

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. ("ROVI"), declaran en la reunión del Consejo celebrada el 25 de febrero de 2009 que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de ROVI, así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas por el Consejo de Administración en la referida reunión y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ROVI, así como de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ROVI y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid. 25 de febrero de 2009

~~D. Juan López-Belmonte López~~  
Presidente y Consejero Delegado

~~D. Juan López-Belmonte Encina~~  
Consejero Delegado

~~D. Enrique Castellón Leal~~  
Vicepresidente

~~D. Iván López-Belmonte Encina~~  
Vocal

~~D. Alfonso Montfort Alcalá~~  
Vocal

~~D. Javier López-Belmonte Encina~~  
Vocal

~~D. Antonio Claret García~~  
representante persona física de  
Caja General de Ahorros de Granada  
Vocal

~~D. Miguel Corsini Errese~~  
Vocal



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Informe de auditoría, cuentas anuales  
e informe de gestión para el ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

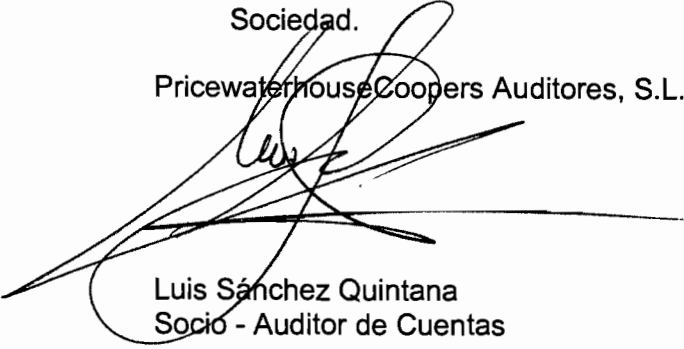
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se ha considerado como fecha de transición 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables sobre el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y sobre los resultados del ejercicio 2007. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. Tal y como se menciona en la Nota 31 de la memoria adjunta, una parte significativa de las transacciones han sido realizadas con empresas del Grupo, de acuerdo con las condiciones establecidas entre las partes.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Luis Sánchez Quintana  
Socio - Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2009

## **Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.**

Cuentas anuales e informe de gestión para  
el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

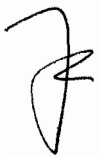
## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

### Nota

	Balance de situación
	Cuenta de pérdidas y ganancias
	Estado de ingresos y gastos reconocidos
	Estado total de cambios en el patrimonio neto
	Estado de flujos de efectivo
	Memoria de las cuentas anuales
<b>1</b>	Información general
<b>2</b>	Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables
<b>3</b>	Bases de presentación
<b>4</b>	Criterios contables
	4.1 Inmovilizado intangible
	4.2 Inmovilizado material
	4.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros
	4.4 Activos financieros
	4.5 Existencias
	4.6 Patrimonio neto
	4.7 Pasivos financieros
	4.8 Subvenciones recibidas
	4.9 Impuestos corrientes y diferidos
	4.10 Prestaciones a los empleados
	4.11 Provisiones y pasivos contingentes
	4.12 Combinaciones de negocios
	4.13 Reconocimiento de ingresos
	4.14 Arrendamientos
	4.15 Transacciones en moneda extranjera
	4.16 Transacciones entre partes vinculadas
	4.17 Tasa sanitaria
<b>5</b>	Gestión del riesgo financiero
	5.1. Factores de riesgo financiero
	5.2 Estimación del valor razonable
<b>6</b>	Inmovilizado intangible
<b>7</b>	Inmovilizado material
<b>8</b>	Análisis de instrumentos financieros
	8.1 Análisis por categorías
	8.2 Calidad crediticia de los activos financieros
<b>9</b>	Participaciones en empresas del grupo
<b>10</b>	Préstamos y partidas a cobrar
<b>11</b>	Activos financieros disponibles para la venta
<b>12</b>	Existencias
<b>13</b>	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
<b>14</b>	Capital social
<b>15</b>	Reservas y resultados de ejercicios anteriores
<b>16</b>	Resultado del ejercicio
<b>17</b>	Subvenciones de capital recibidas
<b>18</b>	Débitos y partidas a pagar
<b>19</b>	Periodificaciones a corto y largo plazo
<b>20</b>	Otras provisiones
<b>21</b>	Impuestos diferidos
<b>22</b>	Ingresos y gastos
<b>23</b>	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal
<b>24</b>	Resultado financiero

**Nota**

- 25** Flujos de efectivo de las actividades de explotación
- 26** Flujos de efectivo de las actividades de inversión
- 27** Flujos de efectivo de las actividades de financiación
- 28** Contingencias
- 29** Compromisos
- 30** Retribución al Consejo de Administración y alta dirección
- 31** Otras operaciones con partes vinculadas
- 32** Información sobre medio ambiente
- 33** Hechos posteriores al cierre
- 34** Honorarios de auditores de cuentas



## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Expresados en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	Nota	Al 31 de diciembre	
		2008	2007
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>41.904</b>	<b>35.768</b>
Inmovilizado intangible	6	172	169
Inmovilizado material	7	21.913	14.426
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	14.584	17.347
Instrumentos de patrimonio		14.584	17.347
Inversiones financieras a largo plazo		5.110	3.718
Instrumentos de patrimonio	8 y 11	3.074	1.670
Otros activos financieros	8 y 10	2.036	2.048
Activos por impuesto diferido	21	125	108
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>78.644</b>	<b>53.819</b>
Existencias	12	14.403	7.282
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		53.671	38.339
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8 y 10	30.581	27.879
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 10	17.332	5.606
Deudores varios	8 y 10	534	697
Personal	8 y 10	279	765
Activos por impuesto corriente	23	1.351	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	23	3.594	3.392
Inversiones financieras a corto plazo	8 y 10	72	75
Créditos a empresas		72	72
Otros activos financieros		-	3
Periodificaciones a corto plazo		1	1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	10.497	8.122
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>120.548</b>	<b>89.587</b>



## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Expresados en miles de euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Nota	Al 31 de diciembre	
		2008	2007
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>48.440</b>	<b>30.180</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>43.484</b>	<b>29.121</b>
Capital	14	3.000	3.000
Reservas	15	6.959	6.402
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	15	(2.228)	-
Resultados de ejercicios anteriores	15	19.152	4.118
Resultado del ejercicio	16	20.516	15.601
(Dividendo a cuenta)	15	(3.915)	-
<b>Ajustes por cambio de valor</b>		<b>(41)</b>	<b>67</b>
Activos financieros disponibles para la venta	11	(41)	67
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	17	<b>4.997</b>	<b>992</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25.050</b>	<b>23.239</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	8 y 18	<b>20.947</b>	<b>20.427</b>
Deudas con entidades de crédito	18	6.415	7.701
Acreedores por arrendamiento financiero	18	395	582
Otros pasivos financieros	18	14.137	12.144
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	21	<b>2.580</b>	<b>1.100</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	19	<b>1.523</b>	<b>1.712</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>47.058</b>	<b>36.168</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	20	<b>902</b>	<b>660</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	8 y 18	<b>5.041</b>	<b>1.945</b>
Deudas con entidades de crédito	18	3.060	463
Acreedores por arrendamiento financiero	18	190	184
Otros pasivos financieros	18	1.791	1.298
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	31	<b>151</b>	<b>57</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>40.770</b>	<b>33.506</b>
Proveedores	18	14.813	19.047
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18	22.534	10.152
Acreedores varios	18	20	200
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	18	2.838	2.016
Pasivos por impuesto corriente	23	-	1.432
Otras deudas con las Administraciones Públicas	23	565	659
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	19	<b>194</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>120.548</b>	<b>89.587</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2.008	2.007
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	22	<b>96.472</b>	<b>82.931</b>
Ventas		96.472	82.931
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(37.404)</b>	<b>(32.146)</b>
Consumo de mercaderías	22	(37.394)	(32.121)
Trabajos realizados por otras empresas		(10)	(25)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>7.887</b>	<b>6.612</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31 a)	3.814	3.426
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	22	4.073	3.186
<b>Gastos de personal</b>	22	<b>(22.855)</b>	<b>(17.148)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(19.887)	(14.407)
Cargas sociales		(2.968)	(2.741)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(29.572)</b>	<b>(30.896)</b>
Servicios exteriores		(29.022)	(29.642)
Tributos		(440)	(475)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(110)	(779)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(523)</b>	<b>(366)</b>
<b>Excesos de provisiones</b>		-	<b>226</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	22	-	<b>1.044</b>
Resultados por enajenaciones y otras		-	1.044
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>14.005</b>	<b>10.257</b>
Ingresos financieros		7.994	8.456
Gastos financieros		(1.078)	(1.013)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	121
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	24	<b>6.916</b>	<b>7.564</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>20.921</b>	<b>17.821</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	23	<b>(405)</b>	<b>(2.220)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>20.516</b>	<b>15.601</b>
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>20.516</b>	<b>15.601</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Expresados en miles de euros)

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2008	2007
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	16	<b>20.516</b>	<b>15.601</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>3.897</b>	<b>536</b>
Por valoración de instrumentos financieros			
- Activos financieros disponibles para la venta	11	(154)	(139)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	5.721	905
Efecto impositivo	21	(1.670)	(230)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>24.413</b>	<b>16.137</b>

**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Expresados en miles de euros)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en miles de euros)**

	Capital escriturado (Nota 14)	Reservas (Nota 15)	Resultado ejercicios anteriores (Nota 15)	Resultado del ejercicio (Nota 16)	Ajustes por, cambios de valor (Nota 11)	Subvenciones y donaciones recibidas (Nota 17)	TOTAL
<b>SALDO, FINAL AÑO 2006</b>	147	11.931	7.927	5.039	164	359	25.567
Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2006 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2007</b>	147	11.931	7.927	5.039	164	359	25.567
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	15.601	(97)	633	16.137
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	2.853	-	(2.853)	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	(6.000)	-	-	-	(6.000)
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	5.039	(5.039)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(5.529)	-	-	-	-	(5.529)
<b>SALDO, FINAL AÑO 2007</b>	3.000	6.402	4.118	15.601	67	992	30.180

**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Expresados en miles de euros)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en miles de euros)**

	Capital escriturado (Nota 14)	Reservas (Nota 15)	Acciones en patrimonio propias (Nota 15)	Resultado ejercicios anteriores (Nota 15)	Resultado del ejercicio (Nota 16)	Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 15)	Ajustes por cambios de valor (Nota 11)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 17)	TOTAL
<b>SALDO, FINAL AÑO 2007</b>	3.000	6.402	-	4.118	15.601	-	67	992	30.180
Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2007 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008</b>	3.000	6.402	-	4.118	15.601	-	67	992	30.180
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	20.516	-	(108)	4.005	24.413
- Distribución del resultado 2007	-	557	-	15.044	(15.601)	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(3.915)	-	-	(3.915)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(2.228)	-	-	-	-	-	(2.228)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(10)	-	-	-	-	(10)
<b>SALDO, FINAL AÑO 2008</b>	3.000	6.959	(2.228)	19.152	20.516	(3.915)	(41)	4.997	48.440

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Expresados en miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2008	2007
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	25		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		20.921	17.821
Ajustes del resultado		(973)	(1.820)
Cambios en el capital corriente		(7.841)	(10.771)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(2.279)</u>	<u>745</u>
		<b>9.828</b>	<b>5.975</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	26		
Pagos por inversiones		(14.491)	(11.171)
Cobros por desinversiones		<u>8.320</u>	<u>6.667</u>
		<b>(6.171)</b>	<b>(4.504)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	27		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(7.162)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		4.948	8.444
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(3.915)	(6.000)
Transacciones con acciones propias		<u>(2.315)</u>	<u>-</u>
		<b>(1.282)</b>	<b>(4.718)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>2.375</b>	<b>(3.247)</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	13	8.122	11.369
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	10.497	8.122

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### **1. Información general**

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante ROVI) fue constituida en Madrid el 21 de diciembre de 1946, siendo su objeto social la elaboración y venta en territorio nacional de productos farmacéuticos. Sus principales instalaciones están ubicadas en la calle Julián Camarillo, 35, Madrid, así como el domicilio social y fiscal.

La actividad de la Sociedad se concentra en la investigación y venta de productos propios farmacéuticos, así como la distribución de otros productos para los cuales es licenciataria de otros laboratorios por períodos determinados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos suscritos con los mismos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 integran los estados financieros del establecimiento permanente de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. en Portugal. Dicho establecimiento permanente se constituyó con fecha 23 de octubre de 1998. Su objeto social es la importación, representación y venta de cualquier tipo de producto químico y farmacéutico. Su domicilio social se estableció en Jardins da Parede, Rua do Pinhal, Lote 16 en Parede, (Portugal).

Con fecha 1 de agosto de 2007 ROVI sustituyó a Phivor Pharmaceutical Research, S.L. (Phivor) como cabecera del grupo empresarial, como consecuencia de una operación de escisión total de Phivor, en virtud de la cual, todos los activos, pasivos y sociedades participadas por Phivor fueron aportados a Rovi, salvo una sociedad denominada La Parra del Soberal, S.A. ("La Parra"), cuya actividad era diferente a la farmacéutica, disponiendo de una finca de terreno y cierto ganado en explotación. La escritura de escisión total fue presentada ante el Registro Mercantil el 1 de agosto de 2007, fecha en la que se consideró que tuvo efectos económicos la reorganización, resultando la operación finalmente inscrita el día 9 de octubre de 2007.

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es cabecera de un grupo de consolidación cuyas Cuentas Anuales Consolidadas de 2008 serán presentadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido del Real Decreto 1.815/1991 de 20 de diciembre, la Sociedad formula cuentas anuales consolidadas para su grupo de sociedades. Con fecha 25 de febrero de 2009 se han formulado las cuentas anuales consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008, que muestran un resultado de 23.542 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio, de 68.715 miles de euros.

### **2. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

#### **2.1. Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)**

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990).

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales. No obstante, la entidad ha optado por presentar información comparativa del ejercicio anterior adaptada al PGC 2007, para lo cual, ha elaborado un balance de apertura del ejercicio 2007 con arreglo a los nuevos criterios y de acuerdo con las disposiciones transitorias de mencionado Real Decreto.

En consecuencia, la fecha de transición de la entidad al PGC 2007 ha sido 1 de enero de 2007. En la Nota 2.2 se presentan las conciliaciones del patrimonio neto al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007.

Los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad se han aplicado a la fecha de transición de forma retroactiva, excepto en los casos en que dicha aplicación retroactiva está prohibida.

La Sociedad ha valorado todos los elementos patrimoniales recogidos en su balance de apertura a la fecha de transición conforme a las normas recogidas en el PGC 2007.

Con independencia de lo anterior, la entidad se ha acogido a algunas de las excepciones voluntarias a la aplicación retroactiva contempladas en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1514/2007, tal y como se describe a continuación en la Nota 2.1.1.

### **2.1.1. Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por el Grupo**

La Sociedad ha optado por no capitalizar los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos elementos del inmovilizado material que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, como mayor valor de los elementos, a partir del 1 de enero de 2007 / 2008

### **2.1.2. Excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva**

#### *a) Baja de activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros dados de baja antes del 1 de enero de 2007 no se han reconocido de nuevo conforme al PGC 2007.





## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### b) Contabilidad de cobertura

La dirección ha establecido que se aplique la contabilidad de cobertura desde 1 de enero de 2007, únicamente si la relación de cobertura cumple con todos los requisitos que permiten la aplicación de la contabilidad de cobertura según la Norma de Registro y Valoración 9ª.

### c) Estimaciones

Las estimaciones bajo el PGC 2007 son coherentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha bajo los principios contables anteriores. En aquellos casos en que existiera evidencia de que dichas estimaciones eran erróneas, se han corregido las mismas.

### d) Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

La dirección ha aplicado la norma de registro y valoración relativa a los activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2007. De esta forma, cualquier activo mantenido para la venta o actividad interrumpida se reconoce de acuerdo con la NRV 7ª de la Segunda Parte del PGC 2007 únicamente desde el 1 de enero de 2007. La Sociedad no tenía ningún activo que cumpliera con los criterios para clasificarse como mantenido para la venta durante el periodo para el que se presenta información por lo que no ha sido necesario introducir ningún ajuste.

## 2.2. Conciliación entre PGC 1990 y PGC 2007

	31 de diciembre de 2007	1 de enero de 2007	Nota 2.2.1
<b>Patrimonio neto total según PGC 1990</b>	<b>28.018</b>	<b>22.392</b>	
Registro arrendamiento financiero de construcciones	(25)	(15)	2
Valoración de activos financieros a su valor razonable	95	234	9
Valoración de los préstamos recibidos por su coste amortizado en función del tipo de interés efectivo	1.561	1.581	10
Registro de activos por deducciones I+D pendientes	-	1.556	4
Intereses Santander	28	-	3
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.417	513	8
Efecto impositivo	(914)	(694)	7, 8 y 9
<b>Patrimonio neto total según PGC 2007</b>	<b>30.180</b>	<b>25.567</b>	

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 2.2.1 Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2007 y a 31 de diciembre de 2007

		Miles de euros						
		31 de diciembre de 2007			1 de enero de 2007			
		Efecto de			Efecto de			
Nota 2.2.1		PGC 1990	la transición	PGC 2007	PGC 1990	la transición	PGC 2007	
<b>ACTIVOS</b>								
<b>Activos no corrientes</b>								
	Inmovilizado intangible	1	169	-	169	9	(9)	-
	Inmovilizado material	2	13.683	743	14.426	5.012	937	5.949
	Inversiones financieras a largo plazo	3	20.942	123	21.065	18.838	234	19.072
	Activos por impuestos diferidos	4	-	108	108	-	1.661	1.661
			<u>34.794</u>	<u>974</u>	<u>35.768</u>	<u>23.859</u>	<u>2.823</u>	<u>26.682</u>
	Gastos a distribuir en varios ejercicios		-	-	-	4	(4)	-
<b>Activos corrientes</b>								
	Existencias		7.282	-	7.282	6.144	-	6.144
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	38.441	(102)	38.339	30.598	433	31.031
	Inversiones financieras a corto plazo	6	1.710	(1.635)	75	8.489	(8.439)	50
	Periodificaciones a corto plazo		1	-	1	-	4	4
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	6.487	1.635	8.122	2.930	8.439	11.369
			<u>53.921</u>	<u>(102)</u>	<u>53.819</u>	<u>48.161</u>	<u>437</u>	<u>48.598</u>
	<b>Activos totales</b>		<u>88.715</u>	<u>872</u>	<u>89.587</u>	<u>72.024</u>	<u>3.256</u>	<u>75.280</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>								
	Fondos propios	7	28.018	1.103	29.121	22.392	2.652	25.044
	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	-	992	992	-	359	359
	Ajustes por cambio de valor	9	-	67	67	-	164	164
	<b>Patrimonio neto total</b>		<u>28.018</u>	<u>2.162</u>	<u>30.180</u>	<u>22.392</u>	<u>3.175</u>	<u>25.567</u>
	<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>		2.198	(486)	1.712	-	-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>								
	Deudas a largo plazo	10	22.337	(1.910)	20.427	12.789	(621)	12.168
	Pasivos por impuestos diferidos	11	-	1.100	1.100	-	1.006	1.006
			<u>22.337</u>	<u>(810)</u>	<u>21.527</u>	<u>12.789</u>	<u>385</u>	<u>13.174</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>								
	Provisiones a corto plazo	12	516	144	660	652	195	847
	Deudas a corto plazo	13	1.335	610	1.945	1.810	79	1.889
	Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		10.209	-	10.209	11.531	-	11.531
	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	24.102	(748)	23.354	22.850	(578)	22.272
			<u>36.162</u>	<u>6</u>	<u>36.168</u>	<u>36.843</u>	<u>(304)</u>	<u>36.539</u>
	<b>Pasivos totales</b>		<u>60.697</u>	<u>(1.290)</u>	<u>59.407</u>	<u>49.632</u>	<u>81</u>	<u>49.713</u>
	<b>Pasivos y patrimonio neto totales</b>		<u>88.715</u>	<u>872</u>	<u>89.587</u>	<u>72.024</u>	<u>3.256</u>	<u>75.280</u>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 2.2.1.1. Activos intangibles

La Sociedad ha reclasificado los activos arrendados bajo contratos de arrendamiento financiero dentro del inmovilizado material, de acuerdo con la NRV 8ª del PGC 2007.

### 2.2.1.2. Inmovilizado material

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Reclasificación de activos alquilados bajo contratos de arrendamiento financiero	-	9
(2) Registro como inmovilizado de un arrendamiento financiero	743	928
	<u>743</u>	<u>937</u>

- (1) La Sociedad ha reclasificado los activos arrendados bajo contratos de arrendamiento financiero dentro del inmovilizado material, de acuerdo con la NRV 8ª del PGC 2007.
- (2) Recoge el efecto neto del registro como mayor valor del inmovilizado de un contrato de arrendamiento de construcciones que bajo el PGC 1990 se había considerado como operativo pero que bajo el análisis del PGC 2007 es considerado como financiero. El coste de este activo es de 1.114 miles de euros y la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 371 miles de euros (186 miles de euros a 1 de enero de 2007).

### 2.2.1.3. Inversiones financieras a largo plazo

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	95	234
(2) Registro de intereses devengados	28	-
	<u>123</u>	<u>234</u>

- (1) Recoge el efecto de valorar los activos financieros a valor razonable.
- (2) Recoge los intereses devengados por el registro del activo financiero por los contratos de subrogación firmados con el Banco Santander (Nota 10)

### 2.2.1.4. Activos por impuestos diferidos

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Reclasificación de impuestos diferidos existentes bajo PGC 1990	102	100
(2) Registro de nuevos impuestos diferidos	6	1.561
	<u>108</u>	<u>1.661</u>

- (1) La Sociedad ha reclasificado los impuestos diferidos registrados bajo el PGC 1990 en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por 102 miles de euros (100 miles de euros a 1 de enero de 2007).

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

- (2) Registro de los activos por impuestos diferidos surgidos por la aplicación del PGC 2007.

La Sociedad ha recalculado el impuesto diferido de acuerdo con la NRV 13<sup>a</sup>. Esta norma permite que los activos y pasivos por impuestos diferidos se presenten por un importe neto únicamente cuando se cumplen determinadas condiciones. Este ajuste recoge el efecto bruto exigido por la NRV 13<sup>a</sup>.

### 2.2.1.5. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Reclasificación de impuestos diferidos existentes bajo PGC 1990	(102)	(100)
(2) Registro de cuentas a cobrar por anticipos reembolsables	-	533
	<u>(102)</u>	<u>433</u>

- (1) Los activos por impuestos diferidos han sido reclasificados al epígrafe con el mismo nombre.
- (2) A 1 de enero de 2007 existían anticipos reembolsables concedidos por organismos públicos que aún no se habían cobrado, por lo que la Sociedad se registró un activo por estos importes.

### 2.2.1.6. Inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los instrumentos financieros convertibles en efectivo y con fecha de vencimiento inferior a tres meses han sido reclasificadas por la Sociedad al epígrafe "Efectivo y otros líquidos equivalentes"

### 2.2.1.7. Fondos propios

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Activación contrato de arrendamiento de construcciones	(25)	(15)
Valoración de los préstamos recibidos por su coste amortizado en función del tipo de interés efectivo	1.561	1.581
(3) Registro de activos por impuestos diferidos por deducciones I+D	-	1.556
(4) Registro de intereses devengados	28	-
(5) Efecto impositivo	<u>(461)</u>	<u>(470)</u>
	<u>1.103</u>	<u>2.652</u>

- (1) Recoge el efecto neto del registro como mayor valor del inmovilizado de un contrato de arrendamiento de construcciones que bajo el PGC 1990 se había considerado como operativo pero que bajo el análisis del PGC 2007 es considerado como financiero.
- (2) Recoge la diferencia entre el importe nominal por el que se registraron los préstamos bajo PGC 1990 y el importe registrado a efectos PGC 2007, que es su coste amortizado después de haber valorado los préstamos a su valor razonable en la fecha inicial de registro de los mismos.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

- (3) Reconocimiento de activos por impuestos diferidos que bajo PGC 1990 no se habían reconocido atendiendo a los criterios contables y fiscales vigentes a la fecha.
- (4) Recoge los intereses devengados por los contratos de subrogación firmados con el Banco Santander.
- (5) Efecto fiscal de los ajustes (1) y (2).

### 2.2.1.8. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Bonificación intereses préstamo	486	-
(2) Subvenciones oficiales	931	513
Efecto impositivo	(425)	(154)
	<u>992</u>	<u>359</u>

- (1) Bajo el PGC 2007 se han registrado en este epígrafe 486 miles de euros por la bonificación del tipo de interés concedida por la Junta de Andalucía en septiembre de 2007 por el préstamo de 2.500 miles de euros que la Sociedad tiene firmado con Caja General de Ahorros de Granada. Este importe se encontraba registrado bajo el PGC 1990 como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- (2) La Sociedad ha recibido subvenciones oficiales que se abonan a la cuenta de resultados a lo largo de la vida útil de los activos subvencionados

### 2.2.1.9. Ajustes por cambios de valor

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Valoración de activos financieros a su valor razonable	95	234
(2) Efecto impositivo	(28)	(70)
	<u>67</u>	<u>164</u>

A 31 de diciembre de 2007 la Sociedad ha registrado la revalorización de activos disponibles para la venta por 95 miles de euros (234 miles de euros a 1 de enero de 2007) y el correspondiente efecto impositivo.

### 2.2.1.10. Deudas a largo plazo

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Reexpresión de las deudas con vencimiento superior a un año a su amortizado en función del tipo de interés efectivo	(2.492)	(1.385)
(2) Activación contrato de arrendamiento de construcciones	582	764
	<u>(1.910)</u>	<u>(621)</u>

- (1) Variación en los pasivos por anticipos reembolsables concedidos por organismos oficiales como consecuencia de su registro a coste amortizado bajo el PGC 2007.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

- (2) Registro de los pasivos por arrendamiento financiero surgidos por la activación del contrato de arrendamiento de construcciones.

### 2.2.1.11. Pasivos por impuestos diferidos

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Reclasificación de impuestos diferidos existentes bajo PGC 1990	178	307
(2) Registro de nuevos impuestos diferidos	922	699
	<u>1.100</u>	<u>1.006</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2007 la Sociedad ha reclasificado los impuestos diferidos registrados bajo el PGC 1990 en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por 178 miles de euros (307 miles de euros a 1 de enero de 2007).
- (2) Registro de los pasivos por impuestos diferidos surgidos por la aplicación del PGC 2007.

### 2.2.1.12. Provisiones a corto plazo

La sociedad ha reclasificado 144 miles de euros (195 miles de euros a 1 de enero de 2007) desde el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" correspondientes a la provisión por el pago de tasas a Farmaindustria.

### 2.2.1.13. Deudas a corto plazo

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Reexpresión de las deudas con vencimiento inferior a un año a su coste amortizado en función del tipo de interés efectivo	-	(176)
(2) Activación contrato de arrendamiento de construcciones	184	179
(3) Reclasificación de deuda por compra de acciones	426	76
	<u>610</u>	<u>79</u>

- (1) Variación en el los pasivos a corto plazo por anticipos reembolsables concedidos por organismos oficiales como consecuencia de su registro a coste amortizado bajo el PGC 2007.
- (2) Registro de los pasivos a corto plazo por arrendamiento financiero surgidos por la activación del contrato de arrendamiento de construcciones.
- (3) A 1 de enero de 2007 existía un saldo a pagar por compra de acciones que bajo el PGC 1990 estaba registrado como "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" pero que bajo el PGC 2007 son es considerado como deudas a corto plazo.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 2.2.1.14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Miles de euros	
	31 de diciembre 2007	1 de enero 2007
(1) Reclasificación provisiones	(144)	(195)
(2) Reclasificación de impuestos diferidos existentes bajo PGC 1990	(178)	(307)
(3) Reclasificación de deuda por compra de acciones	(426)	(75)
	<u>(748)</u>	<u>(578)</u>

### 2.2.2 Conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

	Nota 2.2.2	Efecto de la		
		PGC 1990	transición	PGC 2007
Importe neto de la cifra de negocios		82.931	-	82.931
Variación de existencias de PPTT y en curso	A	1.138	(1.138)	-
Aprovisionamientos	A	(33.284)	1.138	(32.146)
Otros ingresos de explotación	B	6.067	545	6.612
Gastos de personal		(17.148)	-	(17.148)
Otros gastos de explotación	C	(30.809)	(87)	(30.896)
Amortización del inmovilizado	D	(180)	(186)	(366)
Excesos de provisiones	E	-	226	226
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	F	-	1.044	1.044
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>8.715</b>	<b>1.542</b>	<b>10.257</b>
Ingresos financieros	G	8.610	(154)	8.456
Gastos financieros	H	(482)	(531)	(1.013)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	I	-	121	121
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>8.128</b>	<b>(564)</b>	<b>7.564</b>
Resultado extraordinario	J	980	(980)	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>17.823</b>	<b>(2)</b>	<b>17.821</b>
Impuesto sobre beneficios	K	(672)	(1.548)	(2.220)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>17.151</b>	<b>(1.550)</b>	<b>15.601</b>

#### 2.2.2.A. Variación de existencias de PPTT y en curso y Aprovisionamientos

Bajo el PGC 2007 se han reclasificado a aprovisionamientos los importes registrados en el epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y en curso".

#### 2.2.2.B. Otros ingresos de explotación

Bajo el PGC 2007 se han registrado 545 miles de euros de ingresos por subvenciones recibidas de organismos públicos.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 2.2.2.C. Otros gastos de explotación

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2007</u>
(1) Eliminación gasto por arrendamiento operativo	203
(2) Reclasificación resultados extraordinarios	(290)
	<u>(87)</u>

(1) Bajo el PGC 1990 la Sociedad había registrado gastos por arrendamientos operativos de construcciones que bajo el PGC 2007 se han considerado arrendamiento financiero.

(2) Reclasificación de resultados extraordinarios registrados bajo el PGC 1990.

### 2.2.2.D. Amortización del inmovilizado

Dotación a la amortización correspondiente a las construcciones registradas como arrendamiento financiero bajo el PGC 2007.

### 2.2.2.E. Excesos de provisiones

Se recoge la corrección valorativa por la inversiones en empresas del grupo y asociadas.

### 2.2.2.F. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado

Bajo el PGC 2007 se han incluido en este apartado el beneficio obtenido por la venta de un inmueble y que bajo el PGC 1990 se encontraba registrado como resultado extraordinario.

### 2.2.2.G. Ingresos financieros

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2007</u>
(1) Ingresos contratos subrogación	28
(2) Reclasificación de beneficios por venta de inmovilizado financiero	(182)
	<u>(154)</u>

(1) Registro de los intereses devengados por los contratos de subrogación firmados con el Banco Santander.

(2) Reclasificación de beneficios obtenidos por venta de instrumentos financieros al epígrafe "Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros"

### 2.2.2.H. Gastos financieros

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2007</u>
(1) Gastos financieros por registro de arrendamientos financieros	(27)
(2) Reclasificación pérdidas por venta de instrumentos financieros	61
(3) Gastos financieros por registro a valor razonable de anticipos reembolsables	(565)
	<u>(531)</u>



## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

- (1) Intereses devengados por el arrendamiento financiero de construcciones registrado bajo PGC 2007.
- (2) Pérdida por venta de instrumentos financieros reclasificada al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros".
- (3) Gastos financieros derivados del registro a valor razonable de los anticipos reembolsables concedidos por organismos oficiales.

### 2.2.2.I. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

Recoge el beneficio por la venta durante el ejercicio de instrumentos financieros de 182 miles de euros y la pérdida de 61 miles de euros por venta de instrumentos financieros, que estaba registrada en el epígrafe de gastos financieros.

### 2.2.2.J. Resultado extraordinario

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2007</u>
(1) Reclasificación de beneficios por venta de inmovilizado material	(1.044)
(2) Reclasificación de exceso de provisión por inversiones en empresas del grupo y asociadas	(226)
(3) Reclasificación a otros gastos de explotación	290
	<u>(980)</u>

### 2.2.2.K. Impuesto sobre beneficios

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2007</u>
(1) Efecto impositivo de ajustes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	8
(2) Registro de activos por impuestos diferidos	(1.556)
	<u>(1.548)</u>

Bajo el PGC 2007 se han reconocido activos por impuestos diferidos por un importe de 1.556 miles de euros que bajo PGC 1990 no se habían reconocido atendiendo a los criterios contables y fiscales vigentes a la fecha.

## 3. Bases de presentación

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### b) Principios contables no obligatorios

#### Aspectos críticos de la valoración

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

#### Reconocimiento de ingresos

La Sociedad se ha reconocido ingresos por el total de ventas de los productos comercializados durante 2008 y 2007. El comprador tiene derecho a devolver bienes vendidos. La dirección de la Sociedad cree que, en base a la experiencia pasada con ventas similares, la tasa de devoluciones no será muy significativa, por lo que ROVI entiende que se cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos ordinarios. Por lo tanto, la Sociedad ha reconocido ingresos ordinarios por sus ventas junto con la correspondiente provisión contra ingresos ordinarios por las devoluciones estimadas. Si las estimaciones variaran un 1%, los ingresos ordinarios disminuirían / aumentarían en 420 y 374 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente.

#### Vidas útiles del inmovilizado material

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de su inmovilizado material. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Una variación en las vidas útiles estimadas del inmovilizado material de un 20% supondría un aumento del gasto de amortización de los años 2008 y 2007 de aproximadamente 85 y 32 miles de euros, respectivamente.

## **4. Criterios contables**

### **4.1 Inmovilizado intangible**

#### a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

- el proyecto es viable desde una perspectiva técnica y comercial,
- se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo,
- los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y
- la generación de beneficios es probable.

Hasta la fecha, la Sociedad no ha activado gastos de desarrollo ya que considera que no han cumplido los requerimientos para su reconocimiento como activo. En el desarrollo de productos farmacéuticos ROVI entiende que dichos requisitos se cumplen a partir de que los fármacos han sido aprobados para su comercialización por las autoridades sanitarias.

### b) Licencias y marcas

Las licencias y los registros de productos se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y menos cancelaciones por deterioro de valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

### c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (de 4 a 10 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

## **4.2 Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción menos amortización acumulada y menos el impacto acumulado de pérdidas reconocidas, regularizados de acuerdo con la Ley 9/1983, de 13 de julio, promulgada por la Administración. Adicionalmente, la Sociedad se acogió a la actualización del balance al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Las vidas útiles estimadas son:

Construcciones en arrendamiento financiero - 6 años (Nota 7.c)  
Otras construcciones - 40 años  
Instalaciones técnicas y maquinaria – entre 4 y 14 años  
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario – entre 5 y 10 años  
Otro inmovilizado material – entre 4 y 5 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **4.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### **4.4 Activos financieros**

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Los depósitos en entidades bancarias con un vencimiento superior a 90 días y menos de 12 meses son incluidos en esta categoría.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- d) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

### 4.5 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

### **4.6 Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

### **4.7 Pasivos financieros**

#### **a) Débitos y partidas a pagar**

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **b) Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

### **4.8 Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

### **4.9 Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

### **4.10 Prestaciones a los empleados**

#### **a) Compromisos por pensiones**

La Sociedad tiene contratado un plan de pensiones individual de aportación definida a favor exclusivamente de ciertos empleados.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

#### **b) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### **4.11 Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 28).

### **4.12 Combinaciones de negocios**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 4.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 4.4.c).

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 4.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### a) Venta de bienes

La Sociedad vende productos farmacéuticos en el mercado al por mayor y a minoristas para los que tiene licencia de fabricación y venta. También adquiere y vende productos farmacéuticos de otras entidades.

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La venta no tiene lugar hasta que los productos, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Los productos se venden con descuentos por volumen de compra y los clientes tienen derecho a devolver los productos defectuosos. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Las devoluciones no son significativas y se estiman en base a la experiencia histórica (Nota 3). Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con unos términos de cobro a corto plazo. La práctica de ROVI es, en general, reclamar intereses de demora, en función del plazo real de cobro, a aquellos organismos oficiales cuyo cobro no se realiza a corto plazo

#### b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

### d) Otros ingresos ordinarios: concesión de licencias de distribución en exclusividad

Los ingresos por la concesión de licencias de distribución de productos de ROVI por otras compañías se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes contratos.

Hasta la fecha la Sociedad ha concedido a terceros varias licencias para comercializar sus productos en exclusividad en un determinado territorio. Por estos acuerdos, ROVI ha cobrado un importe único de cesión de licencia, sin necesidad de devolución o con posibilidad de devolución bajo condiciones muy restrictivas, cuando el producto ha sido autorizado para su distribución en el territorio concreto.

Adicionalmente, la Sociedad se compromete, por el plazo del contrato, a la venta al distribuidor de los productos contratados a los precios acordados en el contrato. El importe cobrado en la cesión de la licencia se registra como "importe neto de la cifra de negocios" de forma lineal en el plazo del contrato. La parte no devengada se registra como pasivo a largo plazo si se va a registrar en ingresos en un plazo superior a un año.

## **4.14 Arrendamientos**

### a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otras cuentas a pagar a largo plazo. El elemento de interés del coste financiero se carga en la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Cuando el arrendamiento incluye construcciones y terrenos, la parte del alquiler del terreno se considera arrendamiento operativo si el contrato no incluye una opción de compra del terreno a precios sustancialmente inferiores a su valor razonable estimado en la fecha de ejercicio de la opción.

### b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### **4.15 Transacciones en moneda extranjera**

#### a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros. El euro es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

### **4.16 Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

### **4.17 Tasa sanitaria**

Como resultado de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (Disposición Adicional Cuadragésimo octava); con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor una tasa sanitaria impuesta por el Ministerio de Sanidad que grava a las personas físicas y jurídicas que se dediquen en España a la fabricación e importación de medicamentos que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Las cantidades a ingresar al Ministerio de Sanidad y Consumo serán calculadas en función de una escala que marca dicha Disposición modificada posteriormente por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/2006, de 29 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. La Sociedad registra el devengo de la tasa como un descuento sobre ventas. Al cierre del ejercicio se registra una provisión por la estimación de tasa pendiente de pago por las ventas realizadas en el último cuatrimestre del ejercicio y por la posible regularización de la tasa por las ventas reales del ejercicio.

## **5. Gestión del riesgo financiero**

### **5.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez. La Sociedad no utiliza derivados para la cobertura de riesgos financieros.

#### **a) Riesgo de mercado**

##### **(i) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es muy reducido ya que prácticamente la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad están denominados en euros, no existiendo filiales u operaciones situadas fuera de la zona euro. Adicionalmente, la mayoría de las transacciones extranjeras son realizadas en euros.

##### **(ii) Riesgo de precio**

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, la Sociedad diversifica su cartera de acuerdo con los límites estipulados. La Sociedad no utiliza derivados para cubrir riesgos de precio.

### **(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable**

La Sociedad tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de los recursos ajenos a largo plazo obtenidos a tipos variables. No obstante, dicho riesgo es reducido, ya que la mayor parte de la deuda de ROVI consiste en anticipos reembolsables de organismos oficiales que no están sujetos a riesgo por tipo de interés. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La política de ROVI consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos en deudas con organismos oficiales.

Si al 31 de diciembre de 2008 los tipos de interés de los recursos ajenos a tipos variables hubieran sido 1% superiores o inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido 40 miles de euros inferior o superior, respectivamente, como consecuencia de la diferencia en gasto por intereses de los préstamos a tipo variable (al 31 de diciembre de 2007: 8 miles de euros).

### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados, depósitos con bancos e instituciones financieras, deuda considerada disponible para la venta y clientes con la categoría de mayoristas y minoristas.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja la Sociedad poseen en general calificaciones independientes.

Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, la Sociedad realiza una evaluación de este riesgo teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otra serie de factores. En los casos de que no exista duda sobre la solvencia financiera del cliente se opta por no establecer límites de crédito.

ROVI no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La mayor inversión en activos financieros, sin tener en cuenta clientes, está relacionada con el BBVA (4.635 miles de euros al 31 de diciembre del 2008 y 9.948 miles de euros al 31 de diciembre del 2007). En el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, una parte significativa es a cobrar a organismos oficiales que por su naturaleza no tienen riesgo de crédito (Nota 23).

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

### **c) Riesgo de liquidez**

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados. ROVI mantiene suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez. Adicionalmente dispone de

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

líneas de crédito no dispuestas por 1,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (1,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2007) para hacer frente a necesidades puntuales de tesorería.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, incluyendo los correspondientes intereses. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato, sin descontar. Al tratarse de cantidades no descontadas, y que incluyen intereses futuros, no pueden ser cruzados con los importes reconocidos en balance en concepto de recursos ajenos, instrumentos derivados y proveedores y otras cuentas a pagar.

	<b>Menos de un año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
Deudas con entidades de crédito	3.398	3.354	3.314	556
Deudas con organismos oficiales	1.808	4.025	7.100	7.345
Deudas por arrendamientos financieros	204	408	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.356	-	-	-
	45.766	7.787	10.414	7.901
	<b>Menos de un año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>				
Deudas con entidades de crédito	882	3.354	4.688	860
Deudas con organismos oficiales	882	3.985	5.907	4.739
Deudas con terceros por compra de acciones	426	-	-	-
Deudas por arrendamientos financieros	204	408	204	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.472	-	-	-
	33.866	7.747	10.799	5.599

### 5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se determina aplicando a los reembolsos a efectuar la curva de tipos de interés en vigor a la fecha de recepción del anticipo, añadiendo el spread que normalmente se aplica en los préstamos a la Sociedad. A efectos de la presentación de información financiera, el valor razonable se calcula al cierre del cada ejercicio, aplicando a los pagos pendientes la curva de tipos en vigor en cada cierre, añadiendo el spread correspondiente. En los préstamos a tipo variable, se ha estimado que su valor razonable coincide con el importe por el que están registrados.



## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Patentes, licencias y Aplicaciones marcas informáticas		Total
<b>Saldo a 1.1.2007</b>			
Coste	705	-	705
Amortización acumulada	(705)	-	(705)
Valor contable	-	-	-
Altas	96	86	182
Dotación para amortización	(7)	(6)	(13)
<b>Saldo a 31.12.2007</b>			
Coste	801	86	887
Amortización acumulada	(712)	(6)	(718)
Valor contable	89	80	169
Altas	-	27	27
Dotación para amortización	(9)	(15)	(24)
<b>Saldo a 31.12.2008</b>			
Coste	801	113	914
Amortización acumulada	(721)	(21)	(742)
Valor contable	80	92	172

#### a) Patentes, licencias y marcas

Dentro del apartado de patentes, licencias y marcas se recoge, principalmente, los importes pagados por la adquisición de la marca Biolid y los registros sanitarios asociados a la misma, que totalizan 601 miles de euros. Esta adquisición se produjo en enero de 2002 a un laboratorio tercero.

#### b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 705 miles de euros (2007: 705 miles de euros).

#### c) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

#### d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 1.1.2007</b>				
Coste	1.692	3.945	3.508	9.145
Amortización acumulada	(247)	(2.949)	-	(3.196)
Valor contable	1.445	996	3.508	5.949
Otras altas	1.819	722	6.767	9.308
Otras transferencias y traspasos	-	(565)	565	-
Bajas	(456)	(22)	-	(478)
Dotación para amortización	(189)	(164)	-	(353)
<b>Saldo a 31.12.2007</b>				
Coste	3.055	4.080	10.840	17.975
Amortización acumulada	(436)	(3.113)	-	(3.549)
Valor contable	2.619	967	10.840	14.426
Otras altas	-	579	7.407	7.986
Dotación para amortización	(186)	(313)	-	(499)
<b>Saldo a 31.12.2008</b>				
Coste	3.055	4.659	18.247	25.961
Amortización acumulada	(622)	(3.426)	-	(4.048)
Valor contable	2.433	1.233	18.247	21.913

#### a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

#### b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 existen instalaciones técnicas y otro inmovilizado material con un coste original de 1.634 miles de euros (2007: 1.615 miles de euros) que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

#### c) Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye los siguientes importes de construcciones donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2008	2007
Coste – arrendamientos financieros capitalizados	1.114	1.114
Amortización acumulada	(557)	(371)
Valor contable	557	743

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Las construcciones registradas bajo arrendamiento financiero pertenecen a las sociedades Inversiones Borbollón, S.L. y Lobel y Losa, S.A., estando ambas sociedades participadas por D. Juan López-Belmonte López (Nota 31 b).

### d) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de elementos de transporte y de construcciones por importe de 810 miles de euros (2007: 570 miles de euros).

### e) Subvenciones recibidas

La construcción de la planta de Granada ha sido financiada en parte por una subvención concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) por importe de 5.431 miles de euros (Nota 17). Esta subvención fue recibida en noviembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 se encuentra registrada en su totalidad en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de esta subvención se realizará conforme se vayan amortizando los bienes para los que fue concedida, a partir del ejercicio 2009.

### f) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 8. Análisis de instrumentos financieros

### 8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

#### a) Activos financieros

	Miles de euros			
	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)
Instrumentos de patrimonio	3.074	-	1.670	-
Otros activos financieros	-	2.036	-	2.048
<b>No corrientes</b>	<b>3.074</b>	<b>2.036</b>	<b>1.670</b>	<b>2.048</b>
Otros activos financieros	-	48.798	-	35.022
<b>Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>48.798</b>	<b>-</b>	<b>35.022</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.074</b>	<b>50.834</b>	<b>1.670</b>	<b>37.070</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### b) Pasivos financieros

	En miles de euros	
	Débitos y partidas a pagar (Nota 18)	
	31 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2007
Deudas con entidades de crédito	6.415	7.701
Otros pasivos financieros	14.532	12.726
<b>No corrientes</b>	<b>20.947</b>	<b>20.427</b>
Deudas con entidades de crédito	3.060	463
Otros pasivos financieros	42.337	32.954
<b>Corrientes</b>	<b>45.397</b>	<b>33.417</b>
<b>TOTAL INDIVIDUAL</b>	<b>66.344</b>	<b>53.844</b>

### 8.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos o bien a través del índice histórico de créditos fallidos:

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 13)	2008	2007
AA	4.746	1.219
AA-	1.875	4.427
A	3.379	-
A-	44	2.280
Otros	453	196
<b>Total</b>	<b>10.497</b>	<b>8.122</b>

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (Nota 10)	2008	2007
AA	2.004	900
AA-	-	1.124
Otros	32	24
<b>Total</b>	<b>2.036</b>	<b>2.048</b>

Ninguno de los activos clasificados como activos financieros disponibles para la venta ni como clientes y otras cuentas a cobrar tienen concedido "rating" financiero, por lo que no han sido incluidos en la tabla anterior.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 9. Participaciones en empresas del grupo

Denominación Social	Domicilio	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			% Directo	% Indirecto	% Directo	% Indirecto
Pan Química Farmacéutica, S.A.	Madrid, C/Rufino González, 50	(1)	100%	-	100%	-
Gineladius, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	(2)	100%	-	100%	-
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	(1)	100%	-	100%	-
Bemipharma Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	(1)	100%	-	100%	-
Rovi Imaging, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	(1)	100%	-	100%	-
Bertex Pharma GmbH	Inselstr.17. 14129 Berlin (Alemania)	(4)	100%	-	100%	-
Guerfal de Inversiones SICAV, S.A.	Madrid, C/Serrano, 88	(3)	77,35%	22,65%	77,35%	22,65%

Los porcentajes de participación han sido redondeados a dos decimales.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2008.

- (1) Elaboración, comercialización y venta de productos farmacéuticos, sanitarios y de medicina.  
 (2) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos relacionados con el cuidado integral de la mujer.  
 (3) Captación de fondos, bienes, o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros.  
 (4) Desarrollo, distribución y comercio de productos farmacéuticos relacionados con tecnología de micro-partículas.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

	% Participación directa	Valor Contable de la Participación	Valor		Resultados del periodo	Total fondos propios
			Capital	Reservas		
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	100%	1.772	36	14.124	9.673	23.833
Bemipharma Manufacturing, S.L.	100%	559	36	2.966	300	3.302
Pan Química Farmacéutica, S.A.	100%	1.771	601	1.284	309	2.194
Gineladius, S.L.	100%	293	30	680	175	885
Rovi Imaging, S.L.	100%	66	6	49	1	56
Guerfal Inversiones, SICAV, S.A.	77.35%	9.437	10.511	(714)	(11)	9.786
Bertex Pharma GmbH	100%	686	25	117	(5)	137
		<u>14.584</u>				

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2007 los datos eran los siguientes:

	% Participación directa	Valor Contable de la Participación	Capital	Reservas	Resultados del periodo	Total fondos propios
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	100%	1.772	36	9.844	11.220	21.100
Bemipharma Manufacturing, S.L.	100%	559	36	2.950	16	3.002
Pan Química Farmacéutica, S.A.	100%	1.771	601	1.053	231	1.885
Gineladius, S.L.	100%	293	30	677	3	710
Rovi Imaging, S.L.	100%	66	6	24	25	55
Guerfal Inversiones, SICAV, S.A.	99,99%	12.200	10.511	2.248	532	13.291
Bertex Pharma GmbH	100%	686	25	148	(31)	142
		<u>17.347</u>				

Con fecha 31 de agosto de 2007 Rovi adquirió el 100% de las acciones de la compañía alemana Bertex Pharma GmbH, cuyo activo estaba conformado, principalmente, por activos intangibles relacionados con investigación y desarrollo, patentes y propiedad intelectual. El precio de compra fue de 686 miles de euros, existiendo además un componente variable que depende de la consecución favorable de pruebas clínicas para el desarrollo de productos y su posterior comercialización (Nota 29 c).

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

No existen inversiones en las empresas del grupo en las que haya sido necesario realizar una corrección valorativa por deterioro.

### 10. Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>		
- Depósitos	1.014	1.124
- Deuda con entidades de crédito	943	873
- Intereses devengados	47	27
- Fianzas	32	24
	<u>2.036</u>	<u>2.048</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
- Préstamos a empresas asociadas	72	75
- Clientes	30.581	27.879
- Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 31)	17.332	5.606
- Deudores varios	534	697
- Personal	279	765
	<u>48.798</u>	<u>35.022</u>
	<u>50.834</u>	<u>37.070</u>

Los valores razonables de préstamos y partidas a cobrar no difieren significativamente de sus valores corrientes, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar a menos de un año y estar sujetos a posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los depósitos incluyen imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés que oscila entre el 2 y 3% pignoradas a favor del BBVA por ciertos avales concedidos a la Sociedad por este Banco.

El importe incluido en deudas con entidades de crédito a largo plazo corresponde, principalmente, a los pagos realizados al Banco Santander en virtud de varios contratos de subrogación de deuda por los cuales dicha entidad financiera asume el pago de varios anticipos reembolsables concedidos a la Sociedad:

- En el ejercicio 2007 Rovi pagó 873 miles de euros por dos anticipos concedidos por un valor nominal de 1.175 miles de euros y con vencimiento en 2021. Durante el ejercicio 2008 se ha dado de baja una de estas cuentas por cobrar por 372 miles de euros (y el correspondiente anticipo recibido) al recibir una notificación de la entidad gubernamental concedente del anticipo por la que se libera a Rovi de la deuda.
- Durante el ejercicio 2008 Rovi pagó 442 miles de euros por un anticipo recibido por un valor nominal de 600 miles de euros y con vencimiento en el 2022.

Los importes entregados en virtud de estos acuerdos de subrogación se consideran un activo financiero a largo plazo en tanto en cuanto dichos anticipos reembolsables, que figuran registrados en el epígrafe Recursos ajenos del pasivo del balance (ver Nota 18), no sean cancelados. El interés devengado por este activo es el 3,4%.

Al 31 de diciembre de 2008 existían cuentas a cobrar vencidas por importe de 11.750 miles de euros (12.534 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. De dicho importe, toda la deuda superior a seis meses correspondía a la Seguridad Social y Organismos Oficiales

El análisis por antigüedad de los saldos vencidos es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Hasta 3 meses	4.539	5.283
Entre 3 y 6 meses	2.072	2.297
Entre 6 meses y un año	1.208	988
Más de un año	3.931	3.966
	<b>11.750</b>	<b>12.534</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2008 el deterioro de las cuentas a cobrar se ha visto reducido en 81 miles de euros respecto a 2007. El importe de la provisión ascendía a 767 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (848 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). La antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Entre 6 y 9 meses	162	166
Más de 9 meses	<u>605</u>	<u>682</u>
	<u>767</u>	<u>848</u>

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	848	647
Aplicación	(81)	-
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	<u>-</u>	<u>201</u>
Saldo final	<u>767</u>	<u>848</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

### 11. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen:

	Miles de euros	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>Títulos con cotización oficial:</b>		
- Fondos de inversión en renta fija	3.011	1.602
- Títulos de renta variable	4	9
<b>Títulos sin cotización oficial:</b>		
- Títulos de patrimonio – Zona euro	<u>59</u>	<u>59</u>
	<u>3.074</u>	<u>1.670</u>



## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Saldo inicial</b>	1.670	5.784
Altas	6.036	-
Bajas	(4.478)	(3.975)
Ganancias / (Pérdidas) netas en patrimonio neto	(154)	(139)
<b>Saldo final</b>	3.074	1.670
Menos: Parte no corriente	3.074	1.670
Parte corriente	-	-

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no ha habido provisiones por pérdidas por deterioro del valor en los activos financieros disponibles para la venta.

Las altas del ejercicio 2008 corresponden a fondos de inversión. Durante el mismo ejercicio se han producido bajas de esos fondos por importe de 4.478 miles de euros.

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados en euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos deuda clasificados como disponibles para la venta.

### 12. Existencias

	Miles de euros	
	2008	2007
Comerciales	14.403	7.282
	14.403	7.282

Los compromisos de compra/venta de existencias al cierre del ejercicio corresponden a los normales del negocio, estimando la Dirección que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para la Sociedad.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Miles de euros	
	2008	2007
Tesorería	6.282	6.487
Otros activos líquidos equivalentes	4.215	1.635
	10.497	8.122

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 14. Capital social

Los cambios en los ejercicios 2007 y 2008 en el número de acciones, valor nominal de éstas y en la cifra de capital han sido los siguientes:

	Nº Acciones	Valor nominal (euros)	Total Capital social (en miles)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	<b>35.609</b>	<b>4,13</b>	<b>147</b>
Desdoblamiento de acciones reduciendo el nominal (i)	14.670.908	(4,12)	-
Ampliación de capital (ii)	35.293.483	0,01	353
Incremento de valor nominal de acciones (ii)	-	0,05	2.500
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0,06</b>	<b>3.000</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0,06</b>	<b>3.000</b>

- i) El 24 de octubre de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó reducir el valor nominal de las acciones de 4,13 euros a 0,01 euros por acción mediante el desdoblamiento de las 35.609 acciones en circulación que integraban el capital social de la Sociedad en 14.706.517 nuevas acciones en la proporción de 413 acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produjera variación en la cifra del capital social.
- ii) El 5 de noviembre de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 2.853 miles de euros mediante la emisión de 35.293.483 acciones con un valor nominal por acción de 0,01 y el incremento del valor nominal de las 50.000.000 acciones emitidas de 0,01 a 0,06 euros por acción. La ampliación de capital se realizó con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas. A 31 de diciembre de 2008 y del 2007 Inversiones Clidia ,S.L. tiene una participación del 60,005% en el capital social.

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento las Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Accionista	% directo	% indirecto	TOTAL
Inversiones Clidia, S.L.	60,005	-	60,005
D. Juan López-Belmonte López	3,231	60,005	63,236
Fidelity International Limited	-	4,500	4,500
Caja General de Ahorros de Granada	4,441	-	4,441

Inversiones Clidia, S.L., titular del 60,005% de las acciones de la Sociedad, está participada por D. Juan López-Belmonte López (50,002%) y por Juan, Iván y Javier López-Belmonte Encina (16,666% cada uno de ellos).

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

La totalidad de las acciones (con un valor nominal de 0,06 euros cada una) están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

### 15. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

#### a) Reservas

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	600	43
	<u>600</u>	<u>43</u>
<b>Otras reservas:</b>		
- Reserva especial indisponible	5.036	5.036
- Reservas voluntarias	472	472
- Reserva de revalorización RD-Ley 7/96	851	851
	<u>6.359</u>	<u>6.359</u>
	<u>6.959</u>	<u>6.402</u>

#### Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

#### Reserva especial indisponible

El 6 de julio de 1994 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó reducir el capital social en 5.036 miles de euros, mediante la amortización de 837.853 acciones. La indicada reducción se realizó sin devolución de aportaciones para los accionistas, creándose en consecuencia una reserva especial por ese mismo importe. Dicha reserva, que tendrá el mismo tratamiento que la reserva legal, sólo será disponible para la compensación de pérdidas cuando no existan otras reservas para tal fin.

#### Reservas voluntarias

Como consecuencia de la escisión total de Phivor ocurrida en 2007 descrita en la Nota 1, las reservas voluntarias de ese ejercicio se vieron reducidas en un importe neto total del 5.529 miles de euros;

#### Reserva de revalorización Real Decreto - Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de la "Reserva de revalorización" proviene de la actualización de balances regulada en el artículo 5 del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de esta cuenta es disponible y los elementos de inmovilizado material a los que estaba afecta se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre 2008.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### **b) Resultados de ejercicios anteriores**

Durante el ejercicio 2008 los Resultados de ejercicios anteriores se han visto aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas acordó aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2007, destinándose 557 miles de euros a reserva legal y el resto a resultado de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2007 los Resultados de ejercicios anteriores se vieron aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 26 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas acordó aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2006, destinándose 3.000 miles de euros a dividendos. Estos dividendos se consideraron como una operación interna en el proceso de escisión total de Phivor (Nota 1), por lo que este importe no tiene efecto en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- En el mes de septiembre de 2007 la Sociedad pagó un dividendo por importe de 6.000 miles euros con cargo a reservas de libre disposición. Dicho acuerdo fue adoptado por los administradores de la Sociedad con fecha 29 de septiembre de 2007.
- El 5 de noviembre de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 2.853 miles de euros con cargo a resultados de ejercicios anteriores (Nota 14).

### **c) Acciones en patrimonio propias**

A lo largo del ejercicio 2008 la Sociedad ha adquirido un total de 406.201 acciones propias, habiendo desembolsado por ellas un importe de 2.638 miles de euros. Del total de acciones adquiridas durante el ejercicio existen, a 31 de diciembre de 2008, 343.871 en autocartera, habiéndose destinado las demás, principalmente, al tramo a empleados realizado durante el ejercicio. El valor de las acciones propias al 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.228 miles de euros.

### **d) Dividendo a cuenta del ejercicio**

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2008, el 17 de septiembre de 2008 fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,0783 euros brutos por acción (0,064206 euros netos por acción), por importe total de 3.915 miles de euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) de 27 de diciembre de 1989.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se incluye en el anexo 1.

### 16. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias	20.516	17.151
	<u>20.516</u>	<u>17.151</u>
<b>Aplicación</b>		
Reserva legal	-	557
Remanente	12.276	16.594
Dividendos	4.325	-
Dividendo a cuenta (Nota 15 d)	3.915	-
	<u>20.516</u>	<u>17.151</u>

El resultado de 2007 que se incluye fue el obtenido bajo la aplicación del PGC 1990. La conciliación entre este resultado y el obtenido por la aplicación del PGC 2007 se encuentra explicada en la Nota 2.2.2.

### 17. Subvenciones de capital recibidas

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Saldo inicial (neto de impuestos)</b>	992	359
Aumentos (neto de impuestos)	4.061	657
Imputación al resultado (neto de impuestos)	(56)	(24)
<b>Saldo final (neto de impuestos)</b>	<u>4.997</u>	<u>992</u>

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", sin considerar el efecto impositivo, es el siguiente:

Entidad concesionaria	Miles de euros	Finalidad	Fecha de concesión
Junta de Andalucía	5.431	Construcción planta Granada (Nota 7.e)	2008
Junta de Andalucía	486	Bonificación intereses préstamo para construcción planta Granada	2007
Organismos oficiales varios	1.221	Proyectos varios	2001 en adelante
	<u>7.138</u>		

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 18. Débitos y partidas a pagar

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (a)	6.415	7.701
- Acreedores por arrendamiento financiero (b)	395	582
- Deudas con organismos oficiales (c)	14.137	12.144
	<u>20.947</u>	<u>20.427</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (a)	3.060	463
- Acreedores por arrendamiento financiero (b)	190	184
- Deudas con organismos oficiales (c)	1.791	872
- Deudas con terceros por compra de acciones o participaciones (d)	-	426
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 31.f)	151	57
- Proveedores	14.813	19.047
- Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 31.f)	22.534	10.152
- Acreedores varios	20	200
- Personal	2.838	2.016
	<u>45.397</u>	<u>33.417</u>
	<u>66.344</u>	<u>53.844</u>

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2008	2007	2008	2007
- Préstamos con entidades de crédito	6.415	7.701	6.415	7.701
- Acreedores por arrendamiento financiero	395	582	395	582
- Deudas con organismos oficiales	14.137	12.144	14.574	11.483
	<u>20.947</u>	<u>20.427</u>	<u>21.384</u>	<u>19.766</u>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos del 2,90% (4,75% en 2007).

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### a) Préstamos con entidades de crédito

Las deudas no corrientes con entidades de crédito están compuestas en su totalidad por préstamos bancarios:

a.1) En el año 2007 la Sociedad contrató un préstamo con la entidad financiera Espirito Santo por un importe de 6.000 miles de euros. El tipo de interés de este préstamo ha sido del 5,289% nominal anual hasta el 24 de septiembre de 2008, a partir de cuando se le aplicó la tasa Euribor más 0,6%, recalculado anualmente desde esa fecha. El plazo de amortización es de 6 años (con pagos trimestrales). Los vencimientos de este préstamo son los siguientes:

Año	Miles de euros	
	2008	2007
2008	-	264
2009	1.092	1.092
2010	1.150	1.150
2011	1.212	1.212
2012	1.278	1.278
2013 en adelante	1.004	1.004
	<u>5.736</u>	<u>6.000</u>
No corrientes	4.644	5.736
Corrientes	<u>1.092</u>	<u>264</u>

a.2) En el ejercicio 2006 ROVI contrató un préstamo con la entidad financiera Caja Granada por un importe de 2.500 miles de euros con vencimiento en 2016 (con dos años de carencia). El tipo de interés acordado fue del 4,361% nominal anual hasta el 31 de julio de 2007, a partir de cuando se le aplicaría el Euribor más 0,5%. En el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía subvencionó parte del capital del préstamo con un importe de 487 miles de euros, por lo que la deuda ha quedado reducida a 2.013 miles de euros. Los vencimientos de este préstamo son los siguientes:

Año	Miles de euros	
	2008	2007
2008	-	48
2009	194	213
2010	223	223
2011	234	234
2012	246	246
2013 en adelante	1.068	1.049
	<u>1.965</u>	<u>2.013</u>
No corrientes	1.771	1.965
Corrientes	<u>194</u>	<u>48</u>

Las deudas corrientes con entidades de crédito están compuestas principalmente por deudas por efectos descontados.

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### b) Acreeedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Hasta 1 año	204	204
Entre 1 y 5 años	408	612
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(27)	(50)
<b>Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero</b>	<b>585</b>	<b>766</b>
El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:		
Hasta 1 año	190	184
Entre 1 y 5 años	395	582
	<b>585</b>	<b>766</b>

El saldo de arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde construcciones.

### c) Deudas con organismos oficiales

Desde el ejercicio 2001 la Sociedad, recibe anticipos reembolsables concedidos por distintos ministerios para la financiación de diferentes proyectos de I+D. Los importes registrados por este concepto como recursos ajenos no corrientes al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 14.137 miles de euros (12.144 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Las operaciones no devengan intereses y han sido reconocidas a su valor razonable en el momento de su inicio. La diferencia entre el valor razonable al inicio y el valor nominal se devenga en base a tipos de interés de mercado (Euribor y tipo de interés de la deuda del tesoro español más un "spread" en función del riesgo de la Sociedad), originando que dichas deudas devengan intereses a tipos de interés efectivo que oscilan entre el 2,9% y el 4,9%.



## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### c.1) Anticipos recibidos en 2008:

Durante el 2008 la Sociedad ha recibido varios anticipos reembolsables de diferentes organismos, que se detallan a continuación:

Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
		Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(1)	200	131	10	3
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(2)	50	33	10	3
Ministerio de Ciencia e Innovación	(3)	3.089	2.280	10	5
Ministerio de Ciencia e Innovación	(1)	358	264	10	3
Ministerio de Educación y Ciencia	(4)	1.442	1.018	15	3
		5.139	3.726		

- (1) Desarrollo de sistemas de liberación de fármacos para el tratamiento de enfermedades predominantes en la mujer.
- (2) Desarrollo de nuevas plataformas de micro y nanotecnología de liberación controlada de medicamentos para enfermedades del sistema nervioso central
- (3) Investigación de sustancias de origen biológico con propiedades farmacodinámicas de aplicación en enfermedades cardiovasculares
- (4) Anticipo por la Fundación Parque Tecnológico, para la construcción de la planta de Granada.

### c.1) Anticipos recibidos en 2007:

Los anticipos reembolsables recibidos durante el ejercicio 2007 se resumen en el siguiente cuadro:

Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
		Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (**)	(1)	600	406	12	3
Ministerio de Educación y Ciencia (*)	(2)	500	359	15	3
Ministerio de Educación y Ciencia (*)	(2)	675	481	15	3
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(2)	1.000	643	12	5
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(2)	859	592	15	5
Ministerio de Educación y Ciencia	(3)	1.635	1.227	15	3
		5.269	3.708		

- (1) Desarrollo de formulaciones en forma de partículas para incrementar la absorción de polisacáridos y otras moléculas de baja disponibilidad por vía oral
- (2) Desarrollo de terapias innovadoras y nuevas aplicaciones terapéuticas y derivados de heparina y otros
- (3) Anticipo por la Fundación Parque Tecnológico, para la construcción de la planta de Granada.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2008 los vencimientos de las deudas con organismos oficiales son los siguientes:

En miles de euros	Anticipos reembolsables de Ministerios	Incentivos reembolsables Junta Andalucía	Total
Año			
2009	1.374	417	1.791
2010	1.314	428	1.742
2011	1.350	410	1.760
2012	1.849	392	2.241
2013	1.652	373	2.025
2014 en adelante	6.014	355	6.369
	<u>13.553</u>	<u>2.375</u>	<u>15.928</u>
No corrientes	12.179	1.958	14.137
Corrientes	1.374	417	1.791

Al 31 de diciembre de 2007 los vencimientos de las deudas con organismos oficiales son los siguientes:

En miles de euros	Anticipos reembolsables de Ministerios	Incentivos reembolsables Junta Andalucía	Total
Año			
2008	872	-	872
2009	1374	469	1843
2010	1.314	443	1757
2011	1.067	429	1496
2012	906	414	1320
2013 en adelante	5.217	511	5728
	<u>10.750</u>	<u>2.266</u>	<u>13.016</u>
No corrientes	9.878	2.266	12.144
Corrientes	872	-	872

### d) Deudas por adquisición de acciones o participaciones

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de pago determinadas adquisiciones de acciones de varias empresas realizadas a terceros en el ejercicio 2002. El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007 por este concepto asciende a 426 miles de euros, que han sido pagados en el ejercicio 2008.

La totalidad de estas operaciones eran en euros y devengaban intereses a Euribor más 1%.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 19. Periodificaciones a corto y largo plazo

	Miles de euros	
	2008	2007
A largo plazo	1.523	1.712
A corto plazo	194	-
<b>Total periodificaciones</b>	<b>1.717</b>	<b>1.712</b>

El epígrafe de periodificaciones, tanto a largo como a corto plazo, registra los importes cobrados por la cesión de los derechos de comercialización de Hibor en varios países del mundo. La Sociedad periodifica los ingresos a lo largo de la vida de los contratos, que tienen una duración de 10 a 15 años. Alguna de dichas concesiones fueron acordadas por Phivor Pharmaceutical Research, S.L. y traspasadas a Rovi el 1 de Agosto del 2007 (Nota 1). Durante el ejercicio 2008 se han firmado tres nuevos contratos para la distribución del Hibor en Austria, Brasil y Corea.

### 20. Otras provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones corrientes reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	Devoluciones	Tasa sanitaria	Total
Saldo inicial	516	144	660
Dotaciones	581	321	902
Aplicaciones	(516)	(144)	(660)
<b>Saldo final</b>	<b>581</b>	<b>321</b>	<b>902</b>

#### *Devoluciones*

La Sociedad estima una provisión para las devoluciones de sus productos teniendo en cuenta la tasa de devoluciones media de los últimos años (Nota 3.b)

#### *Tasa sanitaria*

Como se indica en Nota 4.17, la política de la Sociedad ha sido mantener una provisión por las cantidades que se estima pagar en concepto de tasa sanitaria, las cuales están basadas en unos porcentajes establecidos para cada nivel de ventas del ejercicio.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 21. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	25	8
- Otros créditos fiscales	100	100
	<u>125</u>	<u>108</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	(2.580)	(1.100)
	<u>(2.580)</u>	<u>(1.100)</u>
<b>Impuestos diferidos</b>	<u>(2.455)</u>	<u>(992)</u>

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- No corrientes	2	8
- Corrientes	123	100
	<u>125</u>	<u>108</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- No corrientes	(2.580)	(1.100)
- Corrientes	-	-
	<u>(2.580)</u>	<u>(1.100)</u>
<b>Impuestos diferidos netos</b>	<u>(2.455)</u>	<u>(992)</u>

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Saldo inicial</b>	(992)	655
(Cargo) /abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	58	(1.417)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(1.670)	(230)
Traspaso a impuesto corriente	149	-
<b>Saldo final</b>	<u>(2.455)</u>	<u>(992)</u>

Durante el ejercicio 2007 se cargó a la cuenta de pérdidas y ganancias, principalmente, la reversión de los impuestos anticipados que se habían generado en ejercicios anteriores por deducciones pendientes de aplicación por I+D.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

El traspaso a impuesto corriente durante el 2008 se debe a la consideración como impuesto corriente de una tercera parte de la diferencia temporal que se había creado al ajustar en cuentas a valor razonable los préstamos a tipo cero, de acuerdo con la Ley 4/2008 de 23 de diciembre de 2008.

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

Miles de euros					
Pasivos por impuestos diferidos	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Activos	Ajustes		
		financieros disponibles para la venta	transición PGC 2007	Otros	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2007</b>	(154)	(70)	(475)	(307)	(1.006)
Cargo (abono) a resultado	-	-	6	130	136
Cargo a patrimonio neto	(271)	41	-	-	(230)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	(425)	(29)	(469)	(177)	(1.100)
Cargo (abono) a resultado	-	-	-	39	39
Cargo a patrimonio neto	(1.716)	46	-	-	(1.670)
Transferencia a impuesto corriente	-	-	151	-	151
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	(2.141)	17	(318)	(138)	(2.580)

Activos por impuestos diferidos	Deducciones gastos I+D	Ajustes		
		transición PGC 2007	Otros	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2007</b>	1.556	5	100	1.661
Cargo (abono) a resultado	(1.556)	1	2	(1.553)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	-	6	102	108
Cargo (abono) a resultado	-	-	19	19
Transferencia a impuesto corriente	-	(2)	-	(2)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	-	4	121	125

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Activos financieros disponibles para la venta	46	41
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.716)	(271)
	<b>(1.670)</b>	<b>(230)</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 22. Ingresos y gastos

#### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	2008	2007
España	89%	91%
Portugal	2%	3%
Italia	2%	2%
Hungría	1%	1%
Grecia	1%	1%
Austria	1%	-
Otros	4%	2%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

A continuación se presenta el desglose de venta de bienes por grupo de productos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Especialidades farmacéuticas	69.202	55.463
Agentes de contraste y otros productos hospitalarios	18.845	18.621
Productos de libre dispensación	7.578	7.335
Otros	847	1.512
Total	<u>96.472</u>	<u>82.931</u>

#### b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

Consumo de mercaderías:	Miles de euros	
	2008	2007
Compras	44.515	33.259
Variación de existencias	<u>(7.121)</u>	<u>(1.138)</u>
	<u>37.394</u>	<u>32.121</u>

#### c) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

En este epígrafe se recogen los ingresos por servicios de administración y cesión de fuerza de ventas a empresas del grupo.

#### d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Sociedad obtuvo y reconoció como ingreso subvenciones oficiales de 4.073 miles de euros (2007: 3.186 miles de euros) obtenidas para hacer frente a gastos del ejercicio destinados a determinados proyectos de I+D y a la construcción de la fábrica de Granada, principalmente. La subvención más significativa recibida es la correspondiente al proyecto

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Nanofarma, por la que se recibieron 1.012 miles de euros en 2008 y 1.124 miles de euros en 2007.

### e) Gastos de personal

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Sueldos, salarios y asimilados	19.887	14.407
Cargas sociales:		
- Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 4.10.a)	51	8
- Otras cargas sociales	2.917	2.733
	<b>22.855</b>	<b>17.148</b>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye, indemnizaciones por despido por 298 miles de euros (2007: 333 miles de euros).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 27 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo con el fin de realizar una oferta de venta de acciones de la Sociedad a los directivos y empleados de la misma y a los de sus dependientes españolas ("Oferta"). En la reunión del 12 de noviembre de 2008 el Consejo de Administración acordó la realización de esta "Oferta", de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

- Beneficiarios: empleados y directivos de la Sociedad y sus dependientes españolas vinculados por una relación laboral de carácter fijo o de carácter temporal superior a un año.
- Acciones ofertadas: acciones ordinarias ya existentes en la Sociedad que ROVI posee en autocartera, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de la Sociedad.
- Periodo de adhesión: los mandatos de compra fueron efectuados desde el 17 de noviembre de 2008 hasta el 3 de diciembre del mismo año.
- Límites de la inversión: la inversión de cada partícipe pudo oscilar entre un mínimo de 500 euros y un máximo de 48.000 euros.
- Precio: el resultante de aplicar un descuento del veinte por ciento al menor del (i) resultado de la media aritmética del precio de cierre de las cinco últimas sesiones anteriores al 3 de diciembre, inclusive; o (ii) del precio promedio de la sesión del 3 de diciembre. El precio final del tramo quedó fijado en 5,10 euros por acción.

El coste de la concesión (valor razonable de la misma) ascendió a 77 miles de euros. La oferta a empleados fue suscrita finalmente por 54 empleados, por un total de 60.636 acciones.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2008	2007
Consejeros ejecutivos	4	4
Directivos	5	5
Investigación	34	16
Comerciales	200	152
Administración	53	67
Otros	6	9
	<u>302</u>	<u>253</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros ejecutivos	4	-	4	4	-	4
Directivos	4	1	5	4	1	5
Investigación	9	15	24	6	11	17
Comerciales	139	85	224	102	42	144
Administración	16	43	59	22	46	68
Otros	6	7	13	5	3	8
	<u>178</u>	<u>151</u>	<u>329</u>	<u>143</u>	<u>103</u>	<u>246</u>

### f) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Miles de euros	
	2008	2007
Inmovilizado material	-	1.044
	<u>-</u>	<u>1.044</u>

Durante el ejercicio 2007 se produjo la venta de varias construcciones a la sociedad Beltrés, S.A, empresa participada por Phivor Pharmaceutical Research, S.L., accionista mayoritario de ROVI en el momento de la venta, por un importe de 1.500 miles de euros. El beneficio obtenido por estas operaciones ascendió a 1.044 miles de euros ya que el valor neto contable al que estaban registradas ascendía a 456 miles de euros.

## 23. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor
Hacienda Pública, IVA	1.031	-	2.118	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	-	9	-
Hacienda Pública, I.R.P.F	-	347	-	444
Impuesto de sociedades	1.351	-	-	1.432
Organismos de la Seguridad Social	-	218	-	215
Otros saldos con administraciones públicas	2.563	-	1.265	-
	<u>4.945</u>	<u>565</u>	<u>3.392</u>	<u>2.091</u>



## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

En el apartado de "otros saldos con administraciones públicas" se recogen importes a cobrar de diferentes organismos oficiales por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses de demora a cobrar	515	794
Subvenciones pendientes de cobro	2.048	471
	<u>2.563</u>	<u>1.265</u>

Con fecha 1 de agosto de 2007 la Sociedad se convirtió en la entidad dominante del grupo fiscal 362/07. En virtud de la aplicación del régimen fiscal de consolidación previsto en la norma del Impuesto sobre Sociedades, ROVI, dominante del grupo fiscal, recoge en su balance deudas con empresas del grupo por efecto impositivo (Nota 31.f) por importe de 151 miles de euros (57 miles de euros en 2007), así como créditos con empresas del grupo por efecto impositivo por importe de 8.956 miles de euros (4.682 miles de euros en 2007)

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Saldo ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
			<u>20.516</u>			<u>3.897</u>
Impuesto sobre Sociedades			405			1.670
Diferencias permanentes						
- Individuales	397	-	397	-	-	-
- De consolidación	-	(7.000)	(7.000)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- Individuales						
- con origen en el ejercicio	581	(10)	571	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	27	(516)	(489)	-	-	-
- De Consolidación						
- con origen en el ejercicio	-	(70)	(70)	-	-	-
Base imponible previa			<u>14.330</u>			<u>5.567</u>

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2008	2007
Impuesto corriente	4.299	3.440
Deducciones	(3.914)	(2.909)
Impuesto diferido (Nota 21)	20	1.689
	<u>405</u>	<u>2.220</u>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30 % (el 32,5% en el 2007) sobre la base imponible. Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2008 han ascendido a 3.914 miles de euros (2.909 miles de euros en el 2007) y las retenciones e ingresos a cuenta a 94 miles de euros (59 miles de euros en el 2007). El importe a cobrar a la Administración tributaria asciende a 1.351 miles de euros (a 31 de diciembre de 2007 el importe era a pagar y ascendía a 1.432 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2008 no existen deducciones pendientes de aplicación.

A 31 de diciembre de 2008 permanecen abiertos a comprobación/inspección los siguientes períodos y conceptos tributarios:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicio</u>
Impuesto sobre Sociedades	04-07
Impuesto sobre el Valor Añadido	04-08
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	04-08
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas	04-08

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

### 24. Resultado financiero

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del grupo y asociadas	(7.000)	(7.000)
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	(994)	(1.456)
	<u>(7.994)</u>	<u>(8.456)</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con terceros	1.078	1.013
	<u>1.078</u>	<u>1.013</u>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
Resultado por enajenaciones y otras	-	(121)
	<u>-</u>	<u>(121)</u>
<b>Resultado financiero</b>	<u>(6.916)</u>	<u>(7.564)</u>

#### a) Ingresos y gastos financieros

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
- Dividendos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	(7.000)	(7.000)
- Otros ingresos financieros	(994)	(1.456)
	<u>(7.994)</u>	<u>(8.456)</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
- Intereses de préstamos	953	890
- Otros gastos financieros	125	123
	<u>1.078</u>	<u>1.013</u>
	<u>(6.916)</u>	<u>(7.443)</u>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Resultados por enajenaciones y otras:</b>		
- Enajenación de valores representativos de deuda	-	(121)
	<u>-</u>	<u>(121)</u>

### 25. **Flujos de efectivo de las actividades de explotación**

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<u>20.921</u>	<u>17.821</u>
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Amortización del inmovilizado	523	366
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	(1.022)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(126)	(121)
- Ingresos financieros	(969)	(1.425)
- Gastos financieros	1.078	951
- Variación neta de provisiones	242	(431)
- Subvención de inmovilizado no financiero e ingresos por licencias de distribución	(1.798)	(138)
- Otros ingresos y gastos	77	-
	<u>19.948</u>	<u>16.001</u>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Existencias	(7.121)	(1.138)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(14.911)	(3.319)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	14.191	(6.314)
	<u>(7.841)</u>	<u>(10.771)</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Pagos de intereses	(418)	-
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(7.482)	618
- Otros pagos (cobros)	5.621	127
	<u>(2.279)</u>	<u>745</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<u>9.828</u>	<u>5.975</u>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 26. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	-	(686)
- Inmovilizado intangible	(27)	(182)
- Inmovilizado material	(7.986)	(9.308)
- Otros activos financieros	(6.036)	-
- Otros activos	(442)	(995)
	<u>(14.491)</u>	<u>(11.171)</u>
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	-	48
- Inmovilizado material	-	1.500
- Otros activos financieros	7.241	4.158
- Otros activos	1.079	961
	<u>8.320</u>	<u>6.667</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<u>(6.171)</u>	<u>(4.504)</u>

### 27. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Otras deudas	4.948	8.444
- Otras deudas	-	(7.162)
	<u>4.948</u>	<u>1.282</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Dividendos	(3.915)	(6.000)
- Transacciones con acciones propias	(2.315)	-
	<u>(6.230)</u>	<u>(6.000)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación</b>	<u>(1.282)</u>	<u>(4.718)</u>

### 28. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene avales bancarios por importe de 17.415 miles de euros (21.009 miles de euros en 2007). Estos avales fueron concedidos principalmente para la participación en concursos públicos y para la recepción de subvenciones y anticipos reembolsables.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 29. Compromisos

#### a) Adquisición de inmovilizado material

Las inversiones contratadas en la fecha del balance pero no reconocidas en las cuentas anuales son como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Inmovilizado material	184	1.752
	<u>184</u>	<u>1.752</u>

#### b) Compromisos por arrendamiento operativo

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 1.665 miles de euros (2.323 al 31 de diciembre de 2007), de los cuales 1.135 miles de euros corresponden a vencimientos a menos de un año (1.189 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2008 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 810 miles de euros (570 miles de euros en 2007). El total de estos importes corresponde a pagos mínimos.

#### c) Adquisición de Bertex Pharma GmbH

Del contrato de adquisición de la compañía Bertex Pharma GmbH realizado en el ejercicio 2007, se derivan compromisos futuros de pagos. El contrato de compra establece un componente variable que dependerá de la consecución favorable de pruebas clínicas para el desarrollo de productos y su posterior comercialización. Los compromisos relacionados con esta transacción son:

##### a) Si se realiza el desarrollo y comercialización de forma interna:

- 350 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 1;
- Un pago de 200 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 2;
- Un pago de 300 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 3;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico en alguno de los principales mercados (USA, Japón, Alemania, Francia, Italia o UK).

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

b) Si se realiza el desarrollo o comercialización por terceras personas:

- Un 5% de los ingresos que obtenga Rovi por el desarrollo y comercialización por parte de terceras personas de productos (neto de costes directos o indirectos de producción y administrativos).

Los pagos realizados por desarrollo o comercialización interna detallados en el punto a) excluyen a los realizados en el punto b) y viceversa pero si Rovi concluye las fases de desarrollo clínico 1 y 2 y encarga a un tercero o realiza para un tercero las fases posteriores se aplicará esta cláusula pero se deducirán los pagos realizados por las fases 1 y 2 de acuerdo con el punto a).

### 30. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

Al 31 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración estaba compuesto por los siguientes miembros:

D. Juan López-Belmonte López	Presidente
D. Enrique Castellón Leal	Vicepresidente
D. Juan López-Belmonte Encina	Consejero Delegado
Caja General de Ahorros de Granada	Vocal
D. Alfonso Monfort Alcalá	Vocal
D. Miguel Corsini Freese	Vocal
D. Javier López-Belmonte Encina	Vocal
D. Iván López-Belmonte Encina	Vocal
D. José Félix Gálvez Merino	Secretario no Consejero

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. se incluye la siguiente información relativa a los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008:

1. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - a. Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero así como la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo. Los importes correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	2008	2007
D. Juan López-Belmonte López	55	24
D. Juan López-Belmonte Encina	55	11
D. Enrique Castellón Leal	60	11
D. Antonio Claret García García	9	11
D. Javier López-Belmonte Encina	55	11
D. Iván López-Belmonte Encina	55	11
D. Alfonso Monfort Alcalá	71	-
D. Miguel Corsini Freese	8	-
Caja General de Ahorros de Granada	52	-
	<b>420</b>	<b>79</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

- b. Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

	2008	2007
Caja General de Ahorros de Granada	163	-
D. Juan López-Belmonte López	127	2.400
	<u>290</u>	<u>2.400</u>

El consejero D. Juan López-Belmonte López, en su calidad de accionista de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., recibió durante el ejercicio 2007 un dividendo de 2.400 miles de euros. El importe recibido por este concepto durante el ejercicio 2008 ha sido de 127 miles de euros, mientras que Caja General de Ahorros de Granada ha percibido 163 miles de euros.

- c. Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

	2008	2007
D. Juan López-Belmonte López	13	13
D. Juan López-Belmonte Encina	10	10
D. Javier López-Belmonte Encina	10	10
D. Iván López-Belmonte Encina	10	10
	<u>43</u>	<u>43</u>

- d. Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones; No aplica
- e. Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo; No aplica
- f. Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos. Las retribuciones correspondientes al ejercicio 2008 y 2007 han sido las siguientes:

	2008		2007	
	Fijo	Variable	Fijo	Variable
D. Juan López-Belmonte López	149	-	145	49
D. Juan López-Belmonte Encina	258	-	245	83
D. Javier López-Belmonte Encina	184	-	174	59
D. Iván López-Belmonte Encina	184	-	174	59
	<u>775</u>	<u>-</u>	<u>738</u>	<u>250</u>

- g. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

2. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

Durante el ejercicio 2007 no se han producido entregas a consejeros de acciones, opciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción.

3. Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Retribución de consejeros ejecutivos	775	988
Resultado atribuido a la Sociedad	20.516	15.601
Retribución de consejeros ejecutivos / Resultado atribuido a la sociedad dominante	<u>3,78%</u>	<u>6,33%</u>

### b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2008 al personal de alta dirección, excluyendo la recibida por los consejeros ejecutivos detalladas en los apartados a)1.c y a)1. f anterior, ha ascendido a 868 miles de euros (1.495 miles de euros en 2007), de los cuales 8 miles de euros corresponden a aportaciones a planes de aportación definida (18 miles de euros en 2007).

No se han concedido préstamos al personal de alta dirección en los dos últimos ejercicios.

Dentro de los 868 miles de euros registrados como salarios y prestaciones a corto plazo en el 2008 se recogen 25 miles de euros correspondientes a su parte en el coste de las opciones sobre acciones concedidas al personal (Nota 22e).



## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### c) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

Las participaciones, cargos y actividades de los administradores en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Rovi son las siguientes:

- Juan López-Belmonte López, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

<b>Nombre de la Sociedad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Participación</b>	<b>Función o cargo</b>
Sister, S.A.	La manufactura e industrialización de toda clase de fármacos, así como su promoción y comercialización y en general todas las actividades que lleva implícito el desarrollo de un laboratorio.	100%	Administrador Único

- Juan López-Belmonte Encina, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

<b>Nombre de la Sociedad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Participación</b>	<b>Función o cargo</b>
Bemipharma Manufacturing, S.L.	Importación, exportación, representación, elaboración y venta de toda clase de productor químicos, farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, herboristería, dietéticas, leches, harinas.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
Rovi Imaging, S.L.	Investigación, registro, elaboración, fabricación, envasado, almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de productos sanitarios, medicamentos y especialidades farmacéuticas, aparatos de medicina productos veterinarios.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
Gineladious, S.L.	La importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos directamente relacionado con el cuidado integral de la mujer. El registro, promoción, distribución y venta al por mayor de especialidades farmacéuticas y productos sanitarios.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Importación, exportación, representación, elaboración y venta de toda clase de productos químicos, farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, herboristería, dietéticas, leches, harinas.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Pan Química Farmacéutica, S.A.	Registro, promoción, distribución y venta de especialidades farmacéuticas y productos sanitarios y cualquier otra actividad relacionada con el cuidado de la salud.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
--------------------------------	---	---	---

- Iván López-Belmonte Encina, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

Nombre de la Sociedad	Actividad	Participación	Función o cargo
Bertex Pharma GmbH	Desarrollo, distribución y comercialización de tecnologías para la fabricación de formas de administración farmacéuticas y cosméticas y actividades de asesoramiento en el sector del desarrollo farmacológico.	-	Administrador Solidario

- Caja General de ahorros de Granada, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

Nombre de la Sociedad	Actividad	Participación	Función o cargo
Lipharma XXV, S.L.U.	Fabricación de productos farmacéuticos de base.	4,00%	N/A
Puleva Biotech, S.A.	Investigación, fabricación, desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud.	0,39%	N/A

- Enrique Castellón Leal, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

Nombre de la Sociedad	Actividad	Participación	Función o cargo
Cross Road Biotech, S.C.R.	Generación y gestión de nuevas compañías en el ámbito de la biotecnología y la biomedicina	13,44%	Presidente
Dendrico, S.L.	Nanotecnología y Biomedicina	9,40%	Consejero Delegado
Genomadrid, S.L.	Diagnóstico VIH	10,75%	Consejero Delegado
Biocross, S.L.	Biomarcadores Alzheimer	9,40%	Consejero
OWL Genomics, S.L.	Biomarcadores	5,65%	Consejero
Lactest, S.L.	Diagnóstico Clínico	6,98%	-
Neocodex, S.L.	Banco ADN	0,60%	-
TCD Pharma, S.L.	Desarrollo productos oncológicos	10,08%	-

- Los consejeros Alfonso Monfort Alcalá, Miguel Corsini Fresse y Javier López-Belmonte Encina y el representante persona física de Caja General de Ahorros de Granada, Antonio Claret García García, no poseen participaciones, cargos o ejercen actividades en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Rovi.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### 31. Otras operaciones con partes vinculadas

#### a) Venta de bienes y prestación de servicios

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Venta de bienes:</b>		
- Parientes cercanos de Administradores o accionistas	93	62
- Dependientes	418	-
	<u>511</u>	<u>62</u>
<b>Venta de otros activos:</b>		
- Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	-	1.500
	<u>-</u>	<u>1.500</u>
<b>Prestación de servicios:</b>		
- Dependientes	3.814	3.426
	<u>3.814</u>	<u>3.426</u>
	<u>4.325</u>	<u>4.988</u>

Las ventas de otros activos en el ejercicio 2007 corresponde a la venta de dos locales que la Sociedad tenía en Travesera de Gracia (Barcelona) y un piso en la calle Ferraz de Madrid.

Los servicios prestados por ROVI a sus sociedades dependientes son de administración y dirección, principalmente.

#### b) Compra de bienes y recepción de servicios

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Compra de bienes:</b>		
- Dependientes	16.971	11.621
	<u>16.971</u>	<u>11.621</u>
<b>Recepción de servicios:</b>		
- Dependientes	3.762	3.906
- Administradores	29	29
- Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	436	403
	<u>4.227</u>	<u>4.338</u>
	<u>21.198</u>	<u>15.959</u>

La recepción de servicios de entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López corresponde a pagos por arrendamientos financieros y operativos a las sociedades Inversiones Borbollón S.L. y Lobel y Losa S.A.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### c) Dividendos pagados

	Miles de euros	
	2008	2007
Inversiones Clidia S.L.	2.349	3.600
Caja General de Ahorros de Granada	163	-
D. Juan López-Belmonte López	127	2.400
Phivor Pharmaceutical Research S.L.	-	3.000
	<u>2.639</u>	<u>9.000</u>

Los dividendos pagados durante el ejercicio 2008 corresponden al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio entregado en el mes de septiembre del mismo año (Nota 15.d)

### d) Dividendos recibidos

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha recibido un dividendo de 7.000 miles de euros de su dependiente Rovi Contract Manufacturing, S.L. En el ejercicio 2007 el importe recibido por este concepto fue el mismo.

### e) Otras transacciones

	2008	2007
Compra de acciones		
- Directivos clave	100	-
Venta de inmovilizado financiero		
- Dependientes	3.000	-
Pago de intereses		
- Accionistas y miembros del Consejo de Administración	<u>102</u>	<u>-</u>

La venta de acciones a directivos clave se ha realizado dentro de la operación de venta de acciones a empleados y directivos de la sociedad realizada durante el ejercicio (Notas 15.c) y 22.e). El total de acciones vendidas a miembros del Comité de Dirección ha sido de 19.604.

A principios del ejercicio 2008 Rovi vendió por 3.000 miles de euros parte de la participación que tenía en la sociedad Guerfal de Inversiones, SICAV, S.A., acciones que fueron adquiridas por la propia sociedad Guerfal de Inversiones, SICAV, S.A.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha pagado 102 miles de euros en intereses por el préstamo de 2.013 miles de euros que ROVI tiene firmado con Caja General de Ahorros de Granada (Nota 18).

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

### f) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Por compras/ventas o prestación de servicios				
- Dependientes	1.376	22.534	924	10.152
- Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	33	22	256	33
- Parientes cercanos de Administradores o accionistas	-	-	75	-
	<u>1.409</u>	<u>22.556</u>	<u>1.255</u>	<u>10.185</u>
Por deuda por Impuesto de Sociedades				
- Dependientes	8.956	151	4.682	57
	<u>8.956</u>	<u>151</u>	<u>4.682</u>	<u>57</u>
Por préstamos concedidos:				
- Dependientes	72	-	72	-
	<u>72</u>	<u>-</u>	<u>72</u>	<u>-</u>
Por dividendos				
- Dependientes	7.000	-	-	-
	<u>7.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros conceptos:				
- Administradores	298	251	298	-
- Directivos clave	-	249	-	-
- Parientes cercanos de Administradores o accionistas	156	-	156	-
	<u>454</u>	<u>500</u>	<u>454</u>	<u>-</u>
	<u>17.891</u>	<u>23.207</u>	<u>6.463</u>	<u>10.242</u>

## 32. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos destinados a actividades medioambientales son los siguientes

Descripción	Miles de euros
	Valor contable
Sistema de tratamiento de compuestos orgánicos volátiles	96
Sistema de tratamiento de aguas residuales	118
Planta de recuperación de metanol	781
	<u>995</u>

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008  
(Expresada en miles de euros)

Todas estas inversiones se encuentran localizadas en la planta de Granada, que comenzará a funcionar durante el ejercicio 2009, por lo que no han sido amortizados durante el ejercicio.

### **33. Hechos posteriores al cierre**

La Dirección de la Sociedad no tiene conocimiento de ningún hecho que se haya podido producir con posterioridad a la formulación de estas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 y que pudiera afectar de manera sustancial a las mismas.

### **34. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas y otros servicios de revisión y verificación contable en el ejercicio 2008 ascienden a 157 miles de euros y 3 miles de euros respectivamente (2007: percibieron un total de 389 miles de euros).

Adicionalmente existen honorarios devengados por servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Jurídico y Fiscal, S.L., que incluye asesoramiento fiscal y legal, y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. en el ejercicio 2008 por un importe de 233 miles de euros y 102 miles de euros respectivamente (en el 2007 percibieron 303 y 480 miles de euros respectivamente).



**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

**ANEXO 1**

**ESTADO CONTABLE PREVISIONAL**

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'F' or a similar symbol, located on the left side of the page.

**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

---

Las transacciones y operaciones habidas desde el 30 de junio de 2008 hasta el 28 de agosto de 2008 han sido las normales de la actividad de la empresa. Los administradores no tienen conocimiento de ningún hecho que se haya podido producir con posterioridad al 30 de junio de 2008 que pudiera afectar de manera sustancial a los estados financieros de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A y que imposibilitaran el reparto del dividendo a cuenta del resultado de 2008 que se propone.

El efectivo y equivalentes de efectivo de Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A. a 28 de agosto de 2008 asciende a 11.862 miles de euros, importe suficiente para hacer frente al pago del dividendo a cuenta del resultado de 2008 que se propone.





**IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**  
**1. BALANCE INDIVIDUAL (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)**

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		P. ACTUAL 30/06/2008	P. ANTERIOR 31/12/2007
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		39.309	34.665
1. Inmovilizado intangible:	0030	185	169
a) Fondo de comercio	0031		
b) Otro inmovilizado intangible	0032	185	169
2. Inmovilizado material	0033	18.413	14.426
3. Inversiones inmobiliarias	0034		
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0035	14.584	17.347
5. Inversiones financieras a largo plazo	0036	6.127	2.594
6. Activos por impuesto diferido	0037	0	129
7. Otros activos no corrientes	0038		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		62.922	54.922
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0050		
2. Existencias	0055	8.544	7.282
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	0060	47.317	39.442
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0061	41.233	33.485
b) Otros deudores	0062	6.084	5.957
c) Activos por impuesto corriente	0063		
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0064		
5. Inversiones financieras a corto plazo	0070		75
6. Periodificaciones a corto plazo	0071		1
7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0072	7.061	8.122
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>0100</b>	<b>102.231</b>	<b>89.587</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>P. ACTUAL 30/06/2008</b>	<b>P. ANTERIOR 31/12/2007</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO (A.1 + A.2 + A.3)</b>		43.151	29.188
<b>A.1) FONDOS PROPIOS</b>		43.041	29.121
1. Capital:	0171	3.000	3.000
a) Capital escrutado	0161	3.000	3.000
b) Menos: Capital no exigido	0162		
2. Prima de emisión	0172		
3. Reservas	0173	6.959	6.402
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	0174		
5. Resultados de ejercicios anteriores	0178	19.162	4.118
6. Otras aportaciones de socios	0179		
7. Resultado del ejercicio	0176	13.920	15.601
8. Menos: Dividendo a cuenta	0178		
9. Otros instrumentos de patrimonio neto	0177		
<b>A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		110	67
1. Activos financieros disponibles para la venta	0181	110	67
2. Operaciones de cobertura	0182		
3. Otros	0183		
<b>A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>		0194	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		24.034	23.556
1. Provisiones a largo plazo	0115		
2. Deudas a largo plazo:	0146	21.794	21.358
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0131	7.071	7.701
b) Otros pasivos financieros	0132	14.723	13.657
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0117		
4. Pasivos por impuesto diferido	0118		
5. Otros pasivos no corrientes	0135		
6. Periodificaciones a largo plazo	0119	2.240	2.198
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		35.046	36.843
1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0121		
2. Provisiones a corto plazo	0122	695	516
3. Deudas a corto plazo:	0123	3.480	1.519
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0133	2.350	463
b) Otros pasivos financieros	0134	1.130	1.056
4. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0129	14	57
5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	0124	30.857	34.751
a) Proveedores	0125	24.994	29.343
b) Otros acreedores	0126	3.840	4.508
c) Pasivos por impuesto corriente	0127	2.023	900
6. Otros pasivos corrientes	0136		
7. Periodificaciones a corto plazo	0128		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>0200</b>	<b>102.231</b>	<b>89.587</b>

7

7

**IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**  
**2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
 (ELABORADA UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		PER. CORRIENTE ACTUAL (2º SEMESTRE)		PER. CORRIENTE ANTERIOR (2º SEMESTRE)		ACUMULADO ACTUAL 30/06/2008		ACUMULADO ANTERIOR 30/06/2007	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
(+) Importe neto de la cifra de negocios	0205					48.359	100,00	40.355	100,00
(+/-) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0206					1.263	2,61		
(+) Trabajos realizados por la empresa para su activo	0207								
(-) Aprovisionamientos	0208					(18.181)	(37,60)	(14.925)	(36,98)
(+) Otros ingresos de explotación	0209					914	1,89	935	2,32
(-) Gastos de personal	0217					(10.603)	(21,93)	(8.064)	(19,98)
(-) Otros gastos de explotación	0219					(13.049)	(26,98)	(11.396)	(28,24)
(-) Amortización del inmovilizado	021					(237)	(0,49)	(161)	(0,40)
(+) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0212								
(+) Excesos de provisiones	0213								
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0214								
(+/-) Otros resultados	0215								
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	0216					<b>8.466</b>	<b>17,51</b>	<b>6.744</b>	<b>16,71</b>
(+) Ingresos financieros	0250					7.614	15,74	396	0,98
(-) Gastos financieros	0251					(532)	(1,10)	(530)	(1,31)
(+/-) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0252								
(+/-) Diferencias de cambio	0254					(29)	(0,06)	(1)	0,00
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0255							48	0,12
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	0256					<b>7.053</b>	<b>14,58</b>	<b>(87)</b>	<b>(0,22)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	0256					<b>15.519</b>	<b>32,09</b>	<b>6.657</b>	<b>16,50</b>
(+/-) Impuesto sobre beneficios	0270								
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	0260					<b>15.519</b>	<b>32,09</b>	<b>6.657</b>	<b>16,50</b>
(+/-) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0265					(1.599)	(3,31)	(1.908)	(4,73)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	0270					<b>13.920</b>	<b>28,78</b>	<b>4.749</b>	<b>11,77</b>
<b>BENEFICIO POR ADICIÓN</b>									
Básico	0280						0,28		0,32
Diluido	0285								

7  
7

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA  
 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL  
 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INDIVIDUAL  
 (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL 01/01/2008	PERIODO ANTERIOR 01/01/2007
<b>(A)</b> RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	0305	13.920	4.749
<b>(B)</b> INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0310	43	61
1. Por valoración de instrumentos financieros:	0320	61	87
a) Activos financieros disponibles para la venta	0321	61	87
b) Otros ingresos/(gastos)	0322		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	0330		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0340		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0344		
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0345		
6. Efecto impositivo	0346	(18)	(26)
<b>(C)</b> TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0350		
1. Por valoración de instrumentos financieros:	0355		
a) Activos financieros disponibles para la venta	0356		
b) Otros ingresos/(gastos)	0357		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	0360		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0363		
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0365		
5. Efecto impositivo	0370		
<b>TOTAL INGRESOS (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	0400	13.963	4.810

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA  
 1. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL (1/2)  
 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL  
 (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

PERIODO ACTUAL		Fondos propios				Ajuste por cambios de valor	Subvenciones otorgadas y gastos recibidos	Total Patrimonio neto
		Capital	Prima de emisión y Reservas (1)	Reservas y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio			
Saldo inicial al 01/01/2008	3010	3.000	10.520		15.601	67	29.188	
Ajuste por cambios de criterio contable	3011							
Ajuste por errores	3012							
Saldo inicial ajustado	3015	3.000	10.520		15.601	67	29.188	
<b>I. Total Ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	3020				13.920	43	13.963	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	3025		15.601		(15.601)		0	
1. Aumentos/ (Reducciones) de capital	3026							
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	3027							
3. Distribución de dividendos	3028							
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	3029							
5. Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	3030							
6. Otras operaciones con socios o propietarios	3039		15.601		(15.601)		0	
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	3040							
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3041							
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	3047							
3. Otras variaciones	3049							
Saldo final al 30/06/2008	3100	3.000	26.121		13.920	110	43.151	

Handwritten signatures or initials.

(1) La columna Prima de emisión y Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del Balance: 2. Prima de emisión, 3. Reservas, 5. Resultados de ejercicios anteriores, 6. Otras aportaciones de socios y 8. Menos: Dividendo a cuenta.

IV INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA  
 5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL  
 (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL 30/06/2008	PERIODO ANTERIOR 30/06/2007
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)</b>	0435	(6.105)	(8.279)
1. Resultado antes de impuestos	0405	15.519	6.657
2. Ajustes del resultado:	0410	366	(167)
(+) Amortización del inmovilizado	0411	237	161
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	0412	129	(328)
3. Cambios en el capital corriente	0415	(13.408)	(14.238)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	0420	(8.582)	(531)
(-) Pagos de intereses	0421	(564)	(530)
(+) Cobros de dividendos	0422	(7.000)	
(+) Cobros de intereses	0423		
(+/-) Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	0430	(1.018)	(1)
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	0425		
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)</b>	0460	(4.966)	404
1. Pagos por inversiones:	0440	(4.966)	(1.580)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	0441	2.764	
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0442	(4.240)	(1.580)
(-) Otros activos financieros	0443	(3.490)	
(-) Otros activos	0444		
2. Cobros por desinversiones:	0450		1.984
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	0451		
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0452		
(+) Otros activos financieros	0453		1.118
(+) Otros activos	0454		866
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)</b>	0490	10.010	2.826
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	0470		
(+) Emisión	0471		
(-) Amortización	0472		
(-) Adquisición	0473		
(+) Enajenación	0474		
(+) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0475		
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	0480	2.397	2.826
(+) Emisión	0481	2.815	4.071
(-) Devolución y amortización	0482	(418)	(1.245)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0485	7.613	
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	0492		
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	0495	(1.061)	(5.049)
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	0499	8.122	11.369
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)</b>	0500	7.061	6.320
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		PERIODO ACTUAL 30/06/2008	PERIODO ANTERIOR 30/06/2007
(+) Caja y bancos	0550	5.421	1.530
(+) Otros activos financieros	0552	1.640	4.790
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	0553		
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	0600	7.061	6.320

El Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (ROVI) formula el siguiente Informe de Gestión de conformidad con los artículos 202 y 79.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 116 y 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

### **Evolución de los negocios**

El factor más significativo en la evolución de los negocios es el crecimiento del importe neto de la cifra de negocio en un 16% en el año 2008 hasta alcanzar los 96.472 miles de euros.

En concreto, las ventas de productos farmacéuticos con prescripción aumentaron un 25% hasta 69.202 miles de euros. La heparina de bajo peso molecular (HBPM) de ROVI, Bemiparina, ha mantenido su excelente ritmo de crecimiento aumentando las ventas en un 26% hasta 38.066 miles de euros. Las ventas de Bemiparina en España (Hibor®) crecieron un 14% hasta 29.318 miles de euros mientras que las ventas internacionales se incrementaron de forma espectacular en 4.067 miles de euros, o un 87%, con respecto al año anterior. El crecimiento de las ventas internacionales se debe a una mayor presencia, a través de alianzas estratégicas, en países como Italia, Austria y Grecia, entre otros, y al lanzamiento del producto en diez nuevos países durante el año 2008.

Cabe destacar también como notable las ventas de Corlontor®, la especialidad de ROVI para la angina estable, que en el año 2008 se multiplicaron por 5 hasta alcanzar los 1.806 miles de euros. Los resultados positivos del estudio "Beautiful", presentados en el Congreso de la Sociedad Europea de Cardiología en agosto, han contribuido a incrementar el éxito del producto.

Las ventas de Osseor® disminuyeron un 12% en el año 2008 hasta los 7.021 miles de euros como consecuencia del conocimiento de un efecto adverso conocido como síndrome "DRESS". Esperamos incrementar las ventas de Osseor® en el año 2009 y continuamos teniendo confianza en el potencial del producto.

Las ventas de Exxiv®, producto licenciado por Merck Sharp & Dohme Internacional ("MSD") y comercializado por ROVI en el último trimestre del año 2008, se dispararon en 2008 hasta alcanzar los 2.384 miles de euros. Este resultado se ha alcanzado como consecuencia de haber dedicado un presupuesto importante para la promoción y comercialización del producto durante el cuarto trimestre. El rotundo éxito alcanzado por el producto en el año 2008 lo sitúa como uno de los productos de referencia de ROVI y nos anima a ser muy optimistas para el año 2009.

Las ventas de agentes de contraste para diagnóstico por imagen y otros productos hospitalarios aumentaron un 1%, en el año 2008, hasta 18.845 miles de euros. Las ventas de productos farmacéuticos sin prescripción ("OTC") aumentaron un 3% hasta 7.578 miles de euros.



**Informe de gestión 2008**

**Nuevos acuerdos de licencias de distribución y lanzamiento de nuevos productos**

El año 2008 ha sido también para ROVI un período exitoso en lo que se refiere a la obtención de licencias. En mayo se firmó con Sanofi Pasteur MSD la licencia para Pneumovax-23, una vacuna que ayuda a proteger contra las infecciones graves producidas por una bacteria denominada neumococo, y en julio ROVI consiguió la licencia para comercializar EXXIV de MSD, un anti-inflamatorio no esteroideo indicado para el alivio sintomático de la artrosis.

**Investigación y Desarrollo actuales**

La cartera de productos objeto de I+D en ROVI continúa ofreciendo unas magníficas perspectivas de crecimiento de la compañía en los próximos años.

Los resultados de 5 ensayos clínicos estarán disponibles durante el año 2009. El ensayo "CANBESURE" (un estudio de Fase III de Bemiparina para la prevención de tromboembolismo venoso en cirugía oncológica) ya ha finalizado y se han enviado los resultados al XXII Congreso de la Sociedad Internacional de Trombosis y Hemostasia ("ISTH") que se celebrará en Boston los días 11-16 de julio. Anunciaremos también los resultados de la Fase III de Nautiol® (Bemiparina) para el tratamiento de las úlceras de pie diabético durante el último trimestre del año 2009, ya que el reclutamiento de pacientes se va a completar en marzo.

Adicionalmente, esperamos los resultados de la Fase II de Bemidextrina (Bemiparina en diálisis peritoneal<sup>1</sup>) en el primer semestre de 2009, y los resultados de la primera administración subcutánea en humanos de RO-14, una heparina de muy bajo peso molecular dirigida a indicaciones antitrombóticas, se han enviado igualmente al Congreso ISTH.

Los programas de desarrollo de ROVI para productos basados en tecnologías avanzadas de liberación de fármacos continúan progresando de acuerdo con el calendario previsto. Concretamente, la nueva formulación oral (OCAP) de Bemiparina ha mostrado resultados muy prometedores en monos y la primera administración oral en humanos está prevista para el próximo mes. Tendremos los resultados disponibles en la segunda mitad del año 2009.

Por otro lado, como consecuencia de la necesidad de enfocarnos de manera más eficiente en los proyectos que hemos mencionado anteriormente, ROVI ha decidido discontinuar los ensayos clínicos de Bemiparina para la prevención de la trombosis asociada al catéter venoso central y como anticoagulante para la terapia puente, que consideramos tienen menor aplicación comercial.

---

<sup>1</sup> Bemidextrina es un estudio de Fase II apoyado por la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo, Baxter S.L. y Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.

**Informe de gestión 2008**

**Adquisición de inmovilizado material**

ROVI ha invertido 7.986 miles de euros en el año 2008. De éstos, 7.407 miles de euros corresponden a la construcción de su centro de Granada y el resto a inversión de mantenimiento. Se han concedido a Rovi subvenciones y préstamos reembolsables por valor de 6,4 millones de euros en relación a la planta de Granada, y la totalidad del importe se ha cobrado en el año 2008.

**Evolución de la plantilla**

El número medio de empleados durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 302, frente a los 253 del ejercicio 2007. La categoría que más se ha incrementado es la comercial, pasando de 152 empleados de media en el 2007 a 200 en el 2008.

**Medioambiente**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinados a actividades medioambientales por un importe total de 995 miles de euros.

**Perspectivas para el 2009**

Confirmamos las previsiones sobre el año 2009 que publicamos en nuestros resultados de los primeros nueve meses del año 2008 y que preveían un porcentaje de crecimiento en ingresos operativos situado en la banda baja de dos dígitos. Esperamos que nuestros motores de crecimiento sean la Bemiparina, la cartera de productos de especialidades farmacéuticas existente, los nuevos lanzamientos como EXXIV y las nuevas licencias de distribución de productos. La fortaleza de estas áreas puede verse compensada por un crecimiento menor en las ventas a hospitales y de la línea de OTC, que se van a ver negativamente afectadas por el entorno económico, que contribuirá a limitar el pago por parte de los hospitales en los plazos requeridos e impactará en el consumo discrecional de los productos de OTC. Bajo nuestro punto de vista, esta combinación de tendencias debería generar un crecimiento de ingresos operativos situado en la banda de dos dígitos para el año 2009.





**Informe de gestión 2008**

**Gestión del riesgo**

El programa de gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. Los principales riesgos detectados y gestionados por la Sociedad son:

- *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado, a su vez, se divide en:

a) Riesgo de tipo de cambio: es muy reducido ya que la práctica totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad están denominados en euros. Adicionalmente, la mayoría de las transacciones extranjeras son realizadas en euros.

b) Riesgo de precio: la Sociedad está expuesta a este riesgo por las inversiones financieras, tanto temporales como permanentes. Para gestionar este riesgo, la Sociedad diversifica su cartera.

c) Riesgo de tipos de interés: la Sociedad tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de los acreedores a largo plazo obtenidos a tipo variable. Este riesgo es reducido ya que la mayor parte de la deuda corresponde a organismos oficiales, que no están sujetos a este riesgo.

- *Riesgo de crédito.*

Este riesgo se gestiona por grupos y surge de efectivo y de inversiones financieras temporales, depósitos en bancos y otras inversiones financieras que se mantienen para su venta, así como de caldos con clientes y mayoristas. La Sociedad controla la solvencia de estos activos mediante al revisión de *ratings crediticios* externos y la calificación interna de aquellos que no posean estos *ratings*.

En este apartado debemos mencionar que, a pesar de esta gestión, las Comunidades Autónomas siguen demorado considerablemente los pagos de los suministros farmacéuticos con el consiguiente menoscabo que conlleva para las empresas del sector. Alrededor de 1.500 millones de euros es la cantidad a la que asciende la deuda que las comunidades autónomas tienen con la industria farmacéutica. A pesar de esto, la empresa cuenta con una sólida posición financiera, no viendo afectada su liquidez.

- *Riesgo de liquidez.*

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados, de forma que siempre existe suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez.



**Operaciones con acciones propias**

A lo largo del ejercicio 2008 la Sociedad ha adquirido un total de 406.201 acciones propias, habiendo desembolsado por ellas un importe de 2.638 miles de euros. Del total de acciones adquiridas durante el ejercicio existen, a 31 de diciembre de 2008, 343.871 en autocartera, habiéndose destinado las demás, principalmente, al tramo a empleados realizado durante el ejercicio. El valor de las acciones propias al 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.228 miles de euros.

**Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

*a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.*

A 31 de diciembre de 2008 el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la Sociedad) ascendía a 3.000.000,00 euros, dividido en 50.000.000 de acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones de la Sociedad son ordinarias, gozando todas ellas de los siguientes derechos:

- Derecho de dividendos. Todas las acciones confieren el derecho a participar en el reparto de las ganancias y en el patrimonio resultante de la liquidación y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo, por ser todas ellas ordinarias. La Sociedad no tiene constancia de que exista restricción alguna al cobro de dividendos por parte de los tenedores no residentes.

- Derecho de asistencia y voto. Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la junta general de accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Cada acción da derecho a un voto, sin que existan limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista.

- Derecho de suscripción preferente en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase. Confieren a su titular el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones. Asimismo, todas las acciones de Rovi confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la Ley de Sociedades Anónimas en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

- Derecho de información, en los términos legalmente establecidos.

*b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de los valores*

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

## Informe de gestión 2008

### *c) Las participaciones significativas en el capital*

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento las Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

<b>Accionista</b>	<b>% directo</b>	<b>% indirecto</b>	<b>TOTAL</b>
Inversiones Clidia, S.L.	60,005 (*)	-	60,005
D. Juan López-Belmonte López	3,231	60,005 (*)	63,236
Fidelity International Limited	-	4,500	4,500
Caja General de Ahorros de Granada	4,441	-	4,441

(\*) Inversiones Clidia, S.L., que es titular del 60,005 por ciento del capital social de la Sociedad, está participada en un 50,002 por ciento por D. Juan López-Belmonte López.

### *d) Cualquier restricción al derecho de voto*

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de ROVI, no existen restricciones a los derechos de voto

### *e) Los pactos parasociales*

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales en Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

### *f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad*

#### - Sobre la modificación de los estatutos de la sociedad

De conformidad con lo establecido en los artículos 27 párrafo 2º de los Estatutos de la Sociedad (ES) y en artículo 5 g) del Reglamento de la Junta General de Accionistas (RJGA), será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los estatutos sociales. Para ello será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. Según estos artículos, en segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital si bien, según art. 15 RJGA, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General.

Por último, el párrafo 6º del art. 34 de los Estatutos sociales establece que los acuerdos de la Junta se adoptarán con el voto favorable de la mayoría del capital, presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la Ley o los presentes Estatutos estipulen una mayoría superior y, en particular, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a los asuntos a que se refiere el artículo 103 de

**Informe de gestión 2008**

la Ley de Sociedades Anónimas requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado en la junta.

- Sobre el nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de Administración

Nombramiento de consejeros

Los artículos 37 ES, y el 5 c) del RJGA establecen que es competencia de la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros, con un número no inferior a cinco ni superior a quince. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros. El art. 5 c) del RJGA establece que corresponde a la Junta General el nombramiento y destitución de los miembros del órgano de administración, así como ratificar o revocar los nombramientos de miembros del Consejo de Administración efectuados por cooptación.

Los artículos 5.2 punto 4º y 17 del Reglamento del Consejo de Administración (RCA), establecen que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo deberá seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente (Art. 18 del Reglamento del Consejo).

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente (Art. 19 del Reglamento del Consejo).

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima (Art. 20.1 del Reglamento del Consejo).

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior (Art. 20.2 del Reglamento del Consejo).

Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la primera reunión de la Junta General que se celebre posterior a la fecha de caducidad de su cargo (Art. 20.3 del Reglamento del Consejo).



**Informe de gestión 2008**

Supuestos de Cese u obligación de dimisión de los consejeros

De acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
  - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
  - e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
  - f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
3. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.
4. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones o votaciones que traten de ellas.



**Informe de gestión 2008**

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración (Art. 20.4 del Reglamento del Consejo).

*g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones*

A D. Juan López-Belmonte López en su nombramiento como Consejero Delegado Solidario de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de julio de 2007 le fueron otorgadas todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables por precepto legal o estatutario.

A D. Juan López-Belmonte Encina le fueron otorgados los más amplios poderes de representación de conformidad con su cargo de Director General. En su nombramiento como Consejero Delegado Solidario de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 2007, le fueron otorgadas todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables por precepto legal o estatutario.

A D. Javier López-Belmonte Encina y a D. Iván López-Belmonte Encina le fueron otorgados los más amplios poderes de representación de acuerdo con sus cargos de Director Financiero y Director de Desarrollo Corporativo, respectivamente.

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha de 24 de octubre de 2007 delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones, warrants, pagarés y participaciones preferentes hasta un importe máximo de 200 millones de euros, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el acuerdo.

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha de 5 de noviembre de 2007 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social al amparo de lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas hasta un importe nominal máximo de la mitad del capital social actual de la Sociedad, esto es, hasta la cantidad de 1.500.000 euros y con atribución de la facultad para la exclusión del derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social.

**Informe de gestión 2008**

b) El precio o contravalor oscilará entre (i) un máximo equivalente al que resulte de incrementar en un 10 por 100 la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición y (ii) un mínimo equivalente al que resulte de deducir un 10 por 100 a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

c) El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a contar desde el día siguiente al que se aprobó este acuerdo.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas o a su venta a empleados en los términos (incluyendo posibles descuentos respecto del precio de cotización), condiciones y periodo que decida el Consejo de Administración.

*h) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esa información.*

No existen acuerdos con estas características.

*i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

No existen cláusulas de blindaje con ningún administrador, directivo o empleado de la sociedad.

**Informe Anual de Gobierno Corporativo**

En el Anexo 1 se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por la Sociedad para el ejercicio 2008.



**Informe de gestión 2008**

**Hechos posteriores**

La Dirección de la Sociedad no tiene conocimiento de ningún hecho que se haya podido producir con posterioridad a la formulación de estas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 y que pudiera afectar de manera sustancial a las mismas.

  
Madrid, 25 de febrero de 2009

Juan López-Belmonte López  






**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

**Informe de gestión 2008**

**ANEXO 1**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2008**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'R' or 'F', located on the left side of the page.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-28041283

Denominación social: LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/11/2007	3.000.000,00	50.000.000	50.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	2.249.751	4,500

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la	Descripción de la operación
---	-------------	-----------------------------

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVERCAIXA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.	31/10/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	1.615.810	30.002.247	63,236
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	2.220.706	0	4,441

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	30.002.247	60,004

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>67,678</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

Inversiones Clidia, S.L., es titular del 60,0045% del capital social de la Sociedad, y está participada por D. Juan López-Belmonte López (50,002%) y por sus hijos D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina (16,666% cada uno).

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES CLIDIA, S.L.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Préstamo a largo plazo de Caja Granada a Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. por valor de 2.500 miles de euros, que devenga un interés anual de Euribor más 0,5%. La cantidad concedida por este préstamo se destina a la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. en Granada, situado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada

Nombre o denominación social relacionados
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Aval Riesgo de Firma a Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. por importe de 2.650 miles de euros y por plazo de 99 meses.

Nombre o denominación social relacionados
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ
Observaciones
D. Juan López-Belmonte López ejerce a través de Inversiones Clidia, S.L. el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
343.871	41.044	0,770

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
GUERFAL INVERSIONES SICAV, S.A.	41.044

<b>Total</b>	41.044
--------------	--------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social.

b) El precio o contravalor oscilará entre (i) un máximo equivalente al que resulte de incrementar en un 10 por 100 la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición y (ii) un mínimo equivalente al que resulte de deducir un 10 por 100 a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

c) El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a contar desde el día siguiente al que se aprobó este acuerdo.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1o del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas o a su venta a empleados en los términos (incluyendo posibles descuentos respecto del precio de cotización), condiciones y periodo que decida el Consejo de Administración.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	27/07/2007	27/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	--	VICEPRESIDENTE	24/10/2007	24/10/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LÓPEZ-	--	CONSEJERO	27/07/2007	27/07/2007	VOTACIÓN EN



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BELMONTE ENCINA		DELEGADO			JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO MONFORT ALCALA	--	CONSEJERO	24/10/2007	24/10/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	ANTONIO Mª CLARET GARCIA	CONSEJERO	19/02/2008	19/02/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	--	CONSEJERO	27/07/2007	27/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	--	CONSEJERO	27/07/2007	27/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL CORSINI FREESE	--	CONSEJERO	12/11/2008	12/11/2008	COOPTACIÓN

<b>Número total de consejeros</b>	<b>8</b>
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ANTONIO Mª CLARET GARCIA	DOMINICAL	19/02/2008
DON RUFINO GÓMEZ MONTALVO	INDEPENDIENTE	12/11/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	--	EJECUTIVO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	--	EJECUTIVO
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	--	EJECUTIVO
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	--	EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	50,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	12,500

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON ENRIQUE CASTELLON LEAL

**Perfil**

Viceconsejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo

**Nombre o denominación del consejero**

DON ALFONSO MONFORT ALCALA

**Perfil**

Industria Farmacéutica

**Nombre o denominación del consejero**

DON MIGUEL CORSINI FREESE

**Perfil**

Industria Ferroviaria

--	--

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	37,500

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

**Nombre o denominación social del accionista**

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

**Justificación**

La Sociedad nombró como consejero dominical a Caja General de Ahorros de Granada teniendo en cuenta que es titular de una participación significativa en el capital de la Sociedad y su interés mostrado por formar parte del Consejo de la Sociedad. Asimismo, conviene tomar en consideración que la dimensión del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. permitía el nombramiento de este consejero.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

DON ANTONIO M CLARET GARCIA

**Motivo del cese**

Motivos personales.

Comunicó su dimisión y explicó los motivos de la misma al Consejo de Administración a través de una carta de fecha de 15 de febrero de 2008.

**Nombre del consejero**

DON RUFINO GÓMEZ MONTALVO

**Motivo del cese**

Motivos personales.

Comunicó su dimisión y explicó los motivos de la misma al Consejo de Administración a través de una carta de fecha de 10 de noviembre de 2008.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

**Breve descripción**

Consejero Delegado solidario. Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de nombramiento de cargos de fecha 26 de octubre de 2007.

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ

**Breve descripción**

Consejero Delegado solidario. Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de nombramiento de cargos de fecha 30 de julio de 2007.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	BEMIPHARMA MANUFACTURING. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	GINELADIUS. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA. S.A.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI CONTRACT MANUFACTURING. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI IMAGING. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	BERTEX PHARMA GMBH	Administrador Solidario

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	FERSA ENERGÍAS RENOVABLES. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL CORSINI FREESE	TESTA INMUEBLES EN RENTA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	420
Retribucion Variable	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	420
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	774
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	774
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	43
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	1
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	221	774
Externos Dominicales	60	0
Externos Independientes	139	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>420</b>	<b>774</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.194
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA JULIA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	Directora de Aspectos Regulatorios

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Director Comercial
DON FRANCISCO JAVIER ANGULO GARCIA	Directo de Recursos Humanos
DON JUAN LÓPEZ ORIZA	Directo de Marketing
DON JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Director de Desarrollo Clínico
DOÑA ARANZAZU LOZANO PIRRONGELLI	Auditora Interna
DON JOSE ZAPATA PRIETO	Director de Operaciones Industriales

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	971
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 45 de los Estatutos sociales regula la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, dispone que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo de consejero es retribuido. Esta retribución consistirá en una cantidad anual, fija y en metálico que será determinada por la junta general.</li> <li>- El Consejo, si así lo acuerda la Junta, distribuirá entre sus miembros la retribución acordada por la Junta General, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones Delegadas.</li> </ul>



**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

Con independencia de la retribución contemplada en los párrafos anteriores, se prevé la posibilidad de establecer sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Estas percepciones serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o individual para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya sea laboral -común o especial de alta dirección-mercantil o de prestación de servicios.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

--

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
Ver apartado B.1.15 anterior.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la política de retribución de los consejeros y altos directivos que eleva al Consejo de Administración. En particular, la Comisión se pronuncia, como mínimo, sobre las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Importe de los componentes fijos, incluido un desglose de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija.</li> <li>-Importe y conceptos retributivos de carácter variables, indicando la clase de consejeros a los que se aplica, los criterios de evaluación de resultados en los que se basa cualquier remuneración relacionado con ellos, parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de bonus (primas anuales) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo.</li> <li>-Características y estimación del importe de los sistemas de previsión.</li> <li>-Condiciones que deban respetarse en los contratos de los altos directivos como consejeros ejecutivos.</li> </ul>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	Presidente del Consejo y Consejero Delegado
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	Consejero
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	Consejero
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Título IV del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (artículos 17 a 22, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:

a) Nombramiento

Los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

b) Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cinco años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la primera reunión de la Junta General que se celebre posterior a la fecha de caducidad de su cargo.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

c) Reelección

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

b) Evaluación

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

El Consejo de Administración en pleno evalúa asimismo: (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven. A tal efecto el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo y la del Consejero Delegado y primer ejecutivo.

d) Cese de los consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente en una serie de supuestos.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única

persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
Dado que el presidente del Consejo de Administración es además el primer ejecutivo, D. Enrique Castellón Leal está facultado para poder solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, y así coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

<b>Explicación de las reglas</b>
Como se ha hecho referencia en el apartado anterior, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el caso de que el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad el Consejo de Administración facultará a uno de los consejeros independientes para que pueda solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, y así coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
El artículo 43 de los Estatutos sociales y 16 del Reglamento del Consejo de Administración disponen que los acuerdos del

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
Consejo se adoptarán por mayoría de los asistentes, resolviendo los empates el Presidente. El objetivo del voto de calidad del Presidente es el de desbloquear la adopción de aquellos acuerdos en los que haya empate de votos, por ello, el voto de calidad se aplica a todas las materias, salvo que conciernan al propio Presidente, en cuyo caso deberá abstenerse de votar si se diese un posible conflicto de interés.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

<b>Edad límite presidente</b>	<b>Edad límite consejero delegado</b>	<b>Edad límite consejero</b>
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

<b>Número máximo de años de mandato</b>	12
---	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>
<p>El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los 4 máximos ejecutivos de la Sociedad, 3 consejeros independientes de reconocido prestigio y 1 consejero externo dominical que han sido designados por un criterio profesional indistintamente de cuál fuera su género.</p> <p>La selección para el nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenta en el mérito de los candidatos. En este sentido el Consejo de Administración - y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro de sus competencias - procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

<b>Señale los principales procedimientos</b>
El artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros, cuando no puedan acudir a las sesiones del Consejo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	6
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	5
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	6
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

72

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	3
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	14,660

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 44 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que el Comité de Auditoría, entre otros aspectos, deberá:

-Revisar las cuentas de la Sociedad;

-Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;

-Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos; y

-Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, éste elegirá a un Secretario, nombramiento que puede recaer en alguno de sus miembros o bien en personas ajenas al Consejo de Administración, con aptitud para desempeñar las funciones propias de dichos cargos.

Para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

El actual Secretario del Consejo de Administración fue nombrado por acuerdo del Consejo en pleno en la reunión celebrada el día 27 de julio de 2007.



<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de octubre de 2007. No se ha procedido al nombramiento o cese del Secretario del Consejo desde la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

<b>Observaciones</b>
El artículo 10.3.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno de la Sociedad.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que será el Comité de Auditoría el encargado de proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación (con indicación de las condiciones de contratación y el alcance del mandato profesional), renovación y revocación del auditor y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

Este Comité recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Además, el Reglamento del Consejo encomienda al Comité de Auditoría las siguientes medidas con el fin de asegurar la independencia del auditor externo:

(i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor, que irá acompañado de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(ii) que la Sociedad y el auditor respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y

(iii) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	338	3	341
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	67,600	7,690	63,260

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

7

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de	1,0	1,0

auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		
--	--	--

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	SISTER, S.A.	100,000	Administrador Único
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	LACTEST, SL	6,980	Accionista
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	GENOMADRID, SL	10,750	Consejero Delegado
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	BIOCROSS, SL	9,400	Consejero
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	CROSS ROAD BIOTECH. S.A.	13,440	Presidente
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	DÉNDRICO, SL	9,400	Consejero Delegado
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	ONE WAY LIVER GENOMICS, SL (OWL)	5,650	Consejero
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	TRASLATIONAL CANCER DRUGS PHARMA, SL (TCD PHARMA)	10,080	Accionista
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	NEOCODEX, SL	0,600	Accionista
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	PULEVA BIOTECH, S.A.	0,390	Accionista
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LIPHARMA XXV, S.L.U.	4,000	Accionista

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros pueden solicitar el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;</p> <p>c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p> <p>Por su parte, los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo, establecen que el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán recabar, respectivamente, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el asesoramiento de expertos externos.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de tres días y que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegurará que los consejeros reciban adecuadamente dicha información.</p> <p>Asimismo el artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que el consejero podrá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración para solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible. El Secretario hará llegar la petición al Presidente del Consejo y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.</p> <p>El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
<p>En virtud del artículo 38 del Reglamento del Consejo, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como imputado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.</p> <p>Adicionalmente, el Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo:</p>

Explique las reglas
<p>-Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.</p> <p>-Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p> <p>-Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.</p> <p>-Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).</p> <p>-En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.</p> <p>-En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALFONSO MONFORT ALCALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	SECRETARIO-VOCAL	EJECUTIVO

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALFONSO MONFORT ALCALA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	SECRETARIO-VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

7

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por 3 consejeros, en su mayoría independientes, nombrados por el Consejo de Administración por el periodo de 4 años, y teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión.

La Comisión está formada por dos consejeros independientes (D. Enrique Castellón Leal y D. Alfonso Monfort Alcalá) y un consejero ejecutivo (D. Juan López-Belmonte Encina. Actúa como Presidente D. Alfonso Monfort Alcalá y actúa como Secretario el consejero ejecutivo D. Juan López-Belmonte Encina.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne trimestralmente, y debe hacerlo asimismo cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión cuenta con el asesoramiento de expertos externos siempre que lo considera necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La Comisión da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión levanta Acta de sus reuniones, de la que debe remitir copia a todos los miembros del Consejo.

La Comisión consulta al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

La Comisión eleva anualmente al Consejo, para su evaluación en pleno, un informe sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y un informe sobre el funcionamiento de la propia Comisión. Asimismo prepara y eleva al Consejo anualmente un informe sobre la política de retribuciones del Consejo para su aprobación y posterior sometimiento a votación de la Junta General de Accionistas.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las que se detallan a continuación (artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración):

- . Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- . Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
- . Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
- . Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.
- . Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
- . Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- . Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- . Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría son las que se detallan a continuación (artículo 47 de los Estatutos Sociales y artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración):

Organización y funcionamiento

El Comité de Auditoría está formado por 3 consejeros en su mayoría no ejecutivos, que han sido designados por

cuatro años y teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos así como por sus conocimientos, aptitudes y experiencia teniendo en cuenta los demás cometidos del Comité.

El Comité está formado por dos consejeros independientes (D. Enrique Castellón Leal y D. Alfonso Monfort Alcalá) y un consejero ejecutivo (D. Javier López-Belmonte Encina). Está presidido por D. Enrique Castellón Leal y actúa como Secretario el consejero ejecutivo D. Javier López-Belmonte Encina.

El Comité de Auditoría se reúne trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual, así como tantas otras veces consideran sus miembros conveniente o necesario. El Reglamento del Consejo establece que dicho Comité pueda reunirse a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. A dichas reuniones asisten, cuando los miembros del Comité lo consideran oportuno, miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad y a los auditores de cuentas. Asimismo para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría recaba cuando lo cree necesario el asesoramiento de expertos externos.

El Comité de Auditoría da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones.

Asimismo levanta Acta de sus reuniones, de la que debe remitirse copia a todos los miembros del Consejo.

Elabora asimismo un informe anual sobre su funcionamiento, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento.

El responsable de la función de auditoría interna presenta al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le somete, al final del ejercicio, un informe de actividades.

#### Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- . Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- . Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- . Supervisar los sistemas internos de auditoría.
- . Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- . Supervisar la política de control y gestión de riesgos que inciden en la consecución de los objetivos corporativos.
- . Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
- . Llevar y supervisar las relaciones con los auditores externos.
- . Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- . Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- . Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- . En relación con los sistemas de información y control interno:
  - (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
  - (c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir



información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

. En relación con el auditor externo:

(a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

(b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

(c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

. En relación con la política y la gestión de riesgos:

(a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

(b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

. En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas: Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones sobre:

(a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la funciones recogidas en el apartado B.2.3. anterior.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Los artículos 47 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen al Comité de Auditoría las funciones recogidas en el apartado B.2.3. anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que les son propias.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Las normas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)).

El Comité de Auditoría elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que les son propias. Asimismo, cuando el Comité de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

El informe anual de Comité de Auditoría se adjunta al presente Informe y se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
La Sociedad no dispone de Comisión Ejecutiva

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos recibidos	163
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	FINANCIERA	Garantías y avales recibidos	2.650
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	102
DON FRANCISCO JAVIER ANGULO GARCIA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	20
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. - REPRESENTACAO EM PORTUGAL	Comercial	Arrendamientos	29
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	93
DON JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	6
DON JOSE ZAPATA PRIETO	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	6
DON JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	48

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MARTÍNEZ				
DON JUAN LÓPEZ ORIZA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	10
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	BEMIPHARMA MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	70
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	COMERCIAL	Arrendamientos	33
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Arrendamientos	7
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Dividendos recibidos	2.476
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Arrendamientos	342
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Arrendamientos	2
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Arrendamientos	51
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA, S.A.	Comercial	Arrendamientos	52
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	382
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	122
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	70

7

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	96
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	62
DOÑA JULIA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	10

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas vinculadas al consejero, que a estos efectos serán las siguientes:

.el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad;

.ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;

.ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; y

.personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:

.los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

.los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.

.Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios.

.las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración.

#### C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

### D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de control y gestión de riesgo de la Sociedad describe los objetivos y la metodología desarrollada para gestionar los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

Para la implementación de esta política la Sociedad ha establecido un sistema de control y gestión de riesgos basada en la inspección e identificación del posible riesgo que pudiera afectar a la Sociedad. Una vez el riesgo es identificado se lleva a cabo una evaluación que determina la probabilidad de ocurrencia e impacto en el negocio y lo incluye en un mapa de riesgos corporativo especificando las actividades de control y las medidas previstas o planes de acción para mitigar su potencial impacto.

La gestión de riesgos de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es realizada por la alta Dirección de la Sociedad que es la encargada de identificar, clasificar, evaluar y monitorizar los riesgos.

La Sociedad considera que los objetivos de la política de control y gestión de riesgos consisten en (i) favorecer el cumplimiento de los objetivos empresariales de la Sociedad; (ii) evitar pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos; (iii) preservar la imagen y reputación de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y su marca; y (iv) tener continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comité de Auditoría

**Descripción de funciones**

(a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.(b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.(c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.(d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad, como sociedad anónima cotizada, está sometida (i) a la regulación general que vincula a las sociedades anónimas y, en particular, a la Ley de Sociedades Anónimas y su legislación de desarrollo, y (ii) a la normativa específica sobre el mercado de valores vigente en cada momento.

El Reglamento del Consejo recoge por un lado que el Comité de Auditoría ha de vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos, y por otro que el Secretario del Consejo cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

Además el sector en el que se encuentra la Sociedad está afectado por numerosas regulaciones específicas en cada una de las diferentes actividades desarrolladas, para las cuales la Sociedad ha establecido los departamentos y los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y el buen funcionamiento de la sociedad.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales son los que establece la LSA, que se encuentran asimismo detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta General (el Reglamento) aprobado por la misma en su reunión del 24 de octubre de 2007 y cuyo texto íntegro se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)). En síntesis, el Reglamento reconoce a los accionistas el derecho de asistencia a la Junta, el derecho de voto y de delegación de representación y voto, pudiendo ser ejercidos estos dos últimos por medios de comunicación a distancia en los términos y condiciones establecidos en los Estatutos de la Sociedad y siempre que se cumplan los requisitos previstos en la convocatoria de la Junta. Asimismo, recoge el derecho de información previo y durante la celebración de la Junta General de Accionistas y el derecho de intervención en la Junta pudiendo solicitar, en su caso, informaciones y aclaraciones en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día o formular propuestas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La Sociedad promueve la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales e implementa cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Por este motivo los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad prevén que:

. Los accionistas tendrán a su disposición toda la documentación necesaria para poder debatir sobre los asuntos del orden del día previsto para las Juntas Generales con la antelación suficiente. Tales documentos se publican en la página Web de la



Sociedad (artículo 8 del Reglamento de la Junta y concordante en los Estatutos).

. El anuncio de convocatoria de la Junta se publicará en los medios de comunicación, cumpliendo con las exigencias legales y estatutarias, garantizando una extensa difusión (artículo 8 del Reglamento de la Junta y concordante en los Estatutos).

. Los accionistas pueden delegar la representación y el voto en otra persona, aunque no tenga la condición de accionista, en el caso de no poder acudir personalmente a las reuniones de la Junta General. Dicha delegación podrá efectuarse mediante los medios de comunicación a distancia previstos por la Sociedad (artículo 12 del Reglamento de la Junta y concordantes en dicho Reglamento y en los Estatutos Sociales).

. Los accionistas tendrán la facultad de emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier Junta General a través de medios de comunicación a distancia previstos por la Sociedad, siempre que dichos votos se reciban por la Sociedad, al menos, veinticuatro horas antes de la fecha de celebración de la Junta (artículo 24 del Reglamento de la Junta y concordantes en dicho Reglamento y en los Estatutos Sociales).

Asimismo, la Sociedad desarrolla una política de fomento de la participación de los accionistas en la Junta General con las siguientes medidas:

. Celebración de la Junta General en un local con las mejores condiciones para el desarrollo y seguimiento de la reunión, con un gran aforo y ubicado en el centro de la localidad en la que se encuentra el domicilio social.

. Asistencia y orientación personalizada a los accionistas que deseen intervenir, a través del personal presente en la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

**Detalles las medidas**

El artículo 33 de los Estatutos Sociales de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., establece que la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente. El Presidente estará asistido por un Secretario, un Vicesecretario o por ambos. A estos efectos, la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General están garantizados a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas sobre la convocatoria judicial, corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General de Accionistas, que deberá necesariamente convocarla cuando lo soliciten, por conducto notarial, accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social. En este supuesto, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los Administradores para convocarla, incluyendo necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

Las Juntas Generales de Accionistas serán convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en aquellos supuestos en que por disposición legal se fije un plazo mayor para la convocatoria. Asimismo, el anuncio se remitirá como Hecho Relevante a la CNMV y se incluirá en la página Web de la Sociedad.

El anuncio de convocatoria contendrá el lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, así como el orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión. En dicho anuncio también se harán constar los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.

El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otra persona será expresado en el anuncio de

#### Detalles las medidas

convocatoria de la reunión, así como el derecho de información que asiste a los accionistas, la forma de ejercerlo, y los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el Reglamento de la Junta General pueden utilizar los accionistas para hacer efectivos estos derechos.

Además, desde la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General, se incorporarán a la página web de la Sociedad los documentos relativos a la Junta General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto.

Los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior. Igualmente, los accionistas podrán ejercer su derecho de información durante el turno de intervenciones en la celebración de la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

A las Juntas Generales de Accionistas podrán asistir todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, estén inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo que se disponga en los Estatutos, el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

El artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad confiere al Presidente de la Junta las más amplias facultades que sean necesarias para el mejor desarrollo de la Junta General. Concretamente, establece que el Presidente someterá a deliberación los asuntos incluidos en el orden del día y dirigirá los debates con el fin de que la reunión se desarrolle de forma ordenada. A tal efecto gozará de las oportunas facultades de orden y disciplina pudiendo llegar a disponer la expulsión de quienes perturben el normal desarrollo de la reunión e incluso acordar la interrupción momentánea de la sesión. En desarrollo de esas facultades el artículo 21 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dispone que las intervenciones de los accionistas se producirán previa fijación de turnos por el Presidente, quien, sin perjuicio de otras actuaciones podrá: determinar el tiempo máximo de cada intervención, limitar el tiempo de uso de la palabra, solicitar a los intervinientes aclaraciones, moderar las intervenciones, solicitar el abandono del local, etc.

Igualmente el Reglamento de la Junta contiene, entre otros, preceptos relativos a la formación de la lista de asistentes, desarrollo de las Juntas y votación de las propuestas de acuerdos para favorecer el buen funcionamiento de la Junta General.

Los Administradores podrán requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligados a hacerlo siempre que, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social. En este caso el Presidente y el Secretario de la Junta General no intervendrían en la elaboración del acta, que se encomendaría a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2008	67,298	11,936	0,000	0,000	79,234

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), de las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 (99,977% a favor).
2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 (100% a favor).
3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 (100% a favor).
4. Modificación de 7 a 8 el número de miembros que forman el Consejo de Administración (100% a favor).
5. Aprobación del nombramiento de D. Rufino Gómez Montalvo como consejero independiente de la Sociedad (100% a favor).
6. Ratificación del nombramiento como consejero dominical externo de Caja General de Ahorros de Granada (100% a favor).
7. Ratificación del nombramiento como consejero independiente de D. Alfonso Monfort Alcalá (99,816% a favor).
8. Ratificación del nombramiento como consejero independiente de D. Enrique Castellón Leal (100% a favor).
9. Examen de la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (100% a favor).
10. Prórroga del nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo para el ejercicio 2008 (100% a favor).
11. Retribución de los miembros del Consejo de Administración (100% a favor).
12. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas (100% a favor).
13. Realización por la Sociedad de una oferta de venta de acciones de la sociedad a los directivos y empleados de la sociedad y delegación en el Consejo de Administración (93,853% a favor).
14. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas (100% a favor).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad asume la política de fomentar la mayor asistencia posible a la Junta de todos los accionistas. El artículo 30 de los Estatutos Sociales dispone que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo previsto para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación.

Por su parte, el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, desarrolla las delegaciones estableciendo lo siguiente:

. Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales. No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, la representación, que será especial para cada Junta, deberá conferirse por escrito. Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la que se efectúe:

a) Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada y cumplimentada por el accionista u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa.

b) A través de medios de comunicación electrónica a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el representado u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación.

Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

. El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades, en cuanto en Derecho sea posible, para resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones suscitadas en relación con la lista de asistentes y con las delegaciones o representaciones y, en consecuencia, admitir o no la validez del documento o medio acreditativo de la representación.

. En el supuesto de solicitud pública de la representación, se aplicarán las reglas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y normativa de desarrollo. En particular, el documento en el que conste la representación deberá contener, además de la fecha de celebración de Junta General, el orden del día, la identidad del representante y representado, el número de acciones de las que es titular el accionista que otorgue la representación y las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación en cada uno de los puntos del orden del día, sujeto en todo caso a lo previsto en la Ley.

Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres accionistas.

. La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta. Asimismo, las delegaciones conferidas con posterioridad a la emisión del voto a distancia se tendrán por no efectuadas.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.rovi.es](http://www.rovi.es). Para acceder al contenido de gobierno corporativo debe pincharse en la pestaña 'Accionistas e Inversores' y posteriormente en la pestaña correspondiente a la documentación de gobierno corporativo que se desee consultar.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;

- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple la recomendación en la medida en que el número de consejeros ejecutivos es el mínimo necesario. Sin embargo los consejeros externos (4 miembros) no constituyen una amplia mayoría en el Consejo (8 miembros).

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Explique

La Sociedad aplica un criterio profesional en la designación de sus consejeros indistintamente de cuál sea su género. El Consejo se compone de los 4 máximos ejecutivos de la Sociedad, 3 consejeros independientes de reconocido prestigio y 1



consejero externo dominical.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente

El Reglamento del Consejo de Administración no ha previsto ninguna regla sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien éstos informan de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir con la dedicación que se les exige.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Explique

Se cumple con lo previsto en el primer párrafo de la recomendación pero no con lo previsto en el segundo ya que es intención de la Sociedad mantener a los consejeros independientes al margen de las alteraciones que se produzcan en la estructura del capital social y que éstas no afecten a la permanencia de dichos consejeros independientes que ejercen su cargo de forma autónoma e independiente.

Sin perjuicio de lo anterior hay que tener en cuenta que la Ley garantiza a la Sociedad el derecho a separar a un consejero de su cargo en cualquier momento por la Junta General, por lo que si en algún momento fuera necesario llevar a cabo el cese de cualquier consejero independiente, sea por las causas recogidas en el párrafo segundo de la recomendación o por otras, podría procederse al efecto.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores

vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el

consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Véase epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

**Cumple Parcialmente**

Se cumple la recomendación en todos los extremos excepto en que D. Javier López-Belmonte Encina es miembro del Comité de Auditoría y D. Juan López-Belmonte Encina es miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no siendo ninguno de los dos consejeros externos, sino ejecutivos. No obstante, se cumple con la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, que establece que los miembros del Comité de Auditoría, al menos, en su mayoría, sean consejeros no ejecutivos.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

**Cumple**

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

**Cumple**

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

**Cumple**

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**Cumple**

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.



c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### Apartado A.2.

Fidelity Internacional Limited es titular indirecto de un 4,5% del capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. a través de fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados directamente por él y que de forma individual no tienen una participación significativa en el capital social de la Sociedad. Por esta razón en el apartado A.2 no se ha incluido un desglose identificando a cada uno de los fondos antes referidos.

### Apartado B.1.2

El 19 de febrero de 2008 el Consejo de Administración aceptó por escrito y sin sesión (i) la dimisión presentada por D. Antonio Claret García García como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante carta enviada al Presidente del Consejo; y (ii) el nombramiento por cooptación de Caja General de Ahorros de Granada como miembro del Consejo de Administración con el fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Antonio Claret García García. El nombramiento de Caja General de Ahorros de Granada fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2008.

El 12 de noviembre de 2008 el Consejo de Administración aceptó (i) la dimisión presentada por D. Rufino Gómez Montalvo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante carta enviada al Presidente del Consejo; y (ii) el nombramiento por cooptación de D. Miguel Corsini Freese como miembro del Consejo de Administración con el fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Rufino Gómez Montalvo. El nombramiento de D. Miguel Corsini Freese será sometido para su ratificación por la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad

### Apartado B.1.7

Las sociedades filiales de Grupo Rovi (Gineladius, S.L., Rovi Imaging, S.L., Rovi Contract Manufacturing, S.L y Bemipharma Manufacturing, S.L.) modificaron su órgano de administración el 29 de enero de 2008, pasando a ser LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A Administrador Único de todas ellas, nombrando representante persona física a D. Juan López-Belmonte Encina.

Asimismo, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. pasó a ser Administrador Único de Pan Química Farmacéutica, S.A. el 27 de julio de 2007 y el 7 de febrero de 2008 D. Juan López-Belmonte Encina sustituyó a D. Juan López-Belmonte López como representante persona física del Administrador Único.

### Apartado B.1.11

La Junta General de Accionistas de ROVI celebrada el 27 de junio de 2008 acordó una retribución fija global anual de 420.000 euros para todo el Consejo de Administración para el ejercicio 2008 y delegó en dicho Consejo la distribución de esta cantidad entre sus miembros en función de su dedicación y la naturaleza de sus servicios.

#### Apartado B.1.17

Tal y como se viene explicando en diversos apartados del presente informe, Inversiones Clidia, S.L., es titular del 60,0045% del capital social de la Sociedad, y está participada por D. Juan López-Belmonte López (50,002%) y por sus hijos D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina (16,666% cada uno). D. Juan López-Belmonte López ostenta el cargo de Presidente y Consejero delegado del Consejo de Administración de dicha sociedad mientras sus hijos, D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina desempeñan los cargos de Consejeros.

#### Apartado B.1.37.

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría en el ejercicio 2008 ascienden a 192 miles de euros y por otros servicios a 6 miles de euros.

Adicionalmente existen honorarios devengados por servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Jurídico y Fiscal, S.L. y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. en el ejercicio 2008 por un importe de 233 miles de euros y 102 miles de euros respectivamente.

#### Apartado C.3

La Sociedad y otras entidades del Grupo ROVI (Bemipharma Manufacturing S.L., Rovi Contract Manufacturing, S.L.) suscribieron seis contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Lobel y Losa, S.A. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., participa directa e indirectamente de forma mayoritaria. Los datos esenciales de estos contratos se detallan en el presente apartado C.3.

La Sociedad y Rovi Contract Manufacturing, S.L, entidad del Grupo ROVI, suscribieron cuatro contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Inversiones Borbollón, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, tiene una participación mayoritaria de forma indirecta. Los datos esenciales de estos contratos se detallan en el presente apartado C.3.

La Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Beltrés, S.A. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, tiene una participación mayoritaria de forma directa. Los datos esenciales de este contrato se detallan en el presente apartado C.3.

Pan Química Farmacéutica S.A., entidad del Grupo ROVI, suscribió un contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Jelch, S.A. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, tiene una participación significativa indirecta. Los datos esenciales de este contrato se detallan en el presente apartado C.3.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de agosto de 2008, acordó la distribución a los accionistas de un total de 3.915.000 euros brutos en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los beneficios del ejercicio 2008 en la próxima Junta General Ordinaria. En virtud de dicho acuerdo, Inversiones Clidia, S.L., accionista significativo y titular del 60,005% del capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. percibió 2.349.176 euros; D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., como titular directo del 3,232% del capital social recibió como dividendo 126.518 euros y Caja General de Ahorros de Granada, accionista significativo titular del 4,441% del capital social y consejero de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., recibió por

este mismo concepto 163.180 euros. D. Juan López-Belmonte López es titular del 50,002% de Inversiones Clidia, S.L. por lo que en este apartado se le han atribuido tanto los dividendos percibidos por Inversiones Clidia, S.L. como los dividendos correspondientes a su participación directa.

Las operaciones detalladas en el apartado C.3 entre D. Javier López-Belmonte Encina y la Sociedad, se realizan con Doña Rosana Pérez Navarro, casada en separación de bienes con D. Javier López-Belmonte Encina, consejero de la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha


25/02/2009


Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

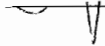
NO

Las Cuentas Anuales Individuales (compuestas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 que preceden a este documento, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad "Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.", en su reunión de 25 de febrero de 2009, y sus componentes firman a continuación conforme a lo indicado en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 37 del Código de Comercio:


  
D. Juan López-Belmonte López  
Presidente y Consejero Delegado


  
D. Juan López-Belmonte Encina  
Consejero Delegado

  
D. Iván López-Belmonte Encina  
Vocal

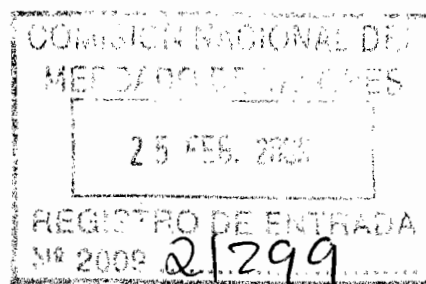
  
D. Javier López-Belmonte Encina  
Vocal

D. Alfonso Monfort Alcalá  
Vocal

  
D. Enrique Castellón Leal  
Vicepresidente

  
D. Antonio Claret García  
representante persona física de  
Caja General de Ahorros de Granada  
Vocal

D. Miguel Corsini Freese  
Vocal



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas e  
informe de gestión al 31 de diciembre de 2008

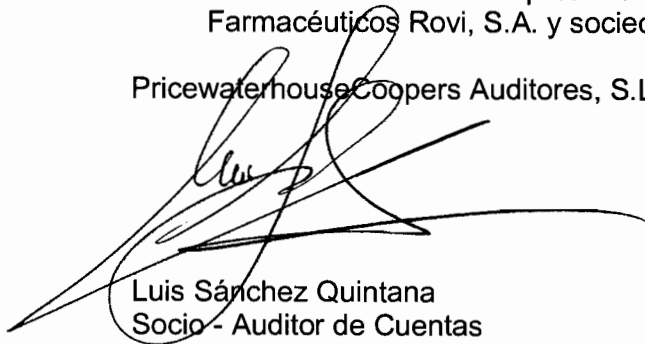
## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Luis Sánchez Quintana  
Socio - Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2009



# **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión  
consolidado al 31 de diciembre de 2008

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS  
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO  
(En miles de Euros)**

	Nota	A 31 de diciembre	
		2008	2007
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Inmovilizado material	7	29.817	21.577
Activos intangibles	8	745	749
Activos por impuestos diferidos	19	239	146
Activos financieros disponibles para la venta	11	5.002	8.471
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	1.138	902
		<b>36.941</b>	<b>31.845</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Existencias	12	25.816	20.919
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	50.348	42.182
Activos por impuesto corriente	27	1.351	-
Activos financieros disponibles para la venta	11	1.809	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	19.640	17.213
		<b>98.964</b>	<b>80.314</b>
<b>Total activos</b>		<b>135.905</b>	<b>112.159</b>

Las notas 1 a 35 y los Anexos 1, 2 y 3 adjuntos son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS  
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO  
(En miles de Euros)**

	Nota	A 31 de diciembre	
		2008	2007
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad</b>			
Capital social	15	3.000	3.000
Reserva legal	16	600	43
Acciones propias	16	(2.602)	-
Dividendo a cuenta del ejercicio	16	(3.915)	-
Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias	16	48.251	33.860
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	16	23.542	14.958
Reserva por activos disponibles para la venta	16	(161)	63
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>68.715</b>	<b>51.924</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Recursos ajenos	18	22.565	22.178
Pasivos por impuestos diferidos	19	623	648
Ingresos diferidos no corrientes	20	8.589	2.889
		<b>31.777</b>	<b>25.715</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Proveedores y otras cuentas a pagar	17	28.679	29.115
Pasivos por impuesto corriente	27	-	1.357
Recursos ajenos	18	5.520	2.797
Ingresos diferidos	20	312	297
Provisiones para otros pasivos y gastos	21	902	954
		<b>35.413</b>	<b>34.520</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>67.190</b>	<b>60.235</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>135.905</b>	<b>112.159</b>

Las notas 1 a 35 y los Anexos 1, 2 y 3 adjuntos son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA  
(En miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2008	2007
Importe neto de la cifra de negocios	<b>6 y 22</b>	127.544	100.710
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		4.942	905
Aprovisionamientos		(40.255)	(32.928)
Gastos de personal	<b>23</b>	(33.495)	(22.388)
Otros gastos de explotación	<b>24</b>	(33.583)	(31.189)
Amortizaciones	<b>7 y 8</b>	(1.501)	(744)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		4.600	3.332
Otros ingresos y gastos		68	740
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>28.320</b>	<b>18.438</b>
Ingresos financieros	<b>26</b>	1.411	2.396
Gastos financieros	<b>26</b>	(1.573)	(976)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>26</b>	<b>(162)</b>	<b>1.420</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>28.158</b>	<b>19.858</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>27</b>	(4.616)	(4.900)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>23.542</b>	<b>14.958</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a:</b>			
Accionistas de la Sociedad		23.542	14.958
Intereses minoritarios		-	-
<b>Ganancias por acción (básicas y diluidas) atribuibles a los accionistas de la Sociedad (en euros):</b>			
- Básicas y diluidas	<b>28</b>	<b>0,47</b>	<b>0,30</b>

Las notas 1 a 35 y los Anexos 1, 2 y 3 adjuntos son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(En miles de Euros)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital social (Nota 15)	Reserva legal (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 16)	Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias (Nota 16)	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (Nota 16)	Reserva por activos disponibles para la venta (Nota 16)		Intereses minoritarios
Saldo a 1 de enero de 2007 (no auditado)	147	43	-	-	20.363	5.061	193	3	25.810
Pérdidas en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	(186)	-	(186)
Efecto impositivo	-	-	-	-	-	-	56	-	56
Pérdida neta reconocida directamente en patrimonio	-	-	-	-	-	-	(130)	-	(130)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	14.958	-	-	14.958
Total ingreso reconocido	-	-	-	-	-	14.958	(130)	-	14.828
Traspaso del resultado de 2006	-	-	-	-	5.061	(5.061)	-	-	-
Aumento de capital (Nota 15)	2.853	-	-	-	(2.853)	-	-	-	-
Cambio en perímetro de consolidación (Nota 1)	-	-	-	-	20.289	-	-	-	20.289
Dividendos pagados 2006 (Nota 16)	-	-	-	-	(3.000)	-	-	-	(3.000)
Dividendos pagados 28 de septiembre 2007 (Nota 16)	-	-	-	-	(6.000)	-	-	-	(6.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	3.000	43	-	-	33.860	14.958	63	-	51.924
Pérdidas en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	(862)	-	(862)
Transferencia a resultados	-	-	-	-	-	-	543	-	543
Efecto impositivo	-	-	-	-	-	-	95	-	95
Pérdida neta reconocida directamente en patrimonio	-	-	-	-	-	-	(224)	-	(224)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	23.542	-	-	23.542
Total ingreso reconocido	-	-	-	-	-	23.542	(224)	-	23.318
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	(3.011)	-	-	-	-	-	(3.011)
Reemisión de acciones propias	-	-	409	-	(87)	-	-	-	322
Opciones sobre acciones concedidas al personal (Nota 23)	-	-	-	-	77	-	-	-	77
Traspaso del resultado de 2007	-	557	-	-	14.401	(14.958)	-	-	-
Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	(3.915)	-	-	-	-	(3.915)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	3.000	600	(2.602)	(3.915)	48.251	23.542	(161)	-	68.715

Las notas 1 a 35 y los Anexos 1, 2 y 3 adjuntos son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

# LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de:	
		2008	2007
<b>Flujo de efectivo de las actividades de explotación</b>			
Beneficios antes de impuestos		28.158	19.858
<b>Ajustes de partidas que no implican movimientos de tesorería:</b>			
Amortizaciones	7 y 8	1.501	744
(Beneficio)/ Pérdida venta inmovilizado material		-	(490)
Ingresos por intereses	26	(1.411)	(2.246)
Ingreso por derivados		-	(82)
Ingresos por inversiones disponibles para la venta		-	(68)
Deterioro de activos financieros disponibles para la venta	26	543	-
Resultado por baja de activos y pasivos financieros		(126)	-
Gastos por intereses	26	1.030	976
Gasto por pagos basados en acciones	23	77	-
Variación neta de provisiones		(52)	(2.106)
Subvención de inmovilizado no financiero e ingresos por licencias de distribución		(1.947)	(746)
<b>Cambios en capital circulante:</b>			
Clientes y otras cuentas a cobrar		(7.716)	15.646
Existencias		(4.897)	(200)
Proveedores y otras cuentas a pagar		(355)	(28.783)
<b>Otros cobros y pagos:</b>			
Cobro por subvención	20	5.431	-
Cobro por licencias de distribución		190	-
Pago por intereses		(418)	(373)
Flujo de efectivo por impuestos		(7.347)	(979)
<b>Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de explotación</b>		<b>12.661</b>	<b>1.151</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>			
Cambio de perímetro	1	-	5.048
Adquisición de activos intangibles	8	(25)	(736)
Adquisición de inmovilizado material	7	(9.714)	(10.997)
Venta de activos intangibles	8	2	-
Venta de inmovilizado material	7	-	1.500
Adquisición de activos disponibles para la venta	11	(6.352)	(6.122)
Venta de inversiones disponibles para la venta	11	7.150	11.883
Venta derivados		-	234
Pagos para adquisición de otros activos financieros		(589)	(873)
Intereses cobrados		1.388	2.396
<b>Flujos netos de efectivo (utilizados) generados en actividades de inversión</b>		<b>(8.140)</b>	<b>2.333</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pago de recursos ajenos		(2.815)	(2.265)
Recursos ajenos recibidos	18	7.325	12.175
Compra de acciones propias	16	(3.011)	-
Reemisión de acciones propias		322	-
Pago deuda compra acciones		-	(132)
Dividendos pagados	16	(3.915)	(9.000)
<b>Flujos netos de efectivo generados en actividades de financiación</b>		<b>(2.094)</b>	<b>778</b>
<b>Variación neta de efectivo y equivalentes</b>		<b>2.427</b>	<b>4.262</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>14</b>	<b>17.213</b>	<b>12.951</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>14</b>	<b>19.640</b>	<b>17.213</b>

Las notas 1 a 35 y los Anexos 1, 2 y 3 adjuntos son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

# LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

(En miles de Euros)

### 1. Información general

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. ("Rovi", la "Sociedad dominante" o la "Sociedad"), sociedad dominante del Grupo, se constituyó como sociedad anónima en Madrid el 21 de diciembre de 1946. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja 1.179, folio 197 del tomo 713 del libro 283 de Sociedades. Su domicilio social se encuentra en Madrid en la calle Julián Camarillo, 35. Sus oficinas principales están domiciliadas en Madrid en la misma dirección.

La actividad de la Sociedad se concentra en la venta de productos propios farmacéuticos, así como en la distribución de otros productos para los cuales es licenciataria de otros laboratorios por períodos determinados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos suscritos con los mismos.

Rovi es la cabecera de un grupo empresarial farmacéutico dedicado a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. El principal producto del Grupo es una Bemiparina, heparina de bajo peso molecular, la cual se comercializa en diferentes países.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2009 y se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores de la Sociedad esperan que las cuentas anuales sean aprobadas sin modificación alguna.

### *Modificaciones en el perímetro de consolidación*

#### En 2007 Rovi asume la cabecera del Grupo

Hasta el 1 de agosto de 2007, Phivor Pharmaceutical Research, S.L. ("Phivor") era la cabecera del grupo empresarial, siendo el socio único de Rovi. En dicha fecha, Rovi sustituyó a Phivor como cabecera del grupo empresarial como consecuencia de una operación de escisión total de Phivor, en virtud de la cual, todos los activos, pasivos y sociedades participadas por Phivor fueron aportados a Rovi, salvo una sociedad denominada La Parra del Soberal, S.A. ("La Parra"), cuya actividad era diferente a la farmacéutica, disponiendo de una finca de terreno y cierto ganado en explotación. La escritura de escisión total fue presentada ante el Registro Mercantil el 1 de agosto de 2007, fecha en la que se consideró que tuvo efectos económicos la reorganización, resultando la operación finalmente inscrita el día 9 de octubre de 2007.

Las sociedades aportadas por Phivor a Rovi mediante la operación de escisión total fueron Gineladius S.L., Rovi Contract Manufacturing S.L., Bemipharma Manufacturing, S.L., Pan Química Farmacéutica, S.A. y Rovi Imaging, S.L..

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los activos y pasivos aportados por Phivor el 1 de agosto de 2007 a favor de la Sociedad, por sus valores preexistentes en Phivor (Nota 2.3.a), fueron los siguientes:

<b>Activos</b>	
Activos intangibles (Nota 8)	24
Inmovilizado material (Nota 7)	6.374
Activos por impuestos diferidos (Nota 19)	25
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	7
Existencias	14.575
Clientes y otras cuentas por cobrar	25.238
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.048
<b>Pasivos</b>	
Recursos ajenos	(2.750)
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 19)	(376)
Ingresos diferidos (Nota 20)	(1.763)
Proveedores y otras cuentas a pagar	<u>(26.113)</u>
Activos netos aportados	<u><u>20.289</u></u>

Los activos netos recibidos supusieron un incremento de patrimonio en Rovi por el mismo importe, 20.289 miles de euros, que fue registrado en reservas, como resultados de ejercicios anteriores. Las acciones de Rovi fueron entregadas a los que eran accionistas de Phivor en el momento de la escisión.

Como consecuencia de lo explicado en esta nota, las cuentas anuales del 2008 no son comparables con las del ejercicio anterior (ver Nota 5).

### 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

#### 2.1. Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 (y las del ejercicio 2007 presentadas a efectos comparativos) se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hayan sido adoptadas por la Unión Europea.

Las del ejercicio 2007 fueron las primeras cuentas anuales consolidadas del Grupo y, de acuerdo con lo previsto en la NIIF 1, el Grupo aplicó en 2007 lo establecido en dicha norma. Phivor, anterior sociedad dominante de Rovi, preparó sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 bajo NIIF, usando como fecha de transición el 1 de enero de 2004. Haciendo uso del párrafo 24.a) de la NIIF 1, el Grupo optó por asumir la misma fecha



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

de transición y valorar sus activos y pasivos en sus cuentas anuales consolidadas por los importes que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas de su anterior sociedad dominante, prescindiendo de los ajustes derivados del procedimiento de consolidación y de los efectos de la combinación de negocios por la que Phivor adquirió las acciones de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A..

Como parte de las cuentas anuales consolidadas de Phivor, en la mencionada fecha de transición, Rovi, en cumplimiento de la NIIF 1, aplicó todas las excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF y las siguientes excepciones voluntarias (similares a las aplicadas por Phivor):

- Considerar como coste atribuido para el inmovilizado material los valores revalorizados como consecuencia del Real Decreto 2.607/1996 de actualización de balances;
- Designación a la fecha de transición de ciertas inversiones financieras como inversiones disponibles para la venta; y
- Uso de la exención permitida por las provisiones de transición de la NIIF 5 y aplicación de esta norma a partir del 1 de enero de 2004.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el criterio del coste, excepto las inversiones disponibles para la venta.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

### 2.2 Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigor

En el ejercicio 2008 no ha entrado en vigor ninguna nueva norma, interpretación o modificación que hayan afectado a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Unión Europea ha convalidado las siguientes normas que pueden afectar al Grupo, pero que no han entrado todavía en vigor, ni el Grupo ha aplicado anticipadamente:

- NIIF 8 "Segmentos operativos" (vigente desde el 1 de enero del 2009). La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeniza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. La aplicación de la nueva norma de información por segmentos, que está siendo analizada por la Dirección, no afectará a la determinación del resultado o patrimonio del Grupo.
- NIC 1 (revisada) "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero del 2009). Esta modificación requiere que en el estado de cambios en el patrimonio neto se incluyan sólo las operaciones realizadas con los accionistas. Las operaciones con terceros, no accionistas, que se registran directamente en patrimonio, se reflejarán en el estado del resultado global del ejercicio. La modificación de la norma permite elegir entre presentar un único estado del resultado global o presentar dos estados, un estado que muestre los componentes del resultado y otro estado que muestre los otros componentes de resultado global (las partidas que se han relegado directamente en patrimonio). El Grupo no ha tomado una decisión sobre la forma de presentar el resultado global.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- NIC 23 (Modificación), "Costes por intereses" (vigente desde el 1 de enero del 2009). Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción, seguida por el Grupo hasta el presente ejercicio, de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime. La modificación aplica a los activos cualificados cuya adquisición, construcción o producción comience con posterioridad a su entrada en vigor; por consiguiente, no afectará a la inversión en la fábrica de Granada, que el Grupo tiene actualmente en curso.

### 2.3. Principios de consolidación

#### *(a) Dependientes*

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo (combinaciones de negocio) se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Cuando se realizan adquisiciones o escisiones entre sociedades que forman parte del mismo grupo, es decir, bajo control común, los activos y pasivos asumidos o transferidos son registrados, tanto en las sociedades que los asumen como en las que los transfieren, por los valores en libros por los que estaban registrados en las sociedades que los transfieren.

Si lo que se adquiere son activos que jurídicamente son propiedad de una sociedad que, aparte de poseer los activos, no hace una gestión activa de negocios, la adquisición no se considera una combinación de negocios, por lo que el importe pagado se asigna directamente a los activos adquiridos.

#### *(b) Consolidación*

La consolidación se realiza por el método de integración global. Se eliminan las transacciones intercompañías y los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

En el Anexo 1 a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global. Todas las sociedades dependientes y asociadas tienen el cierre contable a la misma fecha que la sociedad dominante.

### 2.4. Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

### 2.5. Transacciones en moneda extranjera

#### *(a) Moneda funcional y presentación*

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que cada entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

#### *(b) Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

### 2.6. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y, en su caso, pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro, en caso de existir.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas del inmovilizado material.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo, o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido, en su caso, se da de baja contablemente en los registros del Grupo. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los terrenos no se amortizan. La amortización del resto de activos se calcula usando el método lineal para reducir paulatinamente sus costes de adquisición hasta sus valores residuales en función de sus vidas útiles estimadas:

Construcciones en arrendamiento financiero - 6 años (Nota 31)

Otras construcciones - 40 años

Instalaciones técnicas y maquinaria – entre 4 y 14 años

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario – entre 5 y 10 años

Otro inmovilizado material – entre 4 y 5 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

El inmovilizado en curso incluye los elementos de inmovilizado material que se encuentran en situación de adaptación, construcción o montaje. El inmovilizado en curso se reconoce por su coste de adquisición y no se amortiza.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

### 2.7. Activos intangibles

#### *(a) Patentes y propiedad intelectual*

Las patentes y propiedad intelectual se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las patentes y propiedad intelectual durante su vida útil estimada.

Los activos intangibles en curso se contabilizan a coste menos provisión por deterioro, si fuera aplicable.

#### *(b) Gastos de investigación y desarrollo*

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Hasta la fecha, el Grupo no ha activado gastos de desarrollo ya que considera que no han cumplido los requerimientos para su reconocimiento como activo. En el desarrollo de productos farmacéuticos el Grupo entiende que dichos requisitos se cumplen a partir de que los fármacos han sido aprobados para su comercialización por las autoridades sanitarias.

### 2.8. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se reconocen en resultados financieros cuando se devengan.

### 2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y aquellos en proceso de ser terminados no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos que tienen una vida útil definida están sujetos a amortización y se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones cuando existen indicadores de que se han producido reversiones de la pérdida.

### 2.10. Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

#### **(a) Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en los epígrafes "clientes y otras cuentas a cobrar" y en "efectivo y equivalentes al efectivo" del balance.

Los depósitos en entidades bancarias con un vencimiento superior a 90 días y menos de 12 meses son incluidos en esta categoría como activos corrientes.

Las cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en concurso de acreedores o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce mediante la utilización de la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "otros gastos de explotación". Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como una partida al haber de "otros gastos de explotación".

En algunas ocasiones el Grupo cede a entidades financieras, mediante el pago en efectivo, su obligación de devolución a los organismos oficiales de los anticipos reembolsables recibidos. El importe pagado se reconoce como un activo financiero, que devenga intereses al tipo de interés efectivo calculado en la fecha del contrato con la entidad financiera, hasta que el correspondiente organismo oficial reconoce que la institución financiera ha asumido la deuda, liberando de ella al Grupo. En ese momento el Grupo da de baja el correspondiente pasivo por el anticipo reembolsable y el referido activo financiero, reconociendo en resultados la diferencia que surja.

### ***(b) Activos financieros disponibles para la venta***

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras posibles categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Las variaciones en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan separando las diferencias de conversión surgidas en los cambios en el coste amortizado del título y en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión de títulos monetarios se reconocen en la cuenta de resultados; las diferencias de conversión de títulos no monetarios se reconocen en el patrimonio neto. Las variaciones en el valor razonable, por motivos distintos a la conversión de moneda, de los títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "ingresos financieros". Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como "ingresos financieros" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable a partir del análisis de flujos de efectivo descontados.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe

## **LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

### **2.11. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método de coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

### **2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

### **2.13. Capital social**

El capital suscrito está representado por acciones ordinarias.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones, o reducción de valor o amortización de las acciones existentes se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

### **2.14. Subvenciones oficiales**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Los anticipos reembolsables subvencionados se reconocen cuando los mismos son concedidos al Grupo.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.



## **LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se reconocen por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se registra como "imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" si los préstamos están financiando gastos incurridos o se incluye en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los activos que se hayan financiado con dichos préstamos.

### **2.15. Proveedores**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **2.16. Recursos ajenos**

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

### **2.17. Gasto por impuesto**

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.





## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### 2.18. Prestaciones a los empleados

#### *(a) Obligaciones por pensiones*

El Grupo tiene contratado un plan de pensiones individual de aportación definida a favor exclusivamente de ciertos empleados del Grupo. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores. El Grupo lleva a gastos los importes devengados en cada ejercicio por dichas aportaciones.

#### *(b) Remuneración basada en acciones*

En el ejercicio 2008 se concedió al personal la opción de adquirir un importe de acciones propias de la Sociedad con un descuento sobre el valor de mercado de las mismas (Nota 23). El coste de dicha concesión (valor razonable de la misma) se ha registrado tanto en gasto de personal como en reservas voluntarias. La diferencia entre el coste de adquisición (calculado en base al método del coste promedio) de las acciones propias reemitidas y el importe recibido de los empleados se ha registrado también en reservas voluntarias.

#### *(c) Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### *(d) Obligaciones por bonus a directivos*

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por bonus basado en la estimación del cumplimiento de ciertos objetivos empresariales establecidos a sus directivos. A 31 de diciembre de 2008 no existen importes registrados por este concepto.

### 2.19. Provisiones

El Grupo reconoce un pasivo por provisiones cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- El importe puede estimarse de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

### 2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación.

#### **(a) Ventas de bienes**

El Grupo fabrica y vende productos farmacéuticos en el mercado al por mayor y a minoristas para los que tiene licencia de fabricación y venta. También adquiere y vende productos farmacéuticos de otras entidades.

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La venta no tiene lugar hasta que los productos, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado, o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Los productos se venden con descuentos por volumen de compra y los clientes tienen derecho a devolver los productos defectuosos. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Las devoluciones no son significativas y se estiman en base a la experiencia histórica del Grupo. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con unos términos de cobro a corto plazo. La práctica del Grupo es, en general, reclamar intereses de demora, en función del plazo real de cobro, a aquellos organismos oficiales cuyo cobro no se realiza a corto plazo.

#### **(b) Prestación de servicios**

El grupo tiene contratos de prestación de servicios que consisten en la finalización del proceso productivo de productos farmacéuticos de otras entidades. Los materiales y productos utilizados son recibidos sin cargo de las entidades a las que se presta el servicio. Los ingresos se reconocen en la fecha de prestación del servicio que coincide con la del envío de la mercancía a las referidas entidades.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ***(c) Ingresos por intereses***

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

### ***(d) Ingresos por dividendos***

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### ***(e) Otros ingresos ordinarios: concesión de licencias de distribución en exclusividad***

Los ingresos por la concesión de licencias de distribución de productos del Grupo por otras compañías se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes contratos.

Hasta la fecha el Grupo ha concedido a terceros varias licencias para comercializar los productos del Grupo en exclusividad en un determinado territorio. Por estos acuerdos, el Grupo ha cobrado un importe único de cesión de licencia, sin necesidad de devolución o con posibilidad de devolución bajo condiciones muy restrictivas, cuando el producto ha sido autorizado para su distribución en el territorio concreto.

Adicionalmente, el Grupo se compromete, por el plazo del contrato, a la venta al distribuidor de los productos contratados a los precios acordados en el contrato. El importe cobrado en la cesión de la licencia se registra como "importe neto de la cifra de negocios" de forma lineal en el plazo del contrato. La parte no devengada se registra como pasivo a largo plazo si se va a registrar en ingresos en un plazo superior a un año.

## **2.21. Arrendamientos**

### ***(a) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero***

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material cuando el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otras cuentas a pagar a largo plazo. El elemento de interés del coste financiero se carga en la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

Cuando el arrendamiento incluye construcciones y terrenos, la parte del alquiler del terreno se considera arrendamiento operativo si el contrato no incluye una opción de compra del terreno a precios sustancialmente inferiores a su valor razonable estimado en la fecha de ejercicio de la opción.



## **LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### ***(b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo***

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### **2.22. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

### **2.23. Tasa sanitaria**

Como resultado de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (Disposición Adicional Cuadragésimo octava); con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor una tasa sanitaria impuesta por el Ministerio de Sanidad que grava a las personas físicas y jurídicas que se dediquen en España a la fabricación e importación de medicamentos que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Las cantidades a ingresar al Ministerio de Sanidad y Consumo serán calculadas en función de una escala que marca dicha Disposición modificada posteriormente por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/2006, de 29 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. El Grupo registra el devengo de la tasa como un descuento sobre ventas. Al cierre del ejercicio se registra una provisión por la estimación de tasa pendiente de pago por las ventas realizadas en el último cuatrimestre del ejercicio y por la posible regularización de la tasa por las ventas reales del ejercicio.

## **3. Gestión del riesgo financiero**

### **3.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés, del tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez. El Grupo no utiliza derivados para la cobertura de riesgos financieros.



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### **(a) Riesgo de mercado**

#### **(i) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es muy reducido ya que prácticamente la totalidad de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros, no existiendo filiales u operaciones situadas fuera de la zona euro. Adicionalmente, la mayoría de las transacciones extranjeras son realizadas en euros.

#### **(ii) Riesgo de precio**

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital, y de la renta fija cotizada, debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital y de renta fija cotizada, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por el Grupo. El Grupo no utiliza derivados para cubrir riesgos de precio.

Si al 31 de diciembre de 2008 la cotización de los títulos de capital hubiera sido un 10% superior o inferior, la reserva para inversiones disponible para la venta se hubiera incrementado o disminuido en un importe, neto de impuestos, de 1 miles de euros (34,2 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Respecto a la renta fija cotizada (incluyendo fondos de inversión en renta fija), si debido a variaciones en el tipo de interés su cotización al cierre del ejercicio 2008 hubiera sido un 5% superior o inferior, la reserva de inversiones disponibles para la venta se hubiera incrementado o disminuido en 150 miles de euros (261,3 miles de euros al cierre del 2007).

#### **(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo**

El Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de los recursos ajenos a largo plazo obtenidos a tipos variables. No obstante, dicho riesgo es reducido, ya que la mayor parte de la deuda del Grupo consiste en anticipos reembolsables de organismos oficiales que no están sujetos a riesgo por tipo de interés. La política del Grupo consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos en deudas con organismos oficiales.

Si al 31 de diciembre de 2008 los tipos de interés de los recursos ajenos a tipos variables hubieran sido 1% superiores o inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido 40 miles de euros inferior o superior, respectivamente, como consecuencia de la diferencia en gasto por intereses de los préstamos a tipo variable (8 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

### **(b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, deuda considerada disponible para la venta y clientes con la categoría de mayoristas y minoristas.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja el Grupo poseen en general calificaciones independientes. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, el Grupo realiza una evaluación de este riesgo teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otra

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

serie de factores. En los casos de que no exista duda sobre la solvencia financiera del cliente se opta por no establecer límites de crédito.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La mayor inversión en activos financieros, sin tener en cuenta clientes, está relacionada con el BBVA (11.145 miles de euros al 31 de diciembre del 2008 y 6.337 miles de euros al 31 de diciembre del 2007). En el epígrafe de clientes, una parte significativa es a cobrar a organismos oficiales que por su naturaleza no tienen riesgo de crédito (ver nota 13)

### (c) Riesgo de liquidez

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo mantiene suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez. Adicionalmente dispone de líneas de crédito no dispuestas por importe de 2,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (2,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2007) para hacer frente a necesidades puntuales de tesorería.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, incluyendo los correspondientes intereses. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato, sin descontar. Al tratarse de cantidades no descontadas, y que incluyen intereses futuros, no pueden ser cruzados con los importes reconocidos en balance en concepto de recursos ajenos y proveedores y otras cuentas a pagar.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	3.429	3.354	3.314	556
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	1.808	4.042	7.331	8.101
Deudas por arrendamientos financieros (Nota 18)	688	1.376	-	-
Proveedores (Nota 17)	21.927	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	6.752	-	-	-
	34.604	8.772	10.645	8.657
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>				
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	718	3.354	4.688	860
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	882	3.985	5.998	5.245
Deudas con terceros por compra acciones (Nota 18)	426	-	-	-
Deudas por arrendamientos financieros (Nota 18)	1.020	1.376	688	-
Proveedores (Nota 17)	21.173	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	7.942	-	-	-
	32.161	8.715	11.374	6.105

### 3.2. Gestión del riesgo del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es disponer de un grado de apalancamiento bajo que facilite al Grupo la obtención de financiación ajena adicional en caso de que sea necesaria para la realización de nuevas inversiones. Una gran parte de la financiación ajena del Grupo se realiza mediante anticipos reembolsables a organismos oficiales, que no generan gasto por intereses al estar subvencionados.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio neto es el que se muestra en el correspondiente epígrafe del Balance de Situación, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Deuda (Nota 18)	28.085	24.975
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(19.640)	(17.213)
Deuda neta	8.445	7.762
Patrimonio neto	<u>68.715</u>	<u>51.924</u>
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b><u>12,29%</u></b>	<b><u>14,95%</u></b>

### 3.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los instrumentos financieros disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los títulos de deuda a tipo fijo no cotizados es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés del mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de su valoración.

El valor razonable de los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se determina aplicando a los reembolsos a efectuar la curva de tipos de interés en vigor a la fecha de recepción del anticipo, añadiendo el spread que normalmente se aplica en los préstamos al Grupo. A efectos de la presentación de información financiera, el valor razonable se calcula al cierre de cada ejercicio, aplicando a los pagos pendientes la curva de tipos en vigor en cada cierre, añadiendo el spread correspondiente. En los préstamos a tipo variable, se ha estimado que su valor razonable coincide con el importe por el que están registrados.

## 4. Estimaciones y juicios contables significativos

Las estimaciones y juicios contables significativos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

### 4.1. Estimaciones e hipótesis significativas

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### *Vidas útiles del inmovilizado material*

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de su inmovilizado material. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Una disminución en las vidas útiles estimadas del inmovilizado material de un 20% supondría un aumento del gasto de amortización de los años 2008 y 2007 de aproximadamente 240 y 64 miles de euros, respectivamente.

### **4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

#### **a) Reconocimiento de ingresos**

El Grupo se ha reconocido ingresos por el total de ventas de los productos comercializados durante 2008 y 2007. El comprador tiene derecho a devolver bienes vendidos. El Grupo cree que, en base a la experiencia pasada con ventas similares, la tasa de devoluciones no será muy significativa, por lo que el Grupo entiende que se cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos ordinarios. Por lo tanto, el Grupo ha reconocido ingresos ordinarios por sus ventas junto con la correspondiente provisión contra ingresos ordinarios por las devoluciones estimadas. Si las estimaciones variaran un 1%, los ingresos ordinarios disminuirían / aumentarían en 420 y 374 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente.

#### **b) Inmuebles utilizados bajo contratos de arrendamiento considerados como financieros**

El inmovilizado material del Grupo incluye construcciones arrendadas a través de un contrato que fue considerado como de arrendamiento financiero por considerar que el plazo por el que se extiende dicho contrato abarca la mayor parte de la vida útil restante de las construcciones arrendadas. La dirección del Grupo estima que no existen indicadores que afecten a la estimación de la vida útil considerada al objeto de dicha determinación.

### **5. Información financiera combinada (Anexo 2)**

Como se indica en la Nota 1, el 1 de agosto de 2007 Rovi asumió la cabecera de un grupo empresarial que hasta dicha fecha estaba dominado por Phivor. Mediante la escisión de Phivor, Rovi asumió toda la actividad, activos y pasivos de dicho grupo empresarial, excepto la sociedad La Parra que no era significativa ni ejercía una actividad farmacéutica. Tampoco asumió Rovi el fondo de comercio que había surgido en Phivor por su adquisición de las acciones de Rovi.

La cuenta de pérdidas y ganancias que forma parte de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2007 no refleja toda la actividad del grupo empresarial que, a partir del 1 de agosto del 2007, encabeza Rovi. Para un mejor entendimiento de la actividad llevada a cabo por dicho grupo en el ejercicio 2007, se incluye a continuación la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se habría presentado si desde el 1 de enero de 2007 Rovi hubiera sido la dominante del grupo que le fue transferido por Phivor el 1 de agosto de 2007 (en miles de euros).



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

	<u>2007</u>
Importe neto de la cifra de negocios	115.493
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.140
Aprovisionamientos	(32.104)
Gastos de personal	(28.355)
Otros gastos de explotación	(34.016)
Amortizaciones	(1.215)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.332
Otros resultados	<u>779</u>
Resultado de explotación	26.054
Ingresos financieros	2.544
Gastos financieros	<u>(1.204)</u>
Resultado antes de impuestos	27.394
Impuesto sobre beneficios	<u>(6.581)</u>
Resultado del ejercicio	<u><u>20.813</u></u>

En el Anexo 2 se incluye información financiera Combinada y Consolidada al 31 de Diciembre de 2007: cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo.

A continuación se presenta el desglose de la cifra neta de negocios y de la venta de bienes por grupo de productos de las cuentas combinadas consolidadas:

	<u>2007</u>
Venta de bienes	85.525
Prestación de servicios	28.993
Ingresos por concesión de licencias de distribución	<u>975</u>
Importe neto de la cifra de negocios	<u><u>115.493</u></u>

	<u>2007</u>
Especialidades farmacéuticas	55.462
Agentes de contraste y otros productos hospitalarios	18.621
Productos de libre dispensación	7.335
Productos de medicina estética	3.393
Otros	<u>714</u>
	<u><u>85.525</u></u>

### 6. Información financiera por segmentos

El Grupo tiene como actividad única el negocio de investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos farmacéuticos.

Las siguientes tablas muestran los ingresos ordinarios y activos totales del grupo por área geográfica:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Importe neto de la cifra de negocios		
España	107.370	87.154
Otros países	<u>20.174</u>	<u>13.556</u>
Importe neto de la cifra de negocios	127.544	100.710

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Activos totales	<b>2008</b>	<b>2007</b>
España	135.162	111.424
Otros países	743	735
Total de activos	135.905	112.159

Los activos en otros países corresponden fundamentalmente a las oficinas del grupo en Portugal y activos en Alemania. La práctica totalidad de la inversión en inmovilizado material e inmaterial en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido realizada en España, excepto la inversión en inmovilizado inmaterial realizada en 2007, que corresponde básicamente a la adquisición de la sociedad alemana Bertex Pharma GmbH (Nota 8).

### 7. Inmovilizado material

El detalle de los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestra en la tabla siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	Otras instalaciones y mobiliario	Elementos informáticos y transporte	Inmovilizado en curso	Total
<b>Saldo al 31.12.06</b>						
Coste o valoración	1.677	2.511	333	270	3.508	8.299
Amortización acumulada	(232)	(1.722)	(276)	(119)	-	(2.349)
<b>Valor neto contable 31.12.06</b>	<b>1.445</b>	<b>789</b>	<b>57</b>	<b>151</b>	<b>3.508</b>	<b>5.950</b>
Altas	1.819	1.375	32	439	7.332	10.997
Bajas (netas de amortización acumulada)	(499)	(512)	-	-	-	(1.011)
Cambio perímetro (Nota 1) (neto de amortización acumulada)	1.945	4.389	40	-	-	6.374
Dotación a la amortización	(373)	(249)	(9)	(102)	-	(733)
<b>Saldo al 31.12.07</b>						
Coste o valoración	5.639	15.805	518	709	10.840	33.511
Amortización acumulada	(1.302)	(10.013)	(398)	(221)	-	(11.934)
<b>Valor neto contable 31.12.07</b>	<b>4.337</b>	<b>5.792</b>	<b>120</b>	<b>488</b>	<b>10.840</b>	<b>21.577</b>
Altas	-	1.856	49	402	7.407	9.714
Dotación a la amortización	(626)	(618)	(15)	(215)	-	(1.474)
<b>Saldo al 31.12.08</b>						
Coste o valoración	5.639	17.661	567	1.111	18.247	43.225
Amortización acumulada	(1.928)	(10.631)	(413)	(436)	-	(13.408)
<b>Valor neto contable 31.12.08</b>	<b>3.711</b>	<b>7.030</b>	<b>154</b>	<b>675</b>	<b>18.247</b>	<b>29.817</b>

Las altas durante los ejercicios 2008 y 2007 en inmovilizado en curso por importes de 7.407 y 7.332 miles de euros, respectivamente, corresponden a una planta que el Grupo está construyendo en Granada.

Durante el ejercicio 2008 se han producido altas en maquinaria por un valor de 777 miles de euros correspondientes a una línea de estuchado en la sociedad Rovi Contract Manufacturing, S.L.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Según se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2007 se incorporaron al Grupo determinadas sociedades, algunas de las cuales fueron beneficiarias de la escisión producida en el ejercicio 2006, que supusieron la incorporación al Grupo de elementos del inmovilizado material por un valor neto de 6.374 miles de euros en el momento de su incorporación.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se produjeron pérdidas de valor de los activos del inmovilizado material.

El epígrafe Terrenos y construcciones incluye edificios alquilados a través de arrendamiento financiero con un valor neto en libros de 1.878 y 2.504 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. El epígrafe Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje incluía a 31 de diciembre de 2007 maquinaria bajo arrendamiento financiero por un valor en libros de 1.189 miles de euros que, durante el ejercicio 2008, ha sido adquirida definitivamente por el Grupo.

### 8. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles es el siguiente:

	<b>Patentes y propiedad intelectual</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2006</b>	
Coste	-
Amortización acumulada	-
Importe en libros	-
Altas	736
Cambio perímetro (Nota 1)	24
Cargo por amortización	(11)
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	
Coste	760
Amortización acumulada	(11)
Importe en libros	749
Altas	25
Bajas	(2)
Cargo por amortización	(27)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	
Coste	783
Amortización acumulada	(38)
Importe en libros	745

Con fecha 31 de agosto de 2007 Rovi adquirió activos intangibles por importe de 580 miles de euros relacionados con patentes y propiedad intelectual. Esta adquisición se realizó a través de la adquisición del 100% de las acciones de la compañía alemana Bertex Pharma GmbH, cuyo activo está conformado principalmente por dichos activos, sin tener ningún otro activo relevante ni actividad alguna.

Los gastos de investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2008 ascienden a 7.733 miles de euros (6.512 miles de euros en el 2007).

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### 9. Instrumentos financieros por categoría

#### Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene saldos de clientes por importe de 41.464 miles de euros (35.849 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 13), otras cuentas a cobrar por importe de 231 miles de euros (960 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 13), depósitos por importe de 5.193 miles de euros (2.784 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 13) y efectivo y equivalentes al efectivo por importe de 19.640 miles de euros (17.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 14), que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y valoración, como Préstamos y cuentas cobrar (Nota 2.10 a).

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene activos financieros por importe de 6.811 miles de euros (8.471 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 11) que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y medición, como instrumentos financieros disponibles para la venta (Nota 2.10 b).

#### Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, la totalidad de los préstamos incluidos en recursos ajenos (Nota 18), así como proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 17), se registran como pasivos financieros a coste amortizado, sin que existan pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

### 10. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia (*"rating"*) otorgada por organismos externos al Grupo o bien, en el caso de clientes sin rating, distinguiendo aquellos correspondientes a Seguridad Social y Organismos Oficiales que, por su naturaleza, no están sujetos a deterioro:



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>Rating</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	AAA	-	4.465
	AA	13.201	1.824
	AA-	2.511	6.904
	A+	-	3.544
	A	3.379	-
	A-	44	-
	Sin rating	505	476
	<b>Total efectivo (Nota 14)</b>	<b>19.640</b>	<b>17.213</b>
<u>Depósitos</u>	<u>Rating</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	AAA	986	-
	AA	2.609	-
	AA-	999	1.124
	A+	-	537
	A	299	722
	A-	249	398
	Sin rating	51	3
	<b>Total depósitos (Nota 13)</b>	<b>5.193</b>	<b>2.784</b>
<u>Clientes y otras cuentas a cobrar L/P</u>	<u>Rating</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	AA	1.138	902
	<b>Total otras cuentas a cobrar (a l/p) (Nota 13)</b>	<b>1.138</b>	<b>902</b>
<u>Activos financieros disponibles para la venta</u>	<u>Rating</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	AAA	-	505
	AA	1.410	1.603
	AA-	2.011	1.426
	A+	279	-
	A	401	1.659
	A-	1.589	2.176
	BBB+	516	525
	Sin rating	605	577
	<b>Total activos disponibles para la venta (Nota 11)</b>	<b>6.811</b>	<b>8.471</b>
<u>Clientes</u>	<u>Rating</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	AA	4.629	3.328
	AA-	-	4.190
	Centros e instituciones públicas	15.385	16.249
	Otros (mayoristas, farmacias, sanatorios)	21.450	12.082
	<b>Total clientes (Nota 13)</b>	<b>41.464</b>	<b>35.849</b>

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### 11. Activos financieros disponibles para la venta

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>Saldo inicial</b>	8.471	14.411
Altas	6.352	6.122
Bajas	(7.150)	(11.883)
Cambio en perímetro de consolidación (Nota 1)	-	7
Ganancias / (Pérdidas) netas en patrimonio neto	(319)	(186)
Pérdidas por deterioro	<u>(543)</u>	<u>-</u>
<b>Saldo final</b>	<u>6.811</u>	<u>8.471</u>
Menos: Parte no corriente	<u>5.002</u>	<u>8.471</u>
Parte corriente	<u>1.809</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha transferido 543 miles de euros de patrimonio a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia del deterioro de ciertas inversiones en renta variable.

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Títulos sin cotización oficial:		
– Títulos de renta variable (títulos de patrimonio)	59	59
– Títulos de deuda a tipos fijos que oscilan entre 3 y 7%	3.730	6.277
	<u>3.789</u>	<u>6.336</u>
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Títulos con cotización oficial:		
– Títulos de renta variable (fondos de inversión y títulos de patrimonio)	11	533
– Fondos de inversión en renta fija	3.011	1.602
	<u>3.022</u>	<u>2.135</u>

El valor razonable de los títulos de deuda a tipo fijo no cotizados es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés del mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de su valoración.

Al 31 de diciembre de 2007 y del 2008 la totalidad de los activos financieros disponibles para la venta están denominados en euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Ninguno de los activos está vencido.



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### 12. Existencias

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	8.345	9.314
Productos en curso y semiterminados	1.175	1.774
Productos terminados – fabricación propia	3.336	1.528
Comerciales	<u>12.960</u>	<u>8.303</u>
	<u>25.816</u>	<u>20.919</u>

Los compromisos de compra/venta de existencias al cierre del ejercicio corresponden a los normales del negocio, estimando la Dirección que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo. El Grupo tiene contratada pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### 13. Clientes y otras cuentas a cobrar

El desglose de los clientes y otras cuentas a cobrar corrientes es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cientes	41.464	35.849
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	<u>(982)</u>	<u>(1.209)</u>
Cientes – Neto	40.482	34.640
Otras cuentas a cobrar	231	960
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 31)	487	928
Depósitos	5.193	2.784
Personal	686	883
Administraciones públicas	<u>4.407</u>	<u>2.889</u>
Total	<u>51.486</u>	<u>43.084</u>
Menos: Parte no corriente: Otras cuentas a cobrar	<u>1.138</u>	<u>902</u>
Parte corriente	<u>50.348</u>	<u>42.182</u>

El importe incluido en otras cuentas a cobrar no corrientes corresponde principalmente a los pagos realizados al Banco Santander en virtud de varios contratos de subrogación de deuda por los cuales dicha entidad financiera asume el pago de varios anticipos reembolsables concedidos al Grupo:

- En el ejercicio 2007 Rovi pagó 873 miles de euros por dos anticipos concedidos por un valor nominal de 1.175 miles de euros y con vencimiento en 2021. Durante el ejercicio 2008 se ha dado de baja una de estas cuentas por cobrar por 372 miles de euros (y el correspondiente pasivo por el anticipo recibido) al recibir una notificación de la entidad gubernamental concedente del anticipo por la que se libera a Rovi de la deuda.
- Durante el ejercicio 2008 Rovi pagó 589 miles de euros por dos anticipos recibidos por un valor nominal de 800 miles de euros y con vencimiento en el 2022.

Los importes entregados en virtud de estos acuerdos de subrogación se consideran un activo financiero a largo plazo en tanto en cuanto dichos anticipos reembolsables, que figuran registrados en el epígrafe Recursos ajenos del pasivo del balance (ver Nota 18), no sean cancelados. El tipo de interés medio devengado por estos activos es del 3,4%.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2008 los depósitos incluyen imposiciones a plazo fijo por 5.193 miles de euros (2.784 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) a un tipo de interés que oscila entre el 2 y 3%. De dichos depósitos, un importe de 1.014 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (1.124 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) estaba pignorado a favor del BBVA por ciertos avales concedidos al Grupo por este Banco.

Los valores razonables de clientes y otras cuentas a cobrar no difieren significativamente de sus valores corrientes, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar a menos de un año y estar sujetos a posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2008 existían cuentas a cobrar vencidas por importe de 16.678 miles de euros (15.743 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. De dicho importe, casi la totalidad de la deuda superior a seis meses correspondía a la Seguridad Social y Organismos Oficiales.

El análisis por antigüedad de los saldos vencidos es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Hasta 3 meses	8.480	8.365
Entre 3 y 6 meses	2.122	2.349
Entre 6 meses y un año	1.211	996
Más de un año	4.865	4.033
	<u>16.678</u>	<u>15.743</u>

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>Saldo inicial</b>	1.209	647
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	-	201
Cambio perímetro (nota 1)	-	454
Aplicación	(227)	(93)
<b>Saldo final</b>	<u>982</u>	<u>1.209</u>

En el ejercicio 2008 la provisión por deterioro de las cuentas a cobrar se ha visto reducida en 227 miles de euros respecto a la de 2007 por aplicación de importes.

La antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Entre 6 y 9 meses	218	220
Más de 9 meses	764	989
	<u>982</u>	<u>1.209</u>

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor registrado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### 14. Efectivo y equivalentes al efectivo

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Caja y bancos	13.406	10.215
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	6.234	6.998
	<b>19.640</b>	<b>17.213</b>

El tipo de interés medio de los depósitos en entidades de crédito a corto plazo es 4,00% (3,75% en el ejercicio 2007).

### 15. Capital

Los cambios en los ejercicios 2007 y 2008 en el número de acciones, valor nominal de éstas y en la cifra de capital han sido los siguientes:

	<b>Nº Acciones</b>	<b>Valor nominal (euros)</b>	<b>Total Capital social (en miles)</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2007</b>	<b>35.609</b>	<b>4,13</b>	<b>147</b>
Desdoblamiento de acciones reduciendo el nominal (a)	14.670.908	(4,12)	-
Ampliación de capital (b)	35.293.483	0,01	353
Incremento de valor nominal de acciones (b)	-	0,05	2.500
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0,06</b>	<b>3.000</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0,06</b>	<b>3.000</b>

- a) El 24 de octubre de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó reducir el valor nominal de las acciones de 4,13 euros a 0,01 euros por acción mediante el desdoblamiento de las 35.609 acciones en circulación que integraban el capital social de la Sociedad en 14.706.517 nuevas acciones en la proporción de 413 acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produjera variación en la cifra del capital social.
- b) El 5 de noviembre de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 2.853 miles de euros mediante la emisión de 35.293.483 acciones con un valor nominal por acción de 0,01 y el incremento del valor nominal de las 50.000.000 acciones emitidas de 0,01 a 0,06 euros por acción. La ampliación de capital se realizó con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas. A 31 de diciembre de 2008 Inversiones Clidia, S.L. tenía una participación del 60,005% en el capital social.



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento las Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

<u>Accionista</u>	<u>% directo</u>	<u>% indirecto</u>	<u>TOTAL</u>
Inversiones Clidia, S.L.	60,005	-	60,005
D. Juan López-Belmonte López	3,231	60,005	63,236
Fidelity International Limited	-	4,500	4,500
Caja General de Ahorros de Granada	4,441	-	4,441

Inversiones Clidia, S.L., titular del 60,005% de las acciones de la Sociedad, está participada por D. Juan López-Belmonte López (50,002%) y por Juan, Iván y Javier López-Belmonte Encina (16,666% cada uno de ellos).

### 16. Otra información sobre reservas e intereses minoritarios

#### a) Reserva legal

La reserva legal, que asciende a 600 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (43 miles de euros en 2007), ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

#### b) Reserva por activos disponibles para la venta

La Reserva por activos disponibles para la venta incluye las variaciones acumuladas en el valor de los activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) netas de las transferencias a resultados por deterioros

#### c) Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias

##### c.1) Resultados de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2008 los Resultados de ejercicios anteriores se han visto aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas acordó aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2007, destinándose 557 miles de euros a reserva legal.

Durante el ejercicio 2007 los Resultados de ejercicios anteriores se vieron aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 26 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas acordó aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2006, destinándose 3.000 miles de euros a dividendos;

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Como consecuencia del cambio en el perímetro ocurrido en 2007 descrito en la Nota 1, los resultados de ejercicios anteriores se han visto incrementados en 20.289 miles de euros;
- En el mes de septiembre de 2007 la Sociedad pagó un dividendo por importe de 6.000 miles euros con cargo a reservas de libre disposición. Dicho acuerdo fue adoptado por los administradores de la Sociedad con fecha 29 de septiembre de 2007.
- El 5 de noviembre de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 2.853 miles de euros con cargo a resultados de ejercicios anteriores (Nota 15).

El importe de Resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2008 incluye reservas no distribuibles por importe de 136 miles de euros (255 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) correspondientes a reservas legales de sociedades del Grupo distintas de la Sociedad. Adicionalmente, incluye una reserva especial indisponible por 5.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 creada en Rovi en 1994 al haberse reducido el capital social sin devolución de aportaciones a los accionistas. Esta reserva tiene el mismo tratamiento que la reserva legal, siendo sólo disponible para la compensación de pérdidas cuando no existan otras reservas para tal fin.

### c.2 Reservas voluntarias

Se ha incluido dentro de este epígrafe los efectos producidos por la reemisión de acciones propias y las opciones sobre acciones concedidas al personal.

#### **d) Acciones propias**

A lo largo del ejercicio 2008 el Grupo ha adquirido un total de 447.245 acciones propias, habiendo desembolsado por ellas un importe de 3.011 miles de euros. Del total de acciones adquiridas durante el ejercicio existen, a 31 de diciembre de 2008, 384.915 en autocartera, habiéndose destinado las demás, principalmente, al tramo a empleados realizado durante el ejercicio.

La Sociedad tiene derecho a volver a emitir estas acciones en una fecha posterior.

#### **e) Dividendo a cuenta del ejercicio**

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2008, el 17 de septiembre de 2008 fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,0783 euros brutos por acción (0,064206 euros netos por acción), por importe total de 3.915 miles de euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) de 27 de diciembre de 1989.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se incluye en el anexo 3.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### f) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 y otras reservas de la Sociedad dominante, determinados en base a principios contables generalmente aceptados en España, a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2007 aprobada y basada en los resultados de la Sociedad dominante es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>Base de reparto</b>		
Resultado del ejercicio	20.516	17.151
<b>Distribución</b>		
Dividendos	4.325	-
Dividendo a cuenta (Nota 16.e)	3.915	
Resultados de ejercicios anteriores	12.276	16.594
Reserva legal	-	557
	<u>20.516</u>	<u>17.151</u>

### 17. Proveedores y otras cuentas a pagar

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Proveedores	21.927	21.173
Deudas con partes vinculadas (Nota 31)	663	186
Remuneraciones pendientes de pago	3.374	2.817
Administraciones públicas	1.662	3.070
Otras cuentas a pagar	1.053	1.869
	<u>28.679</u>	<u>29.115</u>

### 18. Recursos ajenos

<b>No corrientes</b>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Préstamos de entidades de crédito	6.415	7.688
Deudas con organismos oficiales	14.819	12.547
Pasivos por arrendamientos financieros	1.331	1.943
	<u>22.565</u>	<u>22.178</u>
<b>Corrientes</b>		
Préstamos de entidades de crédito	3.090	526
Deudas con organismos oficiales	1.791	872
Deudas con terceros por compra de acciones o participaciones	-	426
Pasivos por arrendamientos financieros	639	966
Intereses devengados	-	7
	<u>5.520</u>	<u>2.797</u>
<b>Total recursos ajenos</b>	<u>28.085</u>	<u>24.975</u>

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### a) Préstamos de entidades de crédito

Las deudas no corrientes con entidades de crédito están compuestas en su totalidad por préstamos bancarios:

a.1) En el año 2007 la Sociedad contrató un préstamo con la entidad financiera Espirito Santo por un importe de 6.000 miles de euros. El tipo de interés de este préstamo ha sido del 5,289% nominal anual hasta el 24 de septiembre de 2008, a partir de cuando se aplica la tasa Euribor más 0,6%, recalculado anualmente desde esa fecha. El plazo de amortización es de 6 años (con pagos trimestrales). Los vencimientos de este préstamo son los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Año		
2008	-	263
2009	1.092	1.093
2010	1.150	1.150
2011	1.212	1.212
2012	1.278	1.278
2013 en adelante	1.004	1.004
	<u>5.736</u>	<u>6.000</u>
No corrientes	4.644	5.737
Corrientes	1.092	263

a.2) En el ejercicio 2006 el Grupo contrató un préstamo con la entidad financiera Caja Granada por un importe de 2.500 miles de euros con vencimiento en 2016 (con dos años de carencia). El tipo de interés acordado fue del 4,361% nominal anual hasta el 31 de julio de 2007, a partir de cuando se le aplicaría el Euribor más 0,5%. En el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía subvencionó parte del capital del préstamo con un importe de 487 miles de euros, por lo que la deuda ha quedado reducida a 2.013 miles de euros. Los vencimientos de este préstamo son los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Año		
2008	-	62
2009	213	213
2010	223	223
2011	234	234
2012	246	246
2013 en adelante	1.068	1.035
	<u>1.984</u>	<u>2.013</u>
No corrientes	1.771	1.951
Corrientes	213	62

El resto del importe corriente de las deudas con entidades de crédito corresponde, principalmente, a deudas por efectos descontados.

### b) Deudas con organismos oficiales

b.1) Durante el ejercicio 2006 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía concedió un incentivo para la construcción de la Planta de fabricación y desarrollo de Bemiparina en Granada. Este incentivo devenga un tipo de interés anual del 0,25%. El importe concedido fue de 2.500 miles de euros y el plazo de amortización será 8 años, existiendo un periodo de carencia de 24 meses, habiéndose reconocido inicialmente por un valor razonable de 2.157 miles de euros.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

b.2) Desde el ejercicio 2001 la Sociedad, y desde el ejercicio 2007, Rovi Contract Manufacturing S.L., reciben anticipos reembolsables concedidos por distintos ministerios para la financiación de diferentes proyectos de I+D. Los importes registrados por este concepto como recursos ajenos no corrientes al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 12.217 miles de euros (10.281 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Las operaciones no devengan intereses y han sido reconocidas a su valor razonable en el momento de su inicio. La diferencia entre el valor razonable al inicio y el valor nominal se devenga en base a tipos de interés de mercado (Euribor y tipo de interés de la deuda del tesoro español más un "spread" en función del riesgo del Grupo), originando que dichas deudas devenguen intereses a tipos de interés efectivo que oscilan entre el 2,9% y el 4,9%.

b.2.1) Anticipos recibidos en 2008:

Durante el 2008 las distintas sociedades del Grupo han recibido varios anticipos reembolsables de diferentes organismos, que se detallan a continuación:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
ROVI	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(1)	200	131	10	3
ROVI	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(2)	50	33	10	3
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(3)	400	261	10	3
ROVI	Ministerio de Ciencia e Innovación	(4)	3.089	2.280	10	5
ROVI	Ministerio de Ciencia e Innovación	(1)	358	264	10	3
ROVI	Ministerio de Educación y Ciencia	(5)	1.442	1.018	15	3
			5.539	3.987		

- (1) Desarrollo de sistemas de liberación de fármacos para el tratamiento de enfermedades predominantes en la mujer.
- (2) Desarrollo de nuevas plataformas de micro y nanotecnología de liberación controlada de medicamentos para enfermedades del sistema nervioso central
- (3) Disolventes
- (4) Investigación de sustancias de origen biológico con propiedades farmacodinámicas de aplicación en enfermedades cardiovasculares
- (5) Anticipo por la Fundación Parque Tecnológico, para la construcción de la planta de Granada.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

b.2.2) Anticipos recibidos en 2007:

Los anticipos reembolsables recibidos durante el ejercicio 2007 se resumen en el siguiente cuadro:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
ROVI	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (**)	(1)	600	406	12	3
ROVI	Ministerio de Educación y Ciencia (*)	(2)	500	359	15	3
ROVI	Ministerio de Educación y Ciencia (*)	(2)	675	481	15	3
ROVI	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(2)	1.000	643	12	5
ROVI	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(2)	859	592	15	5
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (**)	(3)	200	135	12	3
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	(3)	403	266	15	5
ROVI	Ministerio de Educación y Ciencia	(4)	1.635	1.227	15	3
			5.872	4.109		

- (1) Desarrollo de formulaciones en forma de partículas para incrementar la absorción de polisacáridos y otras moléculas de baja disponibilidad por vía oral
- (2) Desarrollo de terapias innovadoras y nuevas aplicaciones terapéuticas y derivados de heparina y otros
- (3) Obtención de jeringas precargadas sometidas a esterilización terminal
- (4) Anticipo por la Fundación Parque Tecnológico, para la construcción de la planta de Granada.

(\*) Estos anticipos fueron cedidos al Banco Santander en febrero de 2007 (Nota 13).

(\*\*) Estos anticipos fueron cedidos al Banco Santander en febrero de 2008 (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2008 los vencimientos de las deudas con organismos oficiales son los siguientes:

Año	Anticipos reembolsables de Ministerios	Incentivos reembolsables Junta Andalucía	Total
2009	1.374	417	1.791
2010	1.314	428	1.742
2011	1.363	410	1.773
2012	1.890	392	2.282
2013	1.721	373	2.094
2014 en adelante	6.573	355	6.928
			14.235
No corrientes	12.861	1.958	14.819
Corrientes	1.374	417	1.791

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2007 los vencimientos de las deudas con organismos oficiales eran los siguientes:

Año	Anticipos reembolsables de Ministerios	Incentivos reembolsables Junta Andalucía	Total
2008	872	-	872
2009	928	469	1.397
2010	1.207	443	1.650
2011	1.080	429	1.509
2012	919	414	1.333
2013 en adelante	6.147	511	6.658
	<b>11.153</b>	<b>2.266</b>	<b>13.419</b>
No corrientes	10.281	2.266	12.547
Corrientes	872	-	872

### c) Deudas por adquisición de acciones o participaciones

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de pago determinadas adquisiciones de acciones de varias empresas del Grupo realizadas a terceros en el ejercicio 2002. El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007 por este concepto ascendía a 426 miles de euros y ha sido cancelado en el 2008.

La totalidad de estas operaciones eran en euros y devengaban intereses a Euribor más 1%.

### d) Deudas por arrendamientos financieros

Los pagos mínimos por arrendamientos financieros son los siguientes:

	2008	2007
Hasta un año	688	1.020
De uno a cinco años	1.376	2.064
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(94)	(175)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	1.970	2.909

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:

	2008	2007
Hasta un año	639	966
De uno a cinco años	1.331	1.943
	1.970	2.909

El saldo de arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2008 corresponde a construcciones mientras que en el ejercicio 2007 recogía también maquinaria (Nota 7).



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los saldos contables y los valores razonables al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los préstamos de entidades de crédito, deudas con organismos oficiales y pasivos por arrendamientos financieros no corrientes son como sigue:

	Saldos contables		Valor razonable	
	2008	2007	2008	2007
Préstamos de entidades de crédito	6.415	7.688	6.415	7.688
Deudas con organismos oficiales	14.819	12.547	15.306	11.876
Pasivos por arrendamientos financieros	1.331	1.943	1.331	1.674
	<u>22.565</u>	<u>22.178</u>	<u>23.052</u>	<u>21.238</u>

Los valores razonables de los recursos ajenos corrientes equivalen a su importe nominal, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos del 2,90% (4,75% en 2007).

Los recursos ajenos están denominados en su totalidad en euros.

### 19. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Un detalle por plazos de reversión estimados es como sigue:

	2008	2007
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	103	25
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	136	121
	<u>239</u>	<u>146</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en más de 12 meses	450	537
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en 12 meses	173	111
	<u>623</u>	<u>648</u>

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Impuestos diferidos netos
<b>Al 1 de enero de 2007</b>	1.911	(686)	1.225
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	(1.790)	358	(1.432)
Cambio en perímetro de consolidación (Nota 1)	25	(376)	(351)
Impuesto cargado a patrimonio neto	-	56	56
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	<u>146</u>	<u>(648)</u>	<u>(502)</u>
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	(2)	(145)	(147)
Impuesto abonado a patrimonio neto	95	-	95
Traspaso a impuesto corriente	-	170	170
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>239</u>	<u>(623)</u>	<u>(384)</u>

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los movimientos habidos en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

### Activos por impuestos diferidos

	Crédito fiscal por I+D	Provisiones	Otros	Total
<b>Al 1 de enero de 2007</b>	1.556	229	126	1.911
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	(1.556)	(76)	(158)	(1.790)
Cambio en perímetro de consolidación (Nota 1)	-	-	25	25
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	-	153	(7)	146
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	-	21	(23)	(2)
Abono a patrimonio neto	-	-	95	95
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	-	174	65	239

Los movimientos con cargo a patrimonio neto corresponden al efecto impositivo de reconocer a valor de mercado los activos financieros disponibles para la venta.

### Pasivos por impuestos diferidos

	Plusvalía diferimiento reversión	Préstamos a tipo cero a valor razonable	Otros	Total
<b>Al 1 de enero de 2007</b>	41	474	171	686
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(18)	37	(377)	(358)
Cargo a patrimonio neto	-	-	(56)	(56)
Cambio en perímetro de consolidación (Nota 1)	-	-	376	376
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	23	511	114	648
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(13)	-	158	145
Traspaso a impuesto corriente	-	(170)	-	(170)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	10	341	272	623

La disminución del pasivo por impuesto diferido por préstamos a tipo cero a valor razonable durante el 2008 se debe a la consideración como impuesto corriente de una tercera parte de la diferencia temporal que se había creado al ajustar en cuentas consolidadas a valor razonable los préstamos a tipo cero, de acuerdo con la Ley 4/2008 de 23 de diciembre de 2008.

## 20. Ingresos diferidos

	2008	2007
<b>No corrientes</b>		
Ingresos diferido por concesión de licencias de distribución	1.523	1.497
Ingresos diferido por subvenciones	7.066	1.392
	8.589	2.889
<b>Corrientes</b>		
Ingresos diferido por concesión de licencias de distribución	194	215
Ingresos diferido por subvenciones	118	82
	312	297
<b>Total</b>	8.901	3.186

El epígrafe de ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución registra al 31 de diciembre de 2008 importes cobrados por la cesión de los derechos de comercialización de Hibor en varios países del mundo. El Grupo periodifica los ingresos a lo largo de la vida de los contratos, que tienen una duración de 10 a 15 años. Alguna de dichas concesiones fueron acordadas por Phivor Pharmaceutical Research, S.L. y traspasadas a Rovi el 1 de Agosto del 2007 (Nota 1). Durante el ejercicio 2008 se han firmado tres nuevos contratos para la distribución del Hibor en Austria, Brasil y Corea.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo ha recibido ciertas subvenciones oficiales que se abonan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida útil de los activos subvencionados. La construcción de la planta de Granada ha sido financiada, en parte, por una subvención concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) por importe de 5.431 miles de euros. Esta subvención fue recibida en noviembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 se encuentra registrada en su totalidad en el epígrafe "Ingresos diferidos por subvenciones no corrientes". La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de esta subvención se realizará conforme se vayan amortizando los bienes para los que fue concedida, a partir del ejercicio 2009.

### 21. Provisiones para otros pasivos y gastos

	Devoluciones	Tasa sanitaria	Otras remuneraciones pendientes de Pago	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2006</b>	651	195	2.214	3.060
Adiciones	510	144	300	954
Aplicaciones	(651)	(195)	(2.214)	(3.060)
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	510	144	300	954
Adiciones	581	321	-	902
Aplicaciones	(510)	(144)	(300)	(954)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	581	321	-	902

#### *Devoluciones*

El Grupo estima una provisión para las devoluciones de sus productos teniendo en cuenta la tasa de devoluciones media de los últimos años (Nota 4.2 a).

#### *Tasa sanitaria*

Como se indica en Nota 2.23, la política del Grupo ha sido mantener una provisión por las cantidades que se estima pagar en concepto de tasa sanitaria, las cuales están basadas en unos porcentajes establecidos para cada nivel de ventas del ejercicio.

#### *Otras remuneraciones pendientes pago*

Incluía al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 una provisión por un bonus para ciertos empleados que alcanzaron ciertos objetivos correspondiente a los periodos 2003 a 2006 y 2007, respectivamente.

### 22. Ingresos ordinarios

	2008	2007
Venta de bienes	99.240	83.287
Prestación de servicios	28.119	16.608
Ingresos por concesión de licencias de distribución	185	815
<b>Ingresos ordinarios totales</b>	<b>127.544</b>	<b>100.710</b>

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presenta el desglose de venta de bienes por grupo de productos:

	2008	2007
Especialidades farmacéuticas	69.202	55.463
Agentes de contraste y otros productos hospitalarios	18.845	18.621
Productos de libre dispensación	7.578	7.335
Productos de medicina estética	3.363	1.326
Otros	252	542
Total	99.240	83.287

### 23. Gasto por prestaciones a los empleados

El resumen de los gastos de personal es el siguiente:

	2008	2007
Sueldos y salarios, incluidas indemnizaciones por despido por 392 miles de euros en 2008 y 777 miles de euros en 2007	28.313	18.983
Gasto de seguridad social	5.054	3.345
Coste por pensiones – planes de aportación definida	51	60
Opciones sobre acciones concedidas al personal	77	-
	33.495	22.388

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 27 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo con el fin de realizar una oferta de venta de acciones de la Sociedad a los directivos y empleados de la misma y a los de sus dependientes españolas ("Oferta"). En la reunión del 12 de noviembre de 2008 el Consejo de Administración acordó la realización de esta "Oferta", de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

- Beneficiarios: empleados y directivos de la Sociedad y sus dependientes españolas vinculados por una relación laboral de carácter fijo o de carácter temporal superior a un año.
- Acciones ofertadas: acciones ordinarias ya existentes en la Sociedad que ROVI posee en autocartera, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de la Sociedad.
- Periodo de adhesión: los mandatos de compra fueron efectuados desde el 17 de noviembre de 2008 hasta el 3 de diciembre del mismo año.
- Límites de la inversión: la inversión de cada partícipe pudo oscilar entre un mínimo de 500 euros y un máximo de 48.000 euros.
- Precio: el resultante de aplicar un descuento del veinte por ciento al menor del (i) resultado de la media aritmética del precio de cierre de las cinco últimas sesiones anteriores al 3 de diciembre, inclusive; o (ii) del precio promedio de la sesión del 3 de diciembre. El precio final del tramo quedó fijado en 5,10 euros por acción.

El coste de la concesión (valor razonable de la misma) ascendió a 77 miles de euros. La oferta a empleados fue suscrita finalmente por 54 empleados, por un total de 60.636 acciones.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El número promedio de empleados es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Dirección	16	20
Administrativo	131	44
Comercial	243	217
Producción y fábrica	110	98
Investigación	35	33
	<u>535</u>	<u>412</u>

Al 31 de diciembre de 2008 la plantilla total del grupo asciende a 547 personas de las cuales 302 son mujeres. Los puestos de dirección están ocupados por 5 mujeres tanto en el 2007 como el 2008.

### 24. Otros gastos de explotación

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Costes de publicidad	13.446	10.036
Servicios profesionales independientes	6.398	8.718
Suministros	2.654	1.645
Gastos de transporte y almacenamiento	2.795	2.146
Reparaciones y conservación	1.058	691
Arrendamientos operativos	1.612	843
Tributos	503	507
Otros gastos de explotación	5.117	6.603
	<u>33.583</u>	<u>31.189</u>

### 25. Arrendamiento operativo

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 2.051 miles de euros (2.862 al 31 de diciembre de 2007), de los cuales 1.291 miles de euros corresponden a vencimientos a menos de un año (1.465 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2008 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 1.612 miles de euros (843 miles de euros en 2007). El total de estos importes corresponde a pagos mínimos.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### 26. Ingresos y gastos financieros

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos por intereses	1.195	2.246
Ingresos por instrumentos derivados	-	82
Ingresos por inversiones disponible para la venta	216	68
Total ingresos financieros	<u>1.411</u>	<u>2.396</u>
Diferencias de cambio	-	(62)
Gastos por intereses	(1.030)	(914)
Deterioro de inversiones disponibles para la venta	(543)	
Total gastos financiero	<u>(1.573)</u>	<u>(976)</u>
Resultado financiero neto	<u>(162)</u>	<u>1.420</u>

### 27. Impuesto sobre las ganancias

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuesto corriente	(4.469)	(3.468)
Impuesto diferido (Nota 19)	(147)	(1.432)
Total gasto por impuestos	<u>(4.616)</u>	<u>(4.900)</u>

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio antes de impuestos	28.158	19.858
Impuesto calculado al tipo impositivo nacional del 32,5% en 2007 y del 30% en 2008	(8.447)	(6.454)
Diferencia en tipo de gravamen sobre los beneficios/(pérdidas) de Guerfal de Inversiones, S.A. (1%)	(3)	169
Ingresos no tributables a efectos fiscales	1.399	1.913
Gastos no deducibles a efectos fiscales	(1.656)	(2.154)
Deducciones por I+D	3.951	1.497
Otras deducciones aplicadas	140	129
Gasto por impuesto	<u>(4.616)</u>	<u>(4.900)</u>

El impuesto corriente del ejercicio 2008, una vez reducido por el importe de pagos a cuenta y retenciones del ejercicio, ha generado al Grupo una cuenta a cobrar por impuesto corriente de 1.351 miles de euros.

Con motivo de la escisión total de los activos y pasivos de Phivor (Nota 1), a partir del 1 de agosto de 2007 el impuesto de sociedades se presentó en forma conjunta como grupo fiscal siendo Rovi la cabecera del grupo, que está integrado por las sociedades Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., Rovi Contract Manufacturing, S.L., Bemipharma Manufacturing, S.L., Pan Química Farmacéutica, S.A., Gineladius, S.L. y Rovi Imaging, S.L. El impuesto corriente del ejercicio 2007, una vez reducido por el importe de pagos a cuenta y retenciones del ejercicio, generó al Grupo una deuda por impuesto corriente de 1.357 miles de euros.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Permanecen abiertas a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicio</u>
Impuesto sobre Sociedades	2004-08
Impuesto sobre el Valor Añadido	2005-08
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	2005-08
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2005-08

### 28. Ganancias por acción

#### *Básicas y diluidas*

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (Nota 15). A efectos de determinar el número de acciones en circulación del ejercicio 2007, el desdoblamiento de acciones ocurrido en octubre de 2007 y la ampliación de capital aprobada en noviembre de 2007 (Nota 15) se han considerado retrospectivamente hasta el 1 de enero de 2007.

A efectos de determinar el número de acciones en circulación para el ejercicio 2008 se ha calculado el número medio ponderado de acciones sin considerar las acciones propias existentes en cada momento.

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	23.542	14.958
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	49.937	50.000
Ganancias básicas y diluidas por acción (euros por acción)	0,47	0,30

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no hay acciones potencialmente dilusivas.

### 29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tiene avales bancarios por importe de 17.516 miles de euros (14.254 miles de euros en 2007). Estos avales fueron concedidos principalmente para la participación de empresas del Grupo en concursos públicos y para la recepción de subvenciones y anticipos reembolsables.

### 30. Compromisos

#### *Adquisición de inmovilizado material*

Las inversiones contratadas en la fecha del balance pero no reconocidas en las cuentas anuales consolidadas son como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inmovilizado material	184	1.752

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Adquisición de Bertex Pharma GmbH

Del contrato de compra de activos a través de la adquisición de la compañía Bertex Pharma GmbH descrito en la Nota 8, se derivan compromisos futuros de pagos. El contrato de compra establece un componente variable que dependerá de la consecución favorable de pruebas clínicas para el desarrollo de productos y su posterior comercialización. Los compromisos relacionados con esta transacción son:

a) Si se realiza el desarrollo y comercialización de forma interna:

- 350 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 1;
- Un pago de 200 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 2;
- Un pago de 300 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 3;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico en alguno de los principales mercados (USA, Japón, Alemania, Francia, Italia o UK).

b) Si se realiza el desarrollo o comercialización por terceras personas:

- Un 5% de los ingresos que obtenga Rovi por el desarrollo y comercialización por parte de terceras personas de productos (neto de costes directos o indirectos de producción y administrativos).

Los pagos realizados por desarrollo o comercialización interna detallados en el punto a) excluyen a los realizados en el punto b) y viceversa pero si Rovi concluye las fases de desarrollo clínico 1 y 2 y encarga a un tercero o realiza para un tercero las fases posteriores se aplicará esta cláusula pero se deducirán los pagos realizados por las fases 1 y 2 de acuerdo con el punto a).

### 31. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por Inversiones Clidia, S.L., que a 31 de diciembre de 2008 posee el 60,005% de las acciones de la Sociedad dominante. Dicha sociedad es propiedad de D. Juan López-Belmonte López y D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina.

a) Venta de bienes y prestación de servicios

	2008	2007
Venta de bienes:		
– Parientes cercanos de administradores accionistas	93	62
Venta de otros activos:		
– Entidades participadas por D. Juan López Belmonte López	-	1.500
Prestación de servicios:		
– Entidades controladas por Phivor	-	1.860
	93	3.422

Las ventas de otros activos en el ejercicio 2007 corresponde a la venta de dos locales que el Grupo tenía en Travesera de Gracia (Barcelona) y un piso en la calle Ferraz de Madrid.



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los servicios prestados en el ejercicio 2007 incluyen los servicios administrativos prestados a Rovi Contract Manufacturing S.L., Bemipharma Manufacturing, S.L, Gineladius S.L y Panquímica Farmacéutica S.A desde el 1 de enero al 31 de julio del 2007. Durante el ejercicio 2008 las transacciones con estas sociedades han sido eliminadas en la consolidación.

### b) Compra de bienes y servicios

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Compra de bienes		
– Entidades controladas por Phivor	-	7.218
Compra de servicios:		
– Administradores accionistas	29	21
– Entidades controladas por Phivor	-	1.963
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	1.290	719
	<u>1.319</u>	<u>9.921</u>

Las compras de bienes en el ejercicio 2007 incluyen las compras realizadas a Rovi Contract Manufacturing S.L desde el 1 de enero al 31 de julio del 2007. Durante el ejercicio 2008 las transacciones con esta sociedad han sido eliminadas en la consolidación.

Las compras de servicios en el ejercicio 2007 incluyen 1.963 miles de euros de servicios recibidos de Rovi Contract Manufacturing S.L., Gineladius S.L y Rovi Imaging S.L desde el 1 de enero al 31 de julio del 2007. Durante el ejercicio 2008 las transacciones con estas sociedades han sido eliminadas en la consolidación.

La compra de servicios a entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López corresponde a pagos por arrendamientos financieros y operativos a las sociedades Inversiones Borbollón S.L. y Lobel y Losa S.A.

### c) Compensaciones a los administradores y directivos clave

#### c.1) Compensaciones a administradores

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.195	2.104
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 23)	43	43
	<u>1.238</u>	<u>2.147</u>

En los salarios y otras prestaciones a corto plazo del ejercicio 2007 se incluyeron las remuneraciones por el bonus mencionado en la Nota 21.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### c.2) *Compensaciones a directivos clave*

Se incluyen como directivos clave los miembros del Comité de Dirección que no son administradores

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	963	1.478
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 23)	8	17
	<u>971</u>	<u>1.495</u>

Dentro de los 963 miles de euros registrados como salarios y prestaciones a corto plazo en el 2008 se recogen 25 miles de euros correspondientes a su parte en el coste de las opciones sobre acciones concedidas al personal (Nota 23).

En los salarios y otras prestaciones a corto plazo del ejercicio 2007 se incluyeron las remuneraciones por el bonus mencionado en la Nota 21.

### d) *Dividendos pagados*

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inversiones Clidia S.L.	2.349	3.600
Caja General de Ahorros de Granada	163	-
D. Juan López-Belmonte López	127	2.400
Phivor Pharmaceutical Research SL	-	3.000
	<u>2.639</u>	<u>9.000</u>

Los dividendos pagados durante el ejercicio 2008 corresponden al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio entregado en el mes de septiembre del mismo año (Nota 16.e))

### e) *Otras transacciones*

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
- Venta de acciones a directivos clave	100	-
- Pago de intereses a accionistas significativos	102	-

La venta de acciones a directivos clave se ha realizado dentro de la operación de venta de acciones a empleados y directivos de la sociedad realizada durante el ejercicio (Nota 16.d) y Nota 23). El total de acciones vendidas a miembros del Comité de Dirección ha sido de 19.604.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha pagado 102 miles de euros en intereses por el préstamo de 2.013 miles de euros que ROVI tiene firmado con Caja General de Ahorros de Granada (Nota 18)

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

f) *Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios*

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 13):		
– Consejeros	298	-
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	33	356
– Parientes cercanos de administradores accionistas	156	572
	<u>487</u>	<u>928</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17):		
– Directivos clave	269	-
– Consejeros	2.235	-
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	143	144
	<u>2.647</u>	<u>144</u>

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y por prestación de servicios de administración.

Dentro del apartado de cuentas a pagar a consejeros se incluye el préstamo concedido por Caja General de Ahorros de Granada (Nota 18 a)) por un importe de 1.984 miles de euros. Asimismo, el Grupo tiene contratado con esta caja de ahorros un aval por importe de 2.650 miles de euros con vencimiento 31 de enero de 2015.

### 32. Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas y otros servicios de revisión y verificación contable en el ejercicio 2008 ascienden a 192 miles de euros y 6 miles de euros respectivamente (2007: percibieron 389 miles de euros en total).

Adicionalmente existen honorarios devengados por servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Jurídico y Fiscal, S.L. que incluye asesoramiento fiscal y legal, y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. en el ejercicio 2008 por un importe de 233 miles de euros y 102 miles de euros respectivamente (en el 2007 percibieron 303 y 480 miles de euros respectivamente).

### 33. Retribución de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración estaba compuesto por los siguientes miembros:

D. Juan López-Belmonte López	Presidente
D. Enrique Castellón Leal	Vicepresidente
D. Juan López-Belmonte Encina	Consejero Delegado
Caja General de Ahorros de Granada	Vocal
D. Alfonso Monfort Alcalá	Vocal
D. Miguel Corsini Freese	Vocal
D. Javier López-Belmonte Encina	Vocal
D. Iván López-Belmonte Encina	Vocal
D. José Félix Gálvez Merino	Secretario no Consejero

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. se incluye la siguiente información relativa a los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008:

1. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- a. Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero así como la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo. Los importes correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	2008	2007
D. Juan López-Belmonte López	55	24
D. Juan López-Belmonte Encina	55	11
D. Enrique Castellón Leal	60	11
D. Antonio Claret García García	9	11
D. Javier López-Belmonte Encina	55	11
D. Iván López-Belmonte Encina	55	11
D. Alfonso Monfort Alcalá	71	-
D. Miguel Corsini Freese	8	-
Caja General de Ahorros de Granada	52	-
	<u>420</u>	<u>79</u>

- b. Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

	2008	2007
Caja General de Ahorros de Granada	163	-
D. Juan López-Belmonte López	127	2.400
	<u>290</u>	<u>2.400</u>

El consejero D. Juan López-Belmonte López, en su calidad de accionista de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., recibió durante el ejercicio 2007 un dividendo de 2.400 miles de euros. El importe recibido por este concepto durante el ejercicio 2008 ha sido de 127 miles de euros, mientras que Caja General de Ahorros de Granada ha percibido 163 miles de euros.

- c. Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

	2008	2007
D. Juan López-Belmonte López	13	13
D. Juan López-Belmonte Encina	10	10
D. Javier López-Belmonte Encina	10	10
D. Iván López-Belmonte Encina	10	10
	<u>43</u>	<u>43</u>



## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- d. Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones; No aplica
- e. Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo; No aplica
- f. Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos. Las retribuciones correspondientes al ejercicio 2008 y 2007 han sido las siguientes:

	2008		2007	
	Fijo	Variable	Fijo	Variable
D. Juan López-Belmonte López	149	-	145	49
D. Juan López-Belmonte Encina	258	-	245	83
D. Javier López-Belmonte Encina	184	-	174	59
D. Iván López-Belmonte Encina	184	-	174	59
	<u>775</u>	-	<u>738</u>	<u>250</u>

- g. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
2. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

Durante el ejercicio 2007 no se han producido entregas a consejeros de acciones, opciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción.

3. Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

	2008	2007
Retribución de consejeros ejecutivos	775	988
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	<u>20.516</u>	<u>15.601</u>
Retribución de consejeros ejecutivos / Resultado atribuido a la sociedad dominante	<u>3,78%</u>	<u>6,33%</u>

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### 34. Participaciones, cargos y funciones y actividades de los Administradores

Las participaciones, cargos y actividades de los administradores en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Rovi son las siguientes:

- Juan López-Belmonte López, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

Nombre de la Sociedad	Actividad	Participación	Función o cargo
Sister, S.A.	La manufactura e industrialización de toda clase de fármacos, así como su promoción y comercialización y en general todas las actividades que lleva implícito el desarrollo de un laboratorio.	100%	Administrador Único

- Juan López-Belmonte Encina, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

Nombre de la Sociedad	Actividad	Participación	Función o cargo
Bemipharma Manufacturing, S.L.	Importación, exportación, representación, elaboración y venta de toda clase de productor químicos, farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, herboristería, dietéticas, leches, harinas.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
Rovi Imaging, S.L.	Investigación, registro, elaboración, fabricación, envasado, almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de productos sanitarios, medicamentos y especialidades farmacéuticas, aparatos de medicina productos veterinarios.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
Gineladius, S.L.	La importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos directamente relacionado con el cuidado integral de la mujer. El registro, promoción, distribución y venta al por mayor de especialidades farmacéuticas y productos sanitarios.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Importación, exportación, representación, elaboración y venta de toda clase de productos químicos, farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, herboristería, dietéticas, leches, harinas.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Pan Química Farmacéutica, S.A.	Registro, promoción, distribución y venta de especialidades farmacéuticas y productos sanitarios y cualquier otra actividad relacionada con el cuidado de la salud.	-	Representante persona física del Administrador Único, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
--------------------------------	---	---	---

- Iván López-Belmonte Encina, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

Nombre de la Sociedad	Actividad	Participación	Función o cargo
Bertex Pharma GmbH	Desarrollo, distribución y comercialización de tecnologías para la fabricación de formas de administración farmacéuticas y cosméticas y actividades de asesoramiento en el sector del desarrollo farmacológico.	-	Administrador Solidario

- Caja General de ahorros de Granada, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

Nombre de la Sociedad	Actividad	Participación	Función o cargo
Lipharma XXV, S.L.U.	Fabricación de productos farmacéuticos de base.	4,00%	N/A
Puleva Biotech, S.A.	Investigación, fabricación, desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud.	0,39%	N/A

- Enrique Castellón Leal, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad posee las siguientes participaciones, cargos y actividades en otras empresas:

Nombre de la Sociedad	Actividad	Participación	Función o cargo
Cross Road Biotech, S.C.R.	Generación y gestión de nuevas compañías en el ámbito de la biotecnología y la biomedicina	13,44%	Presidente
Dendrico, S.L.	Nanotecnología y Biomedicina	9,40%	Consejero Delegado
Genomadrid, S.L.	Diagnóstico VIH	10,75%	Consejero Delegado
Biocross, S.L.	Biomarcadores Alzheimer	9,40%	Consejero
OWL Genomics, S.L.	Biomarcadores	5,65%	Consejero
Lactest, S.L.	Diagnóstico Clínico	6,98%	-
Neocodex, S.L.	Banco ADN	0,60%	-
TCD Pharma, S.L.	Desarrollo productos oncológicos	10,08%	-

- Los consejeros Alfonso Monfort Alcalá, Miguel Corsini Fresse y Javier López-Belmonte Encina y el representante persona física de Caja General de Ahorros de Granada, Antonio Claret García García, no poseen participaciones, cargos o ejercen actividades en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Rovi.

## LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### 35. Hechos posteriores

La Dirección del Grupo no tiene conocimiento de ningún hecho que se haya podido producir con posterioridad a la formulación de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2008 y que pudiera afectar de manera sustancial a las mismas.





# LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ANEXO 1

### Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Actividad	Auditor
		2008	2007		
Pan Química Farmacéutica, S.A.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(1)	N/A
Gineladius, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(2)	N/A
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	100%	100%	(1)	A
Bemipharma Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	100%	100%	(1)	N/A
Rovi Imaging, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(1)	N/A
Bertex Pharma GmbH	Inselstr.17. 14129 Berlin (Alemania)	100%	100%	(4)	N/A
Guerfal de Inversiones SICAV, S.A. *	Madrid, C/Serrano, 88	77,35%	99,99%	(3)	B

Los porcentajes de participación han sido redondeados a dos decimales.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre.

#### **Actividad:**

- (1) Elaboración, comercialización y venta de productos farmacéuticos, sanitarios y de medicina.
- (2) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos relacionados con el cuidado integral de la mujer.
- (3) Captación de fondos, bienes, o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros.
- (4) Desarrollo, distribución y comercio de productos farmacéuticos relacionados con tecnología de micro- partículas.

#### **Auditor:**

- A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.  
B Auditado por Lasemer Auditores, S.L.

\* A 31 de diciembre de 2008 el 22,65% de las acciones se mantienen en autocartera. A 31 de diciembre de 2007 este porcentaje era del 0,01%.

# LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ANEXO 2


### INFORMACION FINANCIERA COMBINADA Y CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

#### INDICE ANEXO 2:

Anexo 2.1 Cuenta de pérdidas y ganancias

Anexo 2.2 Estado de cambios en el patrimonio neto

Anexo 2.3 Estado de flujos de efectivo



# LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ANEXO 2.1

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMBINADA Y CONSOLIDADA (En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007
Importe neto de la cifra de negocios	115.493
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.140
Aprovisionamientos	(32.104)
Gastos de personal	(28.355)
Otros gastos de explotación	(34.016)
Amortizaciones	(1.215)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.332
Otros resultados	779
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>26.054</b>
Ingresos financieros	2.544
Gastos financieros	(1.204)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.340</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.394</b>
Impuesto sobre beneficios	(6.581)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>20.813</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a:</b>	
Accionistas de la Sociedad	20.813
<b>Ganancias por acción (básicas y diluidas) atribuibles a los accionistas de la sociedad (en euros):</b>	
- Resultado de las actividades ordinarias	0,42

# LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ANEXO 2.2

ESTADO CONSOLIDADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE DOCE MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
(En miles de Euros)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad					Intereses minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital social	Reserva legal	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	Resultado de ejercicios anteriores	Reserva activos disponibles para la venta		
Saldo a 1 de enero de 2007	147	43	10.983	25.875	193	1	37.242
Pérdidas en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	(186)	-	(186)
Efecto impositivo	-	-	-	-	56	-	56
Pérdida neta reconocida directamente en patrimonio	-	-	-	-	(130)	-	(130)
Beneficio del ejercicio	-	-	20.813	-	-	-	20.813
Total ingreso reconocido	-	-	20.813	-	(130)	-	20.683
Traspaso del resultado de 2006	-	-	(10.983)	10.983	-	-	-
Aumento de capital	2.853	-	-	(2.853)	-	-	-
Dividendos pagados 28 de septiembre 2007	-	-	-	(6.000)	-	-	(6.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	3.000	43	20.813	28.005	63	-	51.924

# LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ANEXO 2.3

### ESTADO COMBINADO Y CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (En miles de Euros)

	2.007
<b>Flujo de efectivo de las actividades de explotación</b>	
Beneficios antes de impuestos	27.394
<b>Ajustes de partidas que no implican movimientos de tesorería:</b>	
Amortizaciones	1.215
(Beneficio)/ Pérdida venta inmovilizado material	(490)
Ingresos por intereses	(2.544)
Gastos por intereses	1.204
Variación neta de provisiones	(2.825)
Ingresos diferidos	(821)
<b>Cambios en capital circulante:</b>	
Clientes y otras cuentas a cobrar	(9.716)
Existencias	(2.171)
Proveedores y otras cuentas a pagar	1.591
Pago por intereses	(525)
Flujo de efectivo por impuestos	(6.464)
<b>Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de explotación</b>	<b>5.848</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>	
Adquisición de activos intangibles	(760)
Adquisición de inmovilizado material	(11.786)
Venta de inmovilizado material	1.500
Adquisición de activos disponibles para la venta	(6.122)
Venta de inversiones disponibles para la venta	11.883
Venta derivados	234
Pagos para adquisición de otros activos financieros	(873)
Intereses cobrados	2.544
<b>Flujos netos de efectivo (utilizados) generados en actividades de inversión</b>	<b>(3.380)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>	
Pago de recursos ajenos	(3.672)
Recursos ajenos recibidos	12.175
Pago deuda compra acciones	(6.675)
Dividendos pagados	(6.000)
<b>Flujos netos de efectivo generados en actividades de financiación</b>	<b>(4.172)</b>
<b>Variación neta de efectivo y equivalentes</b>	<b>(1.704)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>18.917</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>17.213</b>

**LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ANEXO 3**

**ESTADO CONTABLE PREVISIONAL**

A handwritten mark or signature, possibly the letter 'F', located on the left side of the page.

**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

---

Las transacciones y operaciones habidas desde el 30 de junio de 2008 hasta el 28 de agosto de 2008 han sido las normales de la actividad de la empresa. Los administradores no tienen conocimiento de ningún hecho que se haya podido producir con posterioridad al 30 de junio de 2008 que pudiera afectar de manera sustancial a los estados financieros de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A y que imposibilitaran el reparto del dividendo a cuenta del resultado de 2008 que se propone.

El efectivo y equivalentes de efectivo de Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A. a 28 de agosto de 2008 asciende a 11.862 miles de euros, importe suficiente para hacer frente al pago del dividendo a cuenta del resultado de 2008 que se propone.



IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA  
 I. BALANCE INDIVIDUAL (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		P. ACTUAL 30/06/2006	P. ANTERIOR 31/12/2005
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0040	39.309	34.665
1. Inmovilizado intangible:	0030	185	169
a) Fondo de comercio	0031		
b) Otro inmovilizado intangible	0032	185	169
2. Inmovilizado material	0033	18.413	14.426
3. Inversiones inmobiliarias	0034		
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0035	14.584	17.347
5. Inversiones financieras a largo plazo	0036	6.127	2.594
6. Activos por impuesto diferido	0037	0	129
7. Otros activos no corrientes	0038		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	0085	62.922	54.922
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0050		
2. Existencias	0055	8.544	7.282
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	0080	47.317	39.442
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0061	41.233	33.485
b) Otros deudores	0062	6.084	5.957
c) Activos por impuesto corriente	0063		
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0064		
5. Inversiones financieras a corto plazo	0070		75
6. Periodificaciones a corto plazo	0071		1
7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0072	7.061	8.122
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	0100	102.231	89.587

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		P. ACTUAL 30/06/2006	P. ANTERIOR 31/12/2005
<b>A) PATRIMONIO NETO (A1+A2+A3)</b>	0195	43.151	29.188
<b>A.1) FONDOS PROPIOS</b>	0180	43.041	29.121
1. Capital:	0171	3.000	3.000
a) Capital escriturado	0181	3.000	3.000
b) Menos: Capital no exigido	0182		
2. Prima de emisión	0172		
3. Reservas	0173	6.959	6.402
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	0174		
5. Resultados de ejercicios anteriores	0178	19.162	4.118
6. Otras aportaciones de socios	0179		
7. Resultado del ejercicio	0175	13.920	15.601
8. Menos: Dividendo a cuenta	0176		
9. Otros instrumentos de patrimonio neto	0177		
<b>A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	0188	110	67
1. Activos financieros disponibles para la venta	0181	110	67
2. Operaciones de cobertura	0182		
3. Otros	0183		
<b>A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	0194		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0120	24.034	23.556
1. Provisiones a largo plazo	0115		
2. Deudas a largo plazo:	0116	21.794	21.358
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0131	7.071	7.701
b) Otros pasivos financieros	0132	14.723	13.657
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0117		
4. Pasivos por impuesto diferido	0118		
5. Otros pasivos no corrientes	0135		
6. Periodificaciones a largo plazo	0119	2.240	2.198
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	0130	35.046	36.843
1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0121		
2. Provisiones a corto plazo	0122	695	516
3. Deudas a corto plazo:	0123	3.480	1.519
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0133	2.350	463
b) Otros pasivos financieros	0134	1.130	1.056
4. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0129	14	57
5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	0124	30.857	34.751
a) Proveedores	0125	24.994	29.343
b) Otros acreedores	0126	3.840	4.508
c) Pasivos por impuesto corriente	0127	2.023	900
6. Otros pasivos corrientes	0136		
7. Periodificaciones a corto plazo	0128		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)</b>	0200	102.231	89.587

7

7



**IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**  
**2. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
 (ELABORADA UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		PER. CORRIENTE ACTUAL (2º SEMESTRE)		PER. CORRIENTE ANTERIOR (2º SEMESTRE)		ACUMULADO ACTUAL 30/06/2008		ACUMULADO ANTERIOR 30/06/2007	
		importe	%	importe	%	importe	%	importe	%
(+) Importe neto de la cifra de negocios	0205					48.359	100,00	40.355	100,00
(+/-) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0206					1.263	2,61		
(+) Trabajos realizados por la empresa para su activo	0207								
(-) Aprovisionamientos	0208					(18.181)	(37,60)	(14.925)	(36,98)
(+) Otros ingresos de explotación	0209					914	1,89	935	2,32
(-) Gastos de personal	0210					(10.603)	(21,93)	(8.064)	(19,98)
(-) Otros gastos de explotación	0211					(13.049)	(26,98)	(11.396)	(28,24)
(-) Amortización del inmovilizado	0212					(237)	(0,49)	(161)	(0,40)
(+) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0213								
(+) Excesos de provisiones	0214								
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0215								
(+/-) Otros resultados	0216								
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	0215					<b>8.466</b>	<b>17,51</b>	<b>6.744</b>	<b>16,71</b>
(+) Ingresos financieros	0220					7.614	15,74	396	0,98
(-) Gastos financieros	0221					(532)	(1,10)	(530)	(1,31)
(+/-) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0222								
(+/-) Diferencias de cambio	0223					(29)	(0,06)	(1)	0,00
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0224							48	0,12
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	0225					<b>7.053</b>	<b>14,58</b>	<b>(87)</b>	<b>(0,22)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	0226					<b>15.519</b>	<b>32,09</b>	<b>6.657</b>	<b>16,50</b>
(+/-) Impuesto sobre beneficios	0227								
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	0228					<b>15.519</b>	<b>32,09</b>	<b>6.657</b>	<b>16,50</b>
(+/-) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0229					(1.599)	(3,31)	(1.908)	(4,73)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	0300					<b>13.920</b>	<b>28,78</b>	<b>4.749</b>	<b>11,77</b>
<b>BENEFICIO POR ADDÓN</b>									
Básico	0230						0,28		0,32
Diluido	0231								

En el informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio los datos relativos al periodo corriente coinciden con los datos acumulados, por lo que no se requiere que se cumplieren.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA  
 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL  
 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INDIVIDUAL  
 (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL 01/01/2008	PERIODO ANTERIOR 01/01/2007
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</b>	0905	13.920	4.749
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	0310	43	61
<b>1. Por valoración de instrumentos financieros:</b>	0320	61	87
a) Activos financieros disponibles para la venta	0321	61	87
b) Otros ingresos/(gastos)	0322		
<b>2. Por coberturas de flujos de efectivo</b>	0330		
<b>3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0340		
<b>4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>	0341		
<b>5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	0345		
<b>6. Efecto impositivo</b>	0346	(18)	(26)
<b>C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	0350		
<b>1. Por valoración de instrumentos financieros:</b>	0355		
a) Activos financieros disponibles para la venta	0356		
b) Otros ingresos/(gastos)	0359		
<b>2. Por coberturas de flujos de efectivo</b>	0360		
<b>3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0361		
<b>4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	0365		
<b>5. Efecto impositivo</b>	0370		
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	2300	13.963	4.810

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL (1/2)  
 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL  
 (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

PERIODO ACTUAL		FORMAS PROPIAS				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio neto
		Capital	Prima de emisión y Reservas (1)	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio			
Saldo inicial a 01/01/2008	3010	3.000	10.520		15.601		67	29.188
Ajuste por cambios de criterio contable	3011							
Ajuste por errores	3012							
Saldo inicial ajustado	3015	3.000	10.520		15.601		67	29.188
<b>I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	3020				13.920		43	13.963
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	3025		15.601		(15.601)			0
1. Aumentos/ (Reducciones) de capital	3026							
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	3027							
3. Distribución de dividendos	3028							
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	3029							
5. Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	3030							
6. Otras operaciones con socios o propietarios	3031		15.601		(15.601)			0
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	3035							
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3036							
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	3037							
3. Otras variaciones	3038							
Saldo final a 30/06/2008	3040	3.000	26.121		13.920		110	43.151

(1) La columna **Prima de emisión y Reservas**, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del Balance: 2. Prima de emisión, 3. Reservas, 5. Resultados de ejercicios anteriores, 6. Otras aportaciones de socios y 8. *Menos: Dividendo a cuenta.*

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA  
 5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL  
 (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL 30/06/2008	PERIODO ANTERIOR 30/06/2007
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1.4.2 + 3.1.4)</b>	0435	(6.105)	(8.279)
1. Resultado antes de impuestos	0405	15.519	6.657
2. Ajustes del resultado:	0410	366	(167)
(+) Amortización del inmovilizado	0411	237	161
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	0412	129	(328)
3. Cambios en el capital corriente	0415	(13.408)	(14.238)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	0420	(8.582)	(531)
(-) Pagos de intereses	0421	(564)	(530)
(+) Cobros de dividendos	0422	(7.000)	
(+) Cobros de intereses	0423		
(+/-) Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	0430	(1.018)	(1)
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	0426		
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1.1.2)</b>	0480	(4.966)	404
1. Pagos por inversiones:	0440	(4.966)	(1.580)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	0441	2.764	
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0442	(4.240)	(1.580)
(-) Otros activos financieros	0443	(3.490)	
(-) Otros activos	0444		
2. Cobros por desinversiones:	0450		1.984
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	0451		
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0452		
(+) Otros activos financieros	0453		1.118
(+) Otros activos	0454		866
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1.2.1)</b>	0490	10.010	2.826
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	0470		
(+) Emisión	0471		
(-) Amortización	0472		
(-) Adquisición	0473		
(+) Enajenación	0474		
(+) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0475		
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	0480	2.397	2.826
(+) Emisión	0481	2.815	4.071
(-) Devolución y amortización	0482	(418)	(1.245)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0485	7.613	
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	0492		
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	0465	(1.061)	(5.049)
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	0460	8.122	11.369
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)</b>	0500	7.061	6.320
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		PERIODO ACTUAL 30/06/2008	PERIODO ANTERIOR 30/06/2007
(+) Caja y bancos	0550	5.421	1.530
(+) Otros activos financieros	0552	1.640	4.790
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	0553		
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	0500	7.061	6.320

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2008

Juan López-Belmonte López, como presidente del Consejo de Administración de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (Rovi) formula el siguiente Informe de Gestión de conformidad con los artículos 202 y 79.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 116 y 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y 49 del Código de Comercio.

### Evolución de los negocios

#### Datos financieros destacados

<b>Millones Euros</b>	<b>Cuentas combinadas <sup>1</sup></b>			<b>Cuentas oficiales <sup>1</sup></b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>% Crecimiento</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Importe neto de la cifra de negocio	127,5	115,5	10%	127,5	100,7
Otros ingresos	4,6	3,3	38%	4,6	3,3
<b>Total ingresos</b>	<b>132,1</b>	<b>118,8</b>	<b>11%</b>	<b>132,1</b>	<b>104,0</b>
Coste de la venta de productos	-35,3	-30,0	18%	-35,3	-32,0
<b>Beneficio bruto</b>	<b>96,8</b>	<b>88,9</b>	<b>9%</b>	<b>96,8</b>	<b>72,0</b>
% margen	75,9%	76,9%	-1,0 pp	75,9%	71,5%
Gastos en I+D	-7,7	-6,5	19%	-7,7	-6,5
Otros Gastos Gles.	-59,3	-55,1	8%	-59,3	-46,3
<b>EBITDA</b>	<b>29,8</b>	<b>27,3</b>	<b>9%</b>	<b>29,8</b>	<b>19,2</b>
% margen	23,4%	23,6%	-0,2 pp	23,4%	19,0%
<b>EBIT</b>	<b>28,3</b>	<b>26,1</b>	<b>9%</b>	<b>28,3</b>	<b>18,4</b>
% margen	22,2%	22,6%	-0,4 pp	22,2%	18,3%
<b>Beneficio neto</b>	<b>23,5</b>	<b>20,8</b>	<b>13%</b>	<b>23,5</b>	<b>15,0</b>

<sup>1</sup> Como consecuencia de la reestructuración llevada a cabo en el ejercicio 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado consolidado de flujos de efectivo del ejercicio 2007 no reflejan toda la actividad del grupo empresarial que, a partir del 1 de agosto de 2007, encabeza ROVI. Para un mejor entendimiento de la actividad llevada a cabo por dicho grupo en el ejercicio 2007, se incluyen la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (y combinada) y el estado consolidado (y combinado) de flujos de efectivo así como el balance de situación consolidado (y combinado) del ejercicio 2007 que se habrían presentado si desde el 1 de enero de 2007 ROVI hubiera sido la dominante del Grupo que le fue transferido por Phivor Pharmaceutical Research, S.L. el 1 de agosto de 2007. A menos que se indique otra cosa, las cifras y comentarios en este comunicado vinculadas al ejercicio 2007 se refieren a las cuentas consolidadas (y combinadas) del grupo.

Nota: algunas cifras incluidas en este documento se han redondeado. Es posible que puedan surgir algunas diferencias entre los totales y las sumas de los factores debido a este redondeo.

Los ingresos operativos aumentaron en un 10% en el año 2008 hasta 127,5 millones de euros como consecuencia de un incremento del 16% en las ventas de productos, hasta los 99,2 millones de euros, que compensa el ligero descenso del 3% en los servicios de fabricación para terceros, hasta los 28,1 millones de euros.

Las ventas de productos farmacéuticos con prescripción aumentaron un 25% hasta 69,2 millones de euros. La heparina de bajo peso molecular (HBPM) de ROVI, **Bemiparina**, ha mantenido su excelente ritmo de crecimiento aumentando las ventas en un 26% hasta 38,1 millones de euros. Las ventas de **Bemiparina** en España (**Hibor®**) crecieron un 14% hasta 29,3 millones de euros mientras que las ventas internacionales se incrementaron de forma espectacular en 4,1 millones de euros, o un 87%, con respecto al año anterior. El crecimiento de las ventas internacionales se debe a una mayor presencia, a través de alianzas estratégicas, en países como Italia, Austria y Grecia, entre otros, y al lanzamiento del producto en diez nuevos países durante el año 2008.

## Informe de gestión 2008

---

Cabe destacar también como notable las ventas de **Corlenton®**, la especialidad de ROVI para la angina estable, que en el año 2008 se multiplicaron por 5 hasta alcanzar los 1,8 millones de euros. Los resultados positivos del estudio "Beautiful", presentados en el Congreso de la Sociedad Europea de Cardiología en agosto, han contribuido a incrementar el éxito del producto.

Las ventas de **Osseor®** disminuyeron un 12% en el año 2008 hasta los 7,0 millones de euros como consecuencia del conocimiento de un efecto adverso conocido como síndrome "DRESS". Esperamos incrementar las ventas de **Osseor®** en el año 2009 y continuamos teniendo confianza en el potencial del producto.

Las ventas de **Exxiv®**, producto licenciado por Merck Sharp & Dohme Internacional ("MSD") y comercializado por ROVI en el último trimestre del año 2008, se dispararon en 2008 hasta alcanzar los 2,4 millones de euros. Este resultado se ha alcanzado como consecuencia de haber dedicado un presupuesto importante para la promoción y comercialización del producto durante el cuarto trimestre. El rotundo éxito alcanzado por el producto en el año 2008 lo sitúa como uno de los productos de referencia de ROVI y nos anima a ser muy optimistas para el año 2009.

Las ventas de **agentes de contraste para diagnóstico por imagen** y otros productos hospitalarios aumentaron un 1%, en el año 2008, hasta 18,8 millones de euros. Las ventas de productos farmacéuticos sin prescripción ("OTC") aumentaron un 3% hasta 7,6 millones de euros mientras que las ventas de productos médicos para estética disminuyeron un 1% hasta 3,4 millones de euros ya que se trata de una línea de negocio directamente relacionada con el crédito al consumo, de difícil acceso por la coyuntura económica.

La **fabricación para terceros** de ROVI, disminuyó un 3% en el año 2008, hasta los 28,1 millones de euros, comparado con el año anterior. Esta ligera desviación se ha producido principalmente por un problema mundial en el suministro de la vacuna de la gripe que ha provocado retrasos en la producción.

El **beneficio bruto** aumentó un 9% en el año 2008, hasta los 96,8 millones de euros, que refleja una disminución del margen bruto hasta el 75,9% en el año 2008, frente al 76,9%, como consecuencia de la incorporación de algunos conceptos extraordinarios en el margen bruto del año 2007, como el registro de un ingreso de 0,8 millones de euros por la finalización de un contrato firmado en 2003 para la distribución de Hibor en el Reino Unido.

### **Nuevos acuerdos de licencias de distribución y lanzamiento de nuevos productos**

El año 2008 ha sido también para el Grupo un período exitoso en lo que se refiere a la obtención de licencias. En mayo se firmó con Sanofi Pasteur MSD la licencia para Pneumovax-23, una vacuna que ayuda a proteger contra las infecciones graves producidas por una bacteria denominada neumococo, y en julio ROVI consiguió la licencia para comercializar EXXIV de MSD, un anti-inflamatorio no esteroideo indicado para el alivio sintomático de la artrosis.

## Informe de gestión 2008

---

### Investigación y Desarrollo actuales

La cartera de productos objeto de I+D en ROVI continúa ofreciendo unas magníficas perspectivas de crecimiento de la compañía en los próximos años.

Los resultados de 5 ensayos clínicos estarán disponibles durante el año 2009. El ensayo "CANBESURE" (un estudio de Fase III de Bemiparina para la prevención de tromboembolismo venoso en cirugía oncológica) ya ha finalizado y se han enviado los resultados al XXII Congreso de la Sociedad Internacional de Trombosis y Hemostasia ("ISTH") que se celebrará en Boston los días 11-16 de julio. Anunciaremos también los resultados de la Fase III de Nautiol® (Bemiparina) para el tratamiento de las úlceras de pie diabético durante el último trimestre del año 2009, ya que el reclutamiento de pacientes se va a completar en marzo.

Adicionalmente, esperamos los resultados de la Fase II de Bemidextrina (Bemiparina en diálisis peritoneal<sup>1</sup>) en el primer semestre de 2009, y los resultados de la primera administración subcutánea en humanos de RO-14, una heparina de muy bajo peso molecular dirigida a indicaciones antitrombóticas, se han enviado igualmente al Congreso ISTH.

Los programas de desarrollo de ROVI para productos basados en tecnologías avanzadas de liberación de fármacos continúan progresando de acuerdo con el calendario previsto. Concretamente, la nueva formulación oral (OCAP) de Bemiparina ha mostrado resultados muy prometedores en monos y la primera administración oral en humanos está prevista para el próximo mes. Tendremos los resultados disponibles en la segunda mitad del año 2009.

Por otro lado, como consecuencia de la necesidad de enfocarnos de manera más eficiente en los proyectos que hemos mencionado anteriormente, ROVI ha decidido discontinuar los ensayos clínicos de Bemiparina para la prevención de la trombosis asociada al catéter venoso central y como anticoagulante para la terapia puente, que consideramos tienen menor aplicación comercial.

### Adquisición de inmovilizado material

ROVI ha invertido 9,7 millones de euros en el año 2008, comparado con 11,8 millones en el año anterior. De éstos, 7,4 millones de euros corresponden a la construcción de su centro de Granada y el resto a inversión de mantenimiento. Se han concedido a ROVI subvenciones y préstamos reembolsables por valor de 6,4 millones de euros en relación a la planta de Granada, y la totalidad del importe se ha cobrado en el año 2008.

### Evolución de la plantilla

El número medio de empleados durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 535, frente a los 508 del ejercicio 2007.

---

<sup>1</sup> Bemidextrina es un estudio de Fase II apoyado por la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo, Baxter S.L. y Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.

## Informe de gestión 2008

---

### Medioambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinados a actividades medioambientales por un importe total de 995 miles de euros

### Perspectivas para el 2009

Confirmamos las previsiones sobre el año 2009 que publicamos en nuestros resultados de los primeros nueve meses del año 2008 y que preveían un porcentaje de crecimiento en ingresos operativos situado en la banda baja de dos dígitos. Esperamos que nuestros motores de crecimiento sean la Bemiparina, la cartera de productos de especialidades farmacéuticas existente, los nuevos lanzamientos como EXXIV y las nuevas licencias de distribución de productos. La fortaleza de estas áreas puede verse compensada por un crecimiento menor en las ventas a hospitales y de la línea de OTC, que se van a ver negativamente afectadas por el entorno económico, que contribuirá a limitar el pago por parte de los hospitales en los plazos requeridos e impactará en el consumo discrecional de los productos de OTC. Bajo nuestro punto de vista, esta combinación de tendencias debería generar un crecimiento de ingresos operativos situado en la banda de dos dígitos para el año 2009.

### Gestión del riesgo

El programa de gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. Los principales riesgos detectados y gestionados por la Sociedad son:

- *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado, a su vez, se divide en:

- a) **Riesgo de tipo de cambio:** es muy reducido ya que la práctica totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad están denominados en euros. Adicionalmente, la mayoría de las transacciones extranjeras son realizadas en euros.
- b) **Riesgo de precio:** la Sociedad está expuesta a este riesgo por las inversiones financieras, tanto temporales como permanentes. Para gestionar este riesgo, la Sociedad diversifica su cartera.
- c) **Riesgo de tipos de interés:** la Sociedad tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de los acreedores a largo plazo obtenidos a tipo variable. Este riesgo es reducido ya que la mayor parte de la deuda corresponde a organismos oficiales, que no están sujetos a este riesgo.



## Informe de gestión 2008

---

### - *Riesgo de crédito.*

Este riesgo se gestiona por grupos y surge de efectivo y de inversiones financieras temporales, depósitos en bancos y otras inversiones financieras que se mantienen para su venta, así como de saldos con clientes y mayoristas. La Sociedad controla la solvencia de estos activos mediante al revisión de *ratings crediticios* externos y la calificación interna de aquellos que no posean estos *ratings*.

En este apartado debemos mencionar que, a pesar de esta gestión, las Comunidades Autónomas siguen demorado considerablemente los pagos de los suministros farmacéuticos con el consiguiente menoscabo que conlleva para las empresas del sector. Alrededor de 1.500 millones de euros es la cantidad a la que asciende la deuda que las comunidades autónomas tienen con la industria farmacéutica. A pesar de esto, la empresa cuenta con una sólida posición financiera, no viendo afectada su liquidez.

### - *Riesgo de liquidez.*

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados, de forma que siempre existe suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

### **Operaciones con acciones propias**

A lo largo del ejercicio 2008 el Grupo ha adquirido un total de 447.245 acciones propias, habiendo desembolsado por ellas un importe de 3.011 miles de euros. Del total de acciones adquiridas durante el ejercicio existen, a 31 de diciembre de 2008, 384.915 en autocartera, habiéndose destinado las demás, principalmente, al tramo a empleados realizado durante el ejercicio. El valor de las acciones propias al 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.602 miles de euros.

### **Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

*a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.*

A 31 de diciembre de 2008 el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la Sociedad) ascendía a 3.000.000,00 euros, dividido en 50.000.000 de acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.



# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2008

---

Todas las acciones de la Sociedad son ordinarias, gozando todas ellas de los siguientes derechos:

- Derecho de dividendos. Todas las acciones confieren el derecho a participar en el reparto de las ganancias y en el patrimonio resultante de la liquidación y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo, por ser todas ellas ordinarias. La Sociedad no tiene constancia de que exista restricción alguna al cobro de dividendos por parte de los tenedores no residentes.
- Derecho de asistencia y voto. Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la junta general de accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Cada acción da derecho a un voto, sin que existan limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista.
- Derecho de suscripción preferente en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase. Confieren a su titular el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones. Asimismo, todas las acciones de Rovi confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la Ley de Sociedades Anónimas en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.
- Derecho de información, en los términos legalmente establecidos.

### *b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de los valores*

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

### *c) Las participaciones significativas en el capital*

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

<b>Accionista</b>	<b>% directo</b>	<b>% indirecto</b>	<b>TOTAL</b>
Inversiones Clidia, S.L.	60,005 (*)	-	60,005
D. Juan López-Belmonte López	3,231	60,005 (*)	63,236
Fidelity International Limited	-	4,500	4,500
Caja General de Ahorros de Granada	4,441	-	4,441

(\*) Inversiones Clidia, S.L., que es titular del 60,005 por ciento del capital social de la Sociedad, está participada en un 50,002 por ciento por D. Juan López-Belmonte López.

### *d) Cualquier restricción al derecho de voto*

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de ROVI, no existen restricciones a los derechos de voto

*e) Los pactos parasociales*

El Grupo no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

*f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad*

- Sobre la modificación de los estatutos de la sociedad

De conformidad con lo establecido en los artículos 27 párrafo 2º de los Estatutos de la Sociedad (ES) y en artículo 5 g) del Reglamento de la Junta General de Accionistas (RJGA), será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los estatutos sociales. Para ello será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. Según estos artículos, en segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital si bien, según art. 15 RJGA, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General.

Por último, el párrafo 6º del art. 34 de los Estatutos sociales establece que los acuerdos de la Junta se adoptarán con el voto favorable de la mayoría del capital, presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la Ley o los presentes Estatutos estipulen una mayoría superior y, en particular, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a los asuntos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado en la junta.

- Sobre el nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de Administración

Nombramiento de consejeros

Los artículos 37 ES, y el 5 c) del RJGA establecen que es competencia de la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros, con un número no inferior a cinco ni superior a quince. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros. El art. 5 c) del RJGA establece que corresponde a la Junta General el nombramiento y destitución de los miembros del órgano de administración, así como ratificar o revocar los nombramientos de miembros del Consejo de Administración efectuados por cooptación.

Los artículos 5.2 punto 4º y 17 del Reglamento del Consejo de Administración (RCA), establecen que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

## Informe de gestión 2008

---

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo deberá seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente (Art. 18 del Reglamento del Consejo).

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente (Art. 19 del Reglamento del Consejo).

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima (Art. 20.1 del Reglamento del Consejo).

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior (Art. 20.2 del Reglamento del Consejo).

Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la primera reunión de la Junta General que se celebre posterior a la fecha de caducidad de su cargo (Art. 20.3 del Reglamento del Consejo).

### Supuestos de Cese u obligación de dimisión de los consejeros

De acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
  - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).



**Informe de gestión 2008**

---

- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
3. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.
4. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones o votaciones que traten de ellas.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración (Art. 20.4 del Reglamento del Consejo).

*g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones*

A D. Juan López-Belmonte López en su nombramiento como Consejero Delegado Solidario de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de julio de 2007 le fueron otorgadas todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables por precepto legal o estatutario.

A D. Juan López-Belmonte Encina le fueron otorgados los más amplios poderes de representación de conformidad con su cargo de Director General. En su nombramiento como Consejero Delegado Solidario de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 2007, le fueron otorgadas todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables por precepto legal o estatutario.

A D. Javier López-Belmonte Encina y a D. Iván López-Belmonte Encina le fueron otorgados los más amplios poderes de representación de acuerdo con sus cargos de Director Financiero y Director de Desarrollo Corporativo, respectivamente.

## Informe de gestión 2008

---

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha de 24 de octubre de 2007 delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones, warrants, pagarés y participaciones preferentes hasta un importe máximo de 200 millones de euros, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el acuerdo.

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha de 5 de noviembre de 2007 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social al amparo de lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas hasta un importe nominal máximo de la mitad del capital social actual de la Sociedad, esto es, hasta la cantidad de 1.500.000 euros y con atribución de la facultad para la exclusión del derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social.

b) El precio o contravalor oscilará entre (i) un máximo equivalente al que resulte de incrementar en un 10 por 100 la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición y (ii) un mínimo equivalente al que resulte de deducir un 10 por 100 a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

c) El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a contar desde el día siguiente al que se aprobó este acuerdo.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas o a su venta a empleados en los términos (incluyendo posibles descuentos respecto del precio de cotización), condiciones y periodo que decida el Consejo de Administración.



**Informe de gestión 2008**

---

*h) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esa información.*

No existen acuerdos con estas características

*i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

No existen cláusulas de blindaje con ningún administrador, directivo o empleado de la sociedad.

**Informe Anual de Gobierno Corporativo**

En el Anexo 1 se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. para el ejercicio 2008.

**Hechos posteriores**

La Dirección del Grupo no tiene conocimiento de ningún hecho que se haya podido producir con posterioridad a la formulación de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2008 y que pudiera afectar de manera sustancial a las mismas.

Madrid, 25 ~~de~~ febrero de 2009

Juan López-Belmonte López

**ANEXO 1**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2008**

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'F' or a similar symbol, located on the left side of the page.



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-28041283

Denominación social: LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/11/2007	3.000.000,00	50.000.000	50.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
FIDELITY INTERNATIONAL LIMTED	0	2.249.751	4,500

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la	Descripción de la operación
---	-------------	-----------------------------

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVERCAIXA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.	31/10/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	1.615.810	30.002.247	63,236
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	2.220.706	0	4,441

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	30.002.247	60,004

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>67,678</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

Inversiones Clidia, S.L., es titular del 60,0045% del capital social de la Sociedad, y está participada por D. Juan López-Belmonte López (50,002%) y por sus hijos D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina (16,666% cada uno).

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES CLIDIA, S.L.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Préstamo a largo plazo de Caja Granada a Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. por valor de 2.500 miles de euros, que devenga un interés anual de Euribor más 0,5%. La cantidad concedida por este préstamo se destina a la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. en Granada, situado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada

Nombre o denominación social relacionados
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Aval Riesgo de Firma a Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. por importe de 2.650 miles de euros y por plazo de 99 meses.

7

Nombre o denominación social relacionados
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ
Observaciones
D. Juan López-Belmonte López ejerce a través de Inversiones Clidia, S.L. el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
343.871	41.044	0,770

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
GUERFAL INVERSIONES SICAV, S.A.	41.044
<b>Total</b>	<b>41.044</b>

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social.

b) El precio o contravalor oscilará entre (i) un máximo equivalente al que resulte de incrementar en un 10 por 100 la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición y (ii) un mínimo equivalente al que resulte de deducir un 10 por 100 a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

c) El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a contar desde el día siguiente al que se aprobó este acuerdo.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1o del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas o a su venta a empleados en los términos (incluyendo posibles descuentos respecto del precio de cotización), condiciones y periodo que decida el Consejo de Administración.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	27/07/2007	27/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	--	VICEPRESIDENTE	24/10/2007	24/10/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LÓPEZ-	--	CONSEJERO	27/07/2007	27/07/2007	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BELMONTE ENCINA		DELEGADO			JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO MONFORT ALCALA	--	CONSEJERO	24/10/2007	24/10/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	ANTONIO Mª CLARET GARCIA	CONSEJERO	19/02/2008	19/02/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	--	CONSEJERO	27/07/2007	27/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	--	CONSEJERO	27/07/2007	27/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL CORSINI FREESE	--	CONSEJERO	12/11/2008	12/11/2008	COOPTACIÓN

<b>Número total de consejeros</b>	8
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ANTONIO Mª CLARET GARCIA	DOMINICAL	19/02/2008
DON RUFINO GÓMEZ MONTALVO	INDEPENDIENTE	12/11/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	--	EJECUTIVO



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	--	EJECUTIVO
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	--	EJECUTIVO
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	--	EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	50,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	12,500

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON ENRIQUE CASTELLON LEAL

**Perfil**

Viceconsejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo

**Nombre o denominación del consejero**

DON ALFONSO MONFORT ALCALA

**Perfil**

Industria Farmacéutica

**Nombre o denominación del consejero**

DON MIGUEL CORSINI FREESE

**Perfil**

Industria Ferroviaria

--	--

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,500

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

**Nombre o denominación social del accionista**

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

**Justificación**

La Sociedad nombró como consejero dominical a Caja General de Ahorros de Granada teniendo en cuenta que es titular de una participación significativa en el capital de la Sociedad y su interés mostrado por formar parte del Consejo de la Sociedad. Asimismo, conviene tomar en consideración que la dimensión del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. permitía el nombramiento de este consejero.



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

DON ANTONIO M CLARET GARCIA

**Motivo del cese**

Motivos personales.

Comunicó su dimisión y explicó los motivos de la misma al Consejo de Administración a través de una carta de fecha de 15 de febrero de 2008.

**Nombre del consejero**

DON RUFINO GÓMEZ MONTALVO

**Motivo del cese**

Motivos personales.

Comunicó su dimisión y explicó los motivos de la misma al Consejo de Administración a través de una carta de fecha de 10 de noviembre de 2008.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

**Breve descripción**

Consejero Delegado solidario. Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de nombramiento de cargos de fecha 26 de octubre de 2007.

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ

**Breve descripción**

Consejero Delegado solidario. Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de nombramiento de cargos de fecha 30 de julio de 2007.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	BEMIPHARMA MANUFACTURING. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	GINELADIUS. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA. S.A.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI CONTRACT MANUFACTURING. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI IMAGING. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	BERTEX PHARMA GMBH	Administrador Solidario

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	FERSA ENERGÍAS RENOVABLES. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL CORSINI FREESE	TESTA INMUEBLES EN RENTA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	420
Retribucion Variable	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>420</b>
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	774
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>774</b>
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	43
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	1
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	221	774
Externos Dominicales	60	0
Externos Independientes	139	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>420</b>	<b>774</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.194
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA JULIA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	Directora de Aspectos Regulatorios

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Director Comercial
DON FRANCISCO JAVIER ANGULO GARCIA	Directo de Recursos Humanos
DON JUAN LÓPEZ ORIZA	Directo de Marketing
DON JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Director de Desarrollo Clínico
DOÑA ARANZAZU LOZANO PIRRONGELLI	Auditora Interna
DON JOSE ZAPATA PRIETO	Director de Operaciones Industriales

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	971
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 45 de los Estatutos sociales regula la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, dispone que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo de consejero es retribuido. Esta retribución consistirá en una cantidad anual, fija y en metálico que será determinada por la junta general.</li> <li>- El Consejo, si así lo acuerda la Junta, distribuirá entre sus miembros la retribución acordada por la Junta General, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones Delegadas.</li> </ul>

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>Con independencia de la retribución contemplada en los párrafos anteriores, se prevé la posibilidad de establecer sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Estas percepciones serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o individual para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya sea laboral -común o especial de alta dirección- mercantil o de prestación de servicios.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

--



<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
Ver apartado B.1.15 anterior.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la política de retribución de los consejeros y altos directivos que eleva al Consejo de Administración. En particular, la Comisión se pronuncia, como mínimo, sobre las siguientes cuestiones:</p> <p>-Importe de los componentes fijos, incluido un desglose de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija.</p> <p>-Importe y conceptos retributivos de carácter variables, indicando la clase de consejeros a los que se aplica, los criterios de evaluación de resultados en los que se basa cualquier remuneración relacionado con ellos, parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de bonus (primas anuales) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo.</p> <p>-Características y estimación del importe de los sistemas de previsión.</p> <p>-Condiciones que deban respetarse en los contratos de los altos directivos como consejeros ejecutivos.</p>

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
---	--

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	Presidente del Consejo y Consejero Delegado
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	Consejero
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	Consejero
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	INVERSIONES CLIDIA, S.L.	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Título IV del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (artículos 17 a 22, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:

a) Nombramiento

Los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

b) Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cinco años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la primera reunión de la Junta General que se celebre posterior a la fecha de caducidad de su cargo.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

c) Reelección

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

b) Evaluación

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

El Consejo de Administración en pleno evalúa asimismo: (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven. A tal efecto el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo y la del Consejero Delegado y primer ejecutivo.

d) Cese de los consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente en una serie de supuestos.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única

persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
-------------------------------------

Dado que el presidente del Consejo de Administración es además el primer ejecutivo, D. Enrique Castellón Leal está facultado para poder solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, y así coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.
---

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

<b>Explicación de las reglas</b>
----------------------------------

Como se ha hecho referencia en el apartado anterior, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el caso de que el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad el Consejo de Administración facultará a uno de los consejeros independientes para que pueda solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, y así coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.
--

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
---

El artículo 43 de los Estatutos sociales y 16 del Reglamento del Consejo de Administración disponen que los acuerdos del
--

**Materias en las que existe voto de calidad**

Consejo se adoptarán por mayoría de los asistentes, resolviendo los empates el Presidente. El objetivo del voto de calidad del Presidente es el de desbloquear la adopción de aquellos acuerdos en los que haya empate de votos, por ello, el voto de calidad se aplica a todas las materias, salvo que conciernan al propio Presidente, en cuyo caso deberá abstenerse de votar si se diese un posible conflicto de interés.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

**Explicación de los motivos y de las iniciativas**

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los 4 máximos ejecutivos de la Sociedad, 3 consejeros independientes de reconocido prestigio y 1 consejero externo dominical que han sido designados por un criterio profesional indistintamente de cuál fuera su género.

La selección para el nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenta en el mérito de los candidatos. En este sentido el Consejo de Administración - y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro de sus competencias - procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

**Señale los principales procedimientos**

El artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros, cuando no puedan acudir a las sesiones del Consejo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	14,660

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 44 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que el Comité de Auditoría, entre otros aspectos, deberá:

-Revisar las cuentas de la Sociedad;

-Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;

-Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos; y

-Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, éste elegirá a un Secretario, nombramiento que puede recaer en alguno de sus miembros o bien en personas ajenas al Consejo de Administración, con aptitud para desempeñar las funciones propias de dichos cargos.

Para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

El actual Secretario del Consejo de Administración fue nombrado por acuerdo del Consejo en pleno en la reunión celebrada el día 27 de julio de 2007.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de octubre de 2007. No se ha procedido al nombramiento o cese del Secretario del Consejo desde la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

<b>Observaciones</b>
El artículo 10.3.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno de la Sociedad.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que será el Comité de Auditoría el encargado de proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación (con indicación de las condiciones de contratación y el alcance del mandato profesional), renovación y revocación del auditor y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

Este Comité recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Además, el Reglamento del Consejo encomienda al Comité de Auditoría las siguientes medidas con el fin de asegurar la independencia del auditor externo:

(i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor, que irá acompañado de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(ii) que la Sociedad y el auditor respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y

(iii) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

7



B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	338	3	341
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	67,600	7,690	63,260

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de	1,0	1,0

auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		
--	--	--

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	SISTER, S.A.	100,000	Administrador Único
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	LACTEST, SL	6,980	Accionista
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	GENOMADRID, SL	10,750	Consejero Delegado
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	BIOCROSS, SL	9,400	Consejero
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	CROSS ROAD BIOTECH. S.A.	13,440	Presidente
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	DÉNDRICO, SL	9,400	Consejero Delegado
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	ONE WAY LIVER GENOMICS, SL (OWL)	5,650	Consejero
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	TRASLATIONAL CANCER DRUGS PHARMA, SL (TCD PHARMA)	10,080	Accionista
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	NEOCODEX, SL	0,600	Accionista
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	PULEVA BIOTECH, S.A.	0,390	Accionista
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LIPHARMA XXV, S.L.U.	4,000	Accionista

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros pueden solicitar el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;</p> <p>c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p> <p>Por su parte, los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo, establecen que el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán recabar, respectivamente, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el asesoramiento de expertos externos.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de tres días y que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegurará que los consejeros reciban adecuadamente dicha información.</p> <p>Asimismo el artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que el consejero podrá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración para solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible. El Secretario hará llegar la petición al Presidente del Consejo y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.</p> <p>El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
<p>En virtud del artículo 38 del Reglamento del Consejo, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como imputado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.</p> <p>Adicionalmente, el Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo:</p>

**Explique las reglas**

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

**B.2 Comisiones del Consejo de Administración**

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALFONSO MONFORT ALCALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	SECRETARIO-VOCAL	EJECUTIVO

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALFONSO MONFORT ALCALA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ENRIQUE CASTELLON LEAL	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	SECRETARIO-VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por 3 consejeros, en su mayoría independientes, nombrados por el Consejo de Administración por el periodo de 4 años, y teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión.

La Comisión está formada por dos consejeros independientes (D. Enrique Castellón Leal y D. Alfonso Monfort Alcalá) y un consejero ejecutivo (D. Juan López-Belmonte Encina. Actúa como Presidente D. Alfonso Monfort Alcalá y actúa como Secretario el consejero ejecutivo D. Juan López-Belmonte Encina.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne trimestralmente, y debe hacerlo asimismo cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión cuenta con el asesoramiento de expertos externos siempre que lo considera necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La Comisión da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión levanta Acta de sus reuniones, de la que debe remitir copia a todos los miembros del Consejo.

La Comisión consulta al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

La Comisión eleva anualmente al Consejo, para su evaluación en pleno, un informe sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y un informe sobre el funcionamiento de la propia Comisión. Asimismo prepara y eleva al Consejo anualmente un informe sobre la política de retribuciones del Consejo para su aprobación y posterior sometimiento a votación de la Junta General de Accionistas.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las que se detallan a continuación (artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración):

- . Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- . Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
- . Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
- . Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.
- . Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
- . Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- . Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- . Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría son las que se detallan a continuación (artículo 47 de los Estatutos Sociales y artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración):

Organización y funcionamiento

El Comité de Auditoría está formado por 3 consejeros en su mayoría no ejecutivos, que han sido designados por

cuatro años y teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos así como por sus conocimientos, aptitudes y experiencia teniendo en cuenta los demás cometidos del Comité.

El Comité está formado por dos consejeros independientes (D. Enrique Castellón Leal y D. Alfonso Monfort Alcalá) y un consejero ejecutivo (D. Javier López-Belmonte Encina). Está presidido por D. Enrique Castellón Leal y actúa como Secretario el consejero ejecutivo D. Javier López-Belmonte Encina.

El Comité de Auditoría se reúne trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual, así como tantas otras veces consideran sus miembros conveniente o necesario. El Reglamento del Consejo establece que dicho Comité pueda reunirse a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. A dichas reuniones asisten, cuando los miembros del Comité lo consideran oportuno, miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad y a los auditores de cuentas. Asimismo para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría recaba cuando lo cree necesario el asesoramiento de expertos externos.

El Comité de Auditoría da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones.

Asimismo levanta Acta de sus reuniones, de la que debe remitirse copia a todos los miembros del Consejo.

Elabora asimismo un informe anual sobre su funcionamiento, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento.

El responsable de la función de auditoría interna presenta al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le somete, al final del ejercicio, un informe de actividades.

#### Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- . Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- . Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- . Supervisar los sistemas internos de auditoría.
- . Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- . Supervisar la política de control y gestión de riesgos que inciden en la consecución de los objetivos corporativos.
- . Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
- . Llevar y supervisar las relaciones con los auditores externos.
- . Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- . Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- . Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- . En relación con los sistemas de información y control interno:
  - (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
  - (c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir

información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

. En relación con el auditor externo:

(a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

(b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

(c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

. En relación con la política y la gestión de riesgos:

(a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

(b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

. En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas: Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones sobre:

(a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas.

7

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la funciones recogidas en el apartado B.2.3. anterior.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Los artículos 47 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen al Comité de Auditoría las funciones recogidas en el apartado B.2.3. anterior.



B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que les son propias.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Las normas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)).

El Comité de Auditoría elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que les son propias. Asimismo, cuando el Comité de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

El informe anual de Comité de Auditoría se adjunta al presente Informe y se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

**En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva**

La Sociedad no dispone de Comisión Ejecutiva

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos recibidos	163
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	FINANCIERA	Garantías y avales recibidos	2.650
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	102
DON FRANCISCO JAVIER ANGULO GARCIA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	20
DON IVAN LOPEZ-BELMONTE ENCINA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. - REPRESENTACAO EM PORTUGAL	Comercial	Arrendamientos	29
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	93
DON JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	6
DON JOSE ZAPATA PRIETO	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	6
DON JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	48

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MARTÍNEZ				
DON JUAN LÓPEZ ORIZA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	10
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	BEMIPHARMA MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	70
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	COMERCIAL	Arrendamientos	33
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Arrendamientos	7
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Dividendos recibidos	2.476
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Arrendamientos	342
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Arrendamientos	2
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Arrendamientos	51
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA, S.A.	Comercial	Arrendamientos	52
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	382
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	122
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	70

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	96
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L.	Comercial	Arrendamientos	62
DOÑA JULIA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	10

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas vinculadas al consejero, que a estos efectos serán las siguientes:

.el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad;

.ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;

.ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; y

.personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:

.los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

.los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.

.Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios.

.las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de control y gestión de riesgo de la Sociedad describe los objetivos y la metodología desarrollada para gestionar los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

Para la implementación de esta política la Sociedad ha establecido un sistema de control y gestión de riesgos basada en la inspección e identificación del posible riesgo que pudiera afectar a la Sociedad. Una vez el riesgo es identificado se lleva a cabo una evaluación que determina la probabilidad de ocurrencia e impacto en el negocio y lo incluye en un mapa de riesgos corporativo especificando las actividades de control y las medidas previstas o planes de acción para mitigar su potencial impacto.

La gestión de riesgos de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es realizada por la alta Dirección de la Sociedad que es la encargada de identificar, clasificar, evaluar y monitorizar los riesgos.

La Sociedad considera que los objetivos de la política de control y gestión de riesgos consisten en (i) favorecer el cumplimiento de los objetivos empresariales de la Sociedad; (ii) evitar pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos; (iii) preservar la imagen y reputación de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y su marca; y (iv) tener continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comité de Auditoria

**Descripción de funciones**

(a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.(b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.(c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.(d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad, como sociedad anónima cotizada, está sometida (i) a la regulación general que vincula a las sociedades anónimas y, en particular, a la Ley de Sociedades Anónimas y su legislación de desarrollo, y (ii) a la normativa específica sobre el mercado de valores vigente en cada momento.

El Reglamento del Consejo recoge por un lado que el Comité de Auditoría ha de vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos, y por otro que el Secretario del Consejo cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

Además el sector en el que se encuentra la Sociedad está afectado por numerosas regulaciones específicas en cada una de las diferentes actividades desarrolladas, para las cuales la Sociedad ha establecido los departamentos y los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y el buen funcionamiento de la sociedad.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales son los que establece la LSA, que se encuentran asimismo detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta General (el Reglamento) aprobado por la misma en su reunión del 24 de octubre de 2007 y cuyo texto íntegro se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)). En síntesis, el Reglamento reconoce a los accionistas el derecho de asistencia a la Junta, el derecho de voto y de delegación de representación y voto, pudiendo ser ejercidos estos dos últimos por medios de comunicación a distancia en los términos y condiciones establecidos en los Estatutos de la Sociedad y siempre que se cumplan los requisitos previstos en la convocatoria de la Junta. Asimismo, recoge el derecho de información previo y durante la celebración de la Junta General de Accionistas y el derecho de intervención en la Junta pudiendo solicitar, en su caso, informaciones y aclaraciones en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día o formular propuestas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La Sociedad promueve la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales e implementa cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Por este motivo los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad prevén que:

. Los accionistas tendrán a su disposición toda la documentación necesaria para poder debatir sobre los asuntos del orden del día previsto para las Juntas Generales con la antelación suficiente. Tales documentos se publican en la página Web de la

Sociedad (artículo 8 del Reglamento de la Junta y concordante en los Estatutos).

. El anuncio de convocatoria de la Junta se publicará en los medios de comunicación, cumpliendo con las exigencias legales y estatutarias, garantizando una extensa difusión (artículo 8 del Reglamento de la Junta y concordante en los Estatutos).

. Los accionistas pueden delegar la representación y el voto en otra persona, aunque no tenga la condición de accionista, en el caso de no poder acudir personalmente a las reuniones de la Junta General. Dicha delegación podrá efectuarse mediante los medios de comunicación a distancia previstos por la Sociedad (artículo 12 del Reglamento de la Junta y concordantes en dicho Reglamento y en los Estatutos Sociales).

. Los accionistas tendrán la facultad de emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier Junta General a través de medios de comunicación a distancia previstos por la Sociedad, siempre que dichos votos se reciban por la Sociedad, al menos, veinticuatro horas antes de la fecha de celebración de la Junta (artículo 24 del Reglamento de la Junta y concordantes en dicho Reglamento y en los Estatutos Sociales).

Asimismo, la Sociedad desarrolla una política de fomento de la participación de los accionistas en la Junta General con las siguientes medidas:

. Celebración de la Junta General en un local con las mejores condiciones para el desarrollo y seguimiento de la reunión, con un gran aforo y ubicado en el centro de la localidad en la que se encuentra el domicilio social.

. Asistencia y orientación personalizada a los accionistas que deseen intervenir, a través del personal presente en la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

**Detalles las medidas**

El artículo 33 de los Estatutos Sociales de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., establece que la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente. El Presidente estará asistido por un Secretario, un Vicesecretario o por ambos. A estos efectos, la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General están garantizados a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas sobre la convocatoria judicial, corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General de Accionistas, que deberá necesariamente convocarla cuando lo soliciten, por conducto notarial, accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social. En este supuesto, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los Administradores para convocarla, incluyendo necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

Las Juntas Generales de Accionistas serán convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en aquellos supuestos en que por disposición legal se fije un plazo mayor para la convocatoria. Asimismo, el anuncio se remitirá como Hecho Relevante a la CNMV y se incluirá en la página Web de la Sociedad.

El anuncio de convocatoria contendrá el lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, así como el orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión. En dicho anuncio también se harán constar los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.

El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otra persona será expresado en el anuncio de



#### Detalles las medidas

convocatoria de la reunión, así como el derecho de información que asiste a los accionistas, la forma de ejercerlo, y los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el Reglamento de la Junta General pueden utilizar los accionistas para hacer efectivos estos derechos.

Además, desde la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General, se incorporarán a la página web de la Sociedad los documentos relativos a la Junta General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto.

Los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior. Igualmente, los accionistas podrán ejercer su derecho de información durante el turno de intervenciones en la celebración de la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

A las Juntas Generales de Accionistas podrán asistir todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, estén inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo que se disponga en los Estatutos, el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

El artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad confiere al Presidente de la Junta las más amplias facultades que sean necesarias para el mejor desarrollo de la Junta General. Concretamente, establece que el Presidente someterá a deliberación los asuntos incluidos en el orden del día y dirigirá los debates con el fin de que la reunión se desarrolle de forma ordenada. A tal efecto gozará de las oportunas facultades de orden y disciplina pudiendo llegar a disponer la expulsión de quienes perturben el normal desarrollo de la reunión e incluso acordar la interrupción momentánea de la sesión. En desarrollo de esas facultades el artículo 21 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dispone que las intervenciones de los accionistas se producirán previa fijación de turnos por el Presidente, quien, sin perjuicio de otras actuaciones podrá: determinar el tiempo máximo de cada intervención, limitar el tiempo de uso de la palabra, solicitar a los intervinientes aclaraciones, moderar las intervenciones, solicitar el abandono del local, etc.

Igualmente el Reglamento de la Junta contiene, entre otros, preceptos relativos a la formación de la lista de asistentes, desarrollo de las Juntas y votación de las propuestas de acuerdos para favorecer el buen funcionamiento de la Junta General.

Los Administradores podrán requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligados a hacerlo siempre que, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social. En este caso el Presidente y el Secretario de la Junta General no intervendrían en la elaboración del acta, que se encomendaría a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2008	67,298	11,936	0,000	0,000	79,234

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), de las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 (99,977% a favor).
2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 (100% a favor).
3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 (100% a favor).
4. Modificación de 7 a 8 el número de miembros que forman el Consejo de Administración (100% a favor).
5. Aprobación del nombramiento de D. Rufino Gómez Montalvo como consejero independiente de la Sociedad (100% a favor).
6. Ratificación del nombramiento como consejero dominical externo de Caja General de Ahorros de Granada (100% a favor).
7. Ratificación del nombramiento como consejero independiente de D. Alfonso Monfort Alcalá (99,816% a favor).
8. Ratificación del nombramiento como consejero independiente de D. Enrique Castellón Leal (100% a favor).
9. Examen de la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (100% a favor).
10. Prórroga del nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo para el ejercicio 2008 (100% a favor).
11. Retribución de los miembros del Consejo de Administración (100% a favor).
12. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas (100% a favor).
13. Realización por la Sociedad de una oferta de venta de acciones de la sociedad a los directivos y empleados de la sociedad y delegación en el Consejo de Administración (93,853% a favor).
14. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas (100% a favor).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad asume la política de fomentar la mayor asistencia posible a la Junta de todos los accionistas. El artículo 30 de los Estatutos Sociales dispone que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo previsto para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación.

Por su parte, el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, desarrolla las delegaciones estableciendo lo siguiente:

. Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales. No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, la representación, que será especial para cada Junta, deberá conferirse por escrito. Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la que se efectúe:

a) Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada y cumplimentada por el accionista u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa.

b) A través de medios de comunicación electrónica a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el representado u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación.

Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

. El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades, en cuanto en Derecho sea posible, para resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones suscitadas en relación con la lista de asistentes y con las delegaciones o representaciones y, en consecuencia, admitir o no la validez del documento o medio acreditativo de la representación.

. En el supuesto de solicitud pública de la representación, se aplicarán las reglas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y normativa de desarrollo. En particular, el documento en el que conste la representación deberá contener, además de la fecha de celebración de Junta General, el orden del día, la identidad del representante y representado, el número de acciones de las que es titular el accionista que otorgue la representación y las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación en cada uno de los puntos del orden del día, sujeto en todo caso a lo previsto en la Ley.

Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres accionistas.

. La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta. Asimismo, las delegaciones conferidas con posterioridad a la emisión del voto a distancia se tendrán por no efectuadas.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.rovi.es](http://www.rovi.es). Para acceder al contenido de gobierno corporativo debe pincharse en la pestaña 'Accionistas e Inversores' y posteriormente en la pestaña correspondiente a la documentación de gobierno corporativo que se desee consultar.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;

- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple la recomendación en la medida en que el número de consejeros ejecutivos es el mínimo necesario. Sin embargo los consejeros externos (4 miembros) no constituyen una amplia mayoría en el Consejo (8 miembros).

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

La Sociedad aplica un criterio profesional en la designación de sus consejeros indistintamente de cuál sea su género. El Consejo se compone de los 4 máximos ejecutivos de la Sociedad, 3 consejeros independientes de reconocido prestigio y 1

consejero externo dominical.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.



No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente

El Reglamento del Consejo de Administración no ha previsto ninguna regla sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien éstos informan de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir con la dedicación que se les exige.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Explique

Se cumple con lo previsto en el primer párrafo de la recomendación pero no con lo previsto en el segundo ya que es intención de la Sociedad mantener a los consejeros independientes al margen de las alteraciones que se produzcan en la estructura del capital social y que éstas no afecten a la permanencia de dichos consejeros independientes que ejercen su cargo de forma autónoma e independiente.

Sin perjuicio de lo anterior hay que tener en cuenta que la Ley garantiza a la Sociedad el derecho a separar a un consejero de su cargo en cualquier momento por la Junta General, por lo que si en algún momento fuera necesario llevar a cabo el cese de cualquier consejero independiente, sea por las causas recogidas en el párrafo segundo de la recomendación o por otras, podría procederse al efecto.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores

vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el

consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

**Cumple Parcialmente**

Se cumple la recomendación en todos los extremos excepto en que D. Javier López-Belmonte Encina es miembro del Comité de Auditoría y D. Juan López-Belmonte Encina es miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no siendo ninguno de los dos consejeros externos, sino ejecutivos. No obstante, se cumple con la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, que establece que los miembros del Comité de Auditoría, al menos, en su mayoría, sean consejeros no ejecutivos.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

**Cumple**

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

**Cumple**

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

**Cumple**

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**Cumple**

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*



Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### Apartado A.2.

Fidelity Internacional Limited es titular indirecto de un 4,5% del capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. a través de fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados directamente por él y que de forma individual no tienen una participación significativa en el capital social de la Sociedad. Por esta razón en el apartado A.2 no se ha incluido un desglose identificando a cada uno de los fondos antes referidos.

### Aparatado B.1.2

El 19 de febrero de 2008 el Consejo de Administración aceptó por escrito y sin sesión (i) la dimisión presentada por D. Antonio Claret García García como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante carta enviada al Presidente del Consejo; y (ii) el nombramiento por cooptación de Caja General de Ahorros de Granada como miembro del Consejo de Administración con el fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Antonio Claret García García. El nombramiento de Caja General de Ahorros de Granada fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2008.

El 12 de noviembre de 2008 el Consejo de Administración aceptó (i) la dimisión presentada por D. Rufino Gómez Montalvo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante carta enviada al Presidente del Consejo; y (ii) el nombramiento por cooptación de D. Miguel Corsini Freese como miembro del Consejo de Administración con el fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Rufino Gómez Montalvo. El nombramiento de D. Miguel Corsini Freese será sometido para su ratificación por la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad

### Apartado B.1.7

Las sociedades filiales de Grupo Rovi (Gineladius, S.L., Rovi Imaging, S.L., Rovi Contract Manufacturing, S.L y Bemipharma Manufacturing, S.L.) modificaron su órgano de administración el 29 de enero de 2008, pasando a ser LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A Administrador Único de todas ella, nombrando representante persona física a D. Juan López-Belmonte Encina.

Asimismo, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. pasó a ser Administrador Único de Pan Química Farmacéutica, S.A. el 27 de julio de 2007 y el 7 de febrero de 2008 D. Juan López-Belmonte Encina sustituyó a D. Juan López-Belmonte López como representante persona física del Administrador Único.

### Apartado B.1.11

La Junta General de Accionistas de ROVI celebrada el 27 de junio de 2008 acordó una retribución fija global anual de 420.000 euros para todo el Consejo de Administración para el ejercicio 2008 y delegó en dicho Consejo la distribución de esta cantidad entre sus miembros en función de su dedicación y la naturaleza de sus servicios.

#### Apartado B.1.17

Tal y como se viene explicando en diversos apartados del presente informe, Inversiones Clidia, S.L., es titular del 60,0045% del capital social de la Sociedad, y está participada por D. Juan López-Belmonte López (50,002%) y por sus hijos D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina (16,666% cada uno). D. Juan López-Belmonte López ostenta el cargo de Presidente y Consejero delegado del Consejo de Administración de dicha sociedad mientras sus hijos, D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina desempeñan los cargos de Consejeros.

#### Apartado B.1.37.

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría en el ejercicio 2008 ascienden a 192 miles de euros y por otros servicios a 6 miles de euros.

Adicionalmente existen honorarios devengados por servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Jurídico y Fiscal, S.L. y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. en el ejercicio 2008 por un importe de 233 miles de euros y 102 miles de euros respectivamente.

#### Apartado C.3

La Sociedad y otras entidades del Grupo ROVI (Bemipharma Manufacturing S.L., Rovi Contract Manufacturing, S.L.) suscribieron seis contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Lobel y Losa, S.A. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. participa directa e indirectamente de forma mayoritaria. Los datos esenciales de estos contratos se detallan en el presente apartado C.3.

La Sociedad y Rovi Contract Manufacturing, S.L. entidad del Grupo ROVI, suscribieron cuatro contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Inversiones Borbollón, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene una participación mayoritaria de forma indirecta. Los datos esenciales de estos contratos se detallan en el presente apartado C.3.

La Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Beltrés, S.A. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene una participación mayoritaria de forma directa. Los datos esenciales de este contrato se detallan en el presente apartado C.3.

Pan Química Farmacéutica S.A., entidad del Grupo ROVI, suscribió un contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Jelch, S.A. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene una participación significativa indirecta. Los datos esenciales de este contrato se detallan en el presente apartado C.3.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de agosto de 2008, acordó la distribución a los accionistas de un total de 3.915.000 euros brutos en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los beneficios del ejercicio 2008 en la próxima Junta General Ordinaria. En virtud de dicho acuerdo, Inversiones Clidia, S.L., accionista significativo y titular del 60,005% del capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. percibió 2.349.176 euros; D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., como titular directo del 3,232% del capital social recibió como dividendo 126.518 euros y Caja General de Ahorros de Granada, accionista significativo titular del 4,441% del capital social y consejero de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., recibió por

este mismo concepto 163.180 euros. D. Juan López-Belmonte López es titular del 50,002% de Inversiones Clidia, S.L. por lo que en este apartado se le han atribuido tanto los dividendos percibidos por Inversiones Clidia, S.L. como los dividendos correspondientes a su participación directa.

Las operaciones detalladas en el apartado C.3 entre D. Javier López-Belmonte Encina y la Sociedad, se realizan con Doña Rosana Pérez Navarro, casada en separación de bienes con D. Javier López-Belmonte Encina, consejero de la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha


25/02/2009


Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.


NO


Las Cuentas Anuales Consolidadas (compuestas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el Informe de Gestión consolidado del grupo del que la Sociedad "Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A." es Sociedad dominante correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y que preceden a este documento, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 25 de febrero de 2009, y sus componentes firman a continuación conforme a lo indicado en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 37 del Código de Comercio:


  
D. Juan López-Belmonte López  
Presidente y Consejero Delegado


  
D. Juan López-Belmonte Encina  
Consejero Delegado


  
D. Iván López-Belmonte Encina  
Vocal

  
D. Javier López-Belmonte Encina  
Vocal

  
D. Alfonso Monfort Alcalá  
Vocal

  
D. Enrique Castellón Leal  
Vicepresidente

  
D. Antonio Claret García  
representante persona física de  
Caja General de Ahorros de Granada  
Vocal

  
D. Miguel Corsini Freese  
Vocal